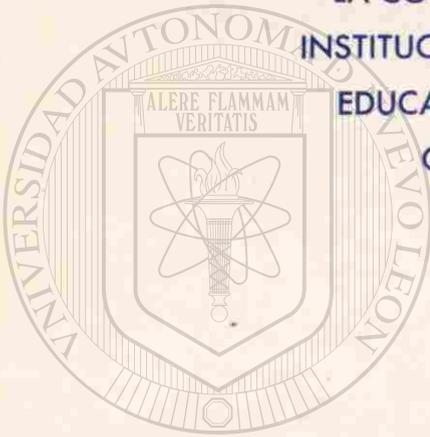




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Facultad de Filosofía y Letras

División de Estudios Superiores



"LA COORDINACION INTERSECTORIAL ENTRE LAS
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE REALIZAN
EDUCACION DE EDULTOS EN LA PROVINCIA DE
CHIRIQUI, REPUBLICA DE PANAMA"

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TESIS

que en opción al grado de Maestría en Formación y Capacitación
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
de Recursos Humanos presenta

®

VICTORIANO VALDEZ MONTENEGRO

Monterrey / Pátzcuaro, 1978

Journal

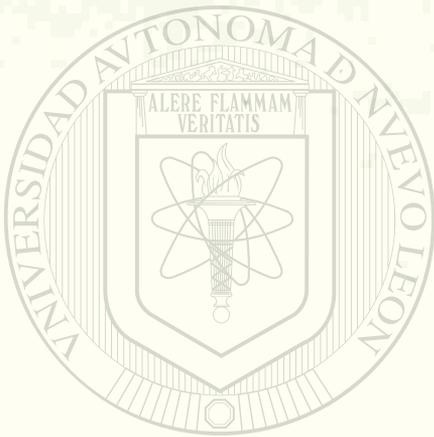
ONOMIA

RAL DI

TM
LC5255
.P3
V3
c.1



1080071373



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Facultad de Filosofía y Letras

División de Estudios Superiores

"LA COORDINACION INTERSECTORIAL ENTRE LAS
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE REALIZAN
EDUCACION DE EDULTOS EN LA PROVINCIA DE
CHIRIQUI, REPUBLICA DE PANAMA"



UANL

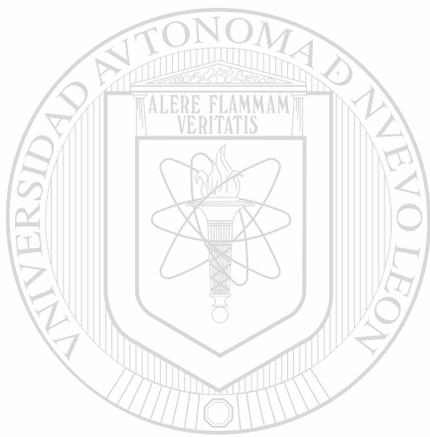
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TESIS

que en opción al grado de Maestría en Formación y Capacitación
de Recursos Humanos presenta

VICTORIANO VALDEZ MONTENEGRO

Monterrey / Pátzcuaro, 1978



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

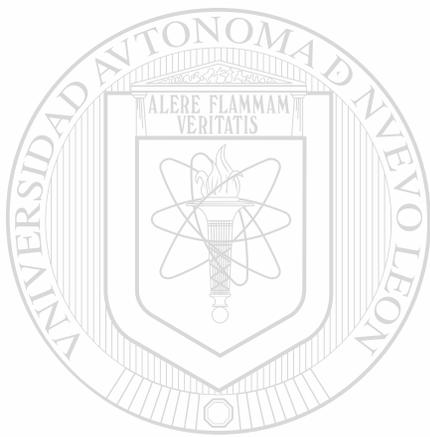


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



13

114



Agradecimiento

Al Doctor Anton de Schutter por su valiosa y atenta dirección de la presente investigación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los Especialistas: César Picón E
Arturo Eperon Villavicencio, Martha de Moyano y Marco Antonio Rodríguez quienes contribuyeron al éxito de esta Investigación



Prefacio.

Al ingresar a la Dirección Provincial de Educación de Adultos, como Supervisor de la misma, en el año de 1973 en la provincia de Chiriquí; se inicia mi preocupación por que se diera una educación integral al adulto, que abarcara la Alfabetización, la Educación Primaria, la Educación Media y/o la Educación Vocacional que estos conocimientos estuviesen de acuerdo a las necesidades e intereses del adulto estudiante y a la expectativa de la provincia.

Sin embargo, con el transcurrir de los años seguí observando que el esfuerzo que realiza la Dirección Provincial de Educación de Adultos resulta poco fructuosa, por la carencia de recursos humanos, materiales y financieros, agregándole además la competencia por parte de otros organismos gubernamentales que ejecutan programas similares en el campo de la Educación de Adultos, con mejores recursos; pero sin proyección social hacia la satisfacción individual y colectiva del participante adulto y de la sociedad chiricana.

Ante esta inquietud y viendo como se diluye el esfuerzo por mejorar las condiciones socio-económicas, culturales y políticas del adulto chiricano; inician esta investigación sobre "La Coordinación Intersectorial entre las Instituciones gubernamentales que realizan Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí" pretendiendo con ello ofrecer una posibilidad que solucione la duplicidad de acciones en la Educación de Adultos y el mal uso de los recursos humanos materiales y financieros

Estoy convencido que mientras no se unifiquen criterios y se racionalicen los recursos humanos materiales y financieros de apoyo lógis-

tico para mejorar la formación social, cultural, económica y política - del adulto, seguira aumentando o manteniéndose alto el indice de anal-- fabetismo y la carencia de la mano de obra calificada que requiere el - país para su desarrollo.

Por otra parte, quiero dejar constancia de agradecimiento a los par-- ticipantes, maestros, instructores, personal administrativo de los or-- ganismos gubernamentales y en forma muy especial a los Directores de los Departamentos de Educación dentro del Sector Educación:

- Dirección Provincial de Educación de Adultos, del Ministerio de Educación.
 - Escuela de Bellas Artes, del Instituto Nacional de Cultura.
 - Asesoría Social- Sección de Orientación Social de vivienda, del Ministerio de Vivienda.
 - Desarrollo Social, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
 - Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, del Ministe--
-
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
- Dirección General de Bibliotecas
 - Educación para la Salud y de Trabajo Social, del Sistema In--
 - tegrado de Salud.
 - Dirección General de Empleo y Formación Profesional, del -
 - Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

INTRODUCCION

La Educación de Adultos, en la República de Panamá, atraviesa por una serie de transformaciones en el curriculum de sus diversos programas en sus distintas modalidades; se pretendió con ello satisfacer las aspiraciones y expectativas de los analfabetas panamenos. Este interés - que demuestran los planificadores de la Reforma Educativa, en el sub-sistema de Educación Básica Laboral es producto del cumplimiento de los principios jurídicos que establece la Constitución Nacional (vease capítulo N . 2 de ésta investigación).

Consciente que la Educación del hombre analfabeto panameño representa un imperativo categórico, por ser él la población económicamente activa o sea el grupo que determinará en un momento dado, el proceso de desarrollo que viva el país, es evidente que la alfabetización tradicional que se le viene ofreciendo al adulto ya no responde a las nuevas exigencias sociales. Ante la inquietud de superación del panameño, la Dirección General de Educación de Adultos, se ha proyectado a los nuevos cambios que en materia de Contenidos programáticos se viene dando a cada una de las provincias en que se divide el país.

Como estrategia, estos cambios se están dando en un nivel más acelerado en las provincias que tienen Unidades Descentralizadas como son Chiriquí, Herrera y Veraguas; provincias que permiten una mayor aplicación de los nuevos programas que se ofrecen al adulto.

Sin embargo, la multiplicación de programas por las instituciones gubernamentales en el campo de la Educación de Adultos, que pretenden contribuir a la superación del adulto implica la necesidad de crear un -

organismo que coordine o dirija tales esfuerzos en beneficio de la comunidad chiriquí y por ende del hombre panameño.

Esta inquietud, la que me impulsó a desarrollar este estudio que permitiera presentar e implementar una alternativa que integre las funciones de las instituciones que dedican sus esfuerzos a la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, República de Panamá. El estudio es toda una actividad sistematizada desarrollada en la provincia de Chiriquí y su nombre revela su intención. "La Coordinación Intersectorial entre las Instituciones gubernamentales que realizan Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, República de Panamá".

Para llegar a desarrollar el proyecto de coordinación he querido recurrir a presentar el estudio a través de una esquematización por capítulos a fin de que a continuación detalle para su mejor comprensión:

En el capítulo primero, planteo el problema de la "necesidad de crear un organismo que coordine las actividades de Educación de Adultos que desarrollan las instituciones gubernamentales", además de los objetivos, hipótesis y la definición de algunos términos que se usaran en el desarrollo de la investigación.

El segundo capítulo se refiere a las características generales de la provincia de Chiriquí, en el contexto nacional; de igual manera se da un análisis de la Educación Intersectorial para el desarrollo de la provincia.

El tercer capítulo encontramos las tendencias doctrinarias de la Educación de Adultos en Panamá a las investigaciones anteriores a esta en el campo de la coordinación y la manera que se plantea una coordinación

ción educativa en la Educación de Adultos en el proceso de desarrollo nacional.

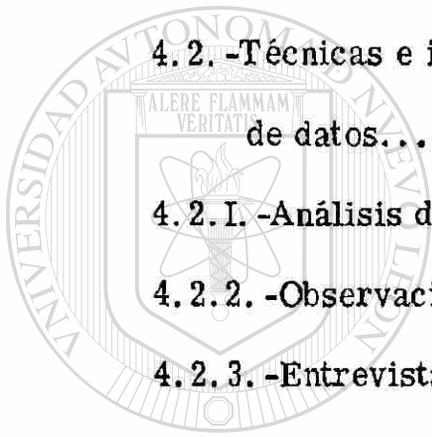
En el cuarto y quinto capítulos se presentan las técnicas, procedimientos metodológicos usados en la investigación y el análisis de datos que arroja la investigación a través de todos los elementos que intervienen en la misma.

El sexto y último capítulo contiene las conclusiones resultantes del análisis e interpretaciones de el trabajo de investigación en conjunto, que culmina como recomendación última en la presentación de un proyecto de Sistema de Coordinación en relación con los organismos gubernamentales que desarrollan actividades educativas en el campo de la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, Panamá para ser operable a corto plazo y bajo las condiciones objetivas características que presenta el país y el sistema educativo actual.

Prefacio.....	
Introducción.....	
Primer Capítulo.....	7
I. La problemática de la Educación de Adultos en Panamá.....	8
en la perspectiva de la educación permanente.	
I.1. -Planteamiento del Problema.....	9
I.2. -Objetivos de la Investigación	15
I.3. -Definición política, estrategias y operacional para la institucionalización de la educación.....	15
I.4. -Sistema Hipotético.....	20
I.5. -Definición de Términos.....	20
I.5.1. -Educación.....	20
I.5.2. -Educación de Adultos.....	21
I.5.3. -Educación Permanente.....	21
I.5.4. -Educación No Formal.....	22
I.5.5. -Coordinación.....	22
I.5.6. -Coordinación Intersectorial.....	22
I.5.7. -Entidad.....	22
I.5.8. -Eventos de la Administración.....	22
I.5.9. -Administración.....	23
I.5.10. -Planificación.....	23
I.5.11. -Organización.....	23
I.5.12. -Evaluación Escolar	23
I.5.13. -Evaluación.....	24
I.5.14. - Investigación Evaluativa.....	24
I.5.15. -Control.....	24

I. 5.16. -Ejecución.....	24
I. 5.15. -Orientación.....	24
I. 5.16. -Supervisión.....	25
I. 5.17. -Seguimiento.....	25
I. 5.18. -Dirección.....	25
I. 5.19. -Recursos.....	25
Capítulo Segundo.....	27
2. -Marco situacional de la Investigación.....	28
2.1. -Características de la provincia de Chiriquí, República de Panamá, en el contexto nacional.....	30
2.2. -Análisis situacional de carácter general de la Educación de Adultos en Panamá.....	35
2.3. -Análisis situacional de carácter general de las acciones de Educación de Adultos en la Provincia de Chiriquí.....	44
2.4. -Análisis situacional de carácter general de la educación intersectorial para el desarrollo de la Educación de Adultos en la Provincia de Chiriquí.....	50-A
Capítulo Tercero.....	62
3. -Marco teórico de la Investigación.....	63
3.1. -Antecedentes de la investigación.....	68
3.1.1. -Antecedentes de la investigación a nivel nacional.....	72
3.2. -La Educación de Adultos en Panamá, dentro del marco de la Educación Permanente.....	74

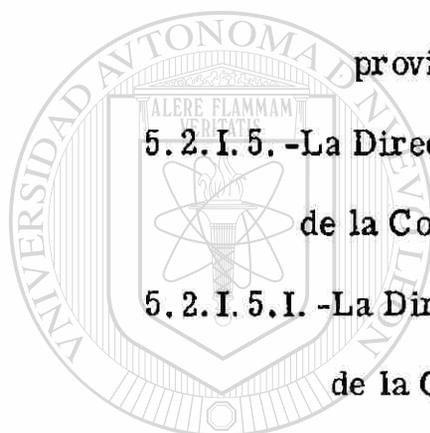
3.3. -El sistema de la coordinación dentro del sistema de la Educación de Adultos.....	80
3.4. -El porqué de la coordinación intersectorial en la Educación de Adultos en el proceso de Desarrollo Nacional.....	84
Capítulo Cuarto.....	89
4. -Procedimiento de la investigación.....	90
4.1. -Definición del Universo de la Investigación y Características de la Muestra.	91
4.2. -Técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos.....	93
4.2.1. -Análisis documental.....	93
4.2.2. -Observación Directa.....	94
4.2.3. -Entrevistas.....	94
4.3. - Aspectos metodológicos del análisis de la Investigación.....	94
4.3.1. -Análisis comparativo.....	94
4.3.2. -Análisis descriptivo y exploratorio.....	95
4.4. - Encuestas por medio de cuestionario abierto u cerrado.....	95
4.5. - Alcances y limitaciones.....	96
4.5.1. -Alcances.....	96
4.5.2. -Limitaciones.....	97
Quinto Capítulo.....	99
5. - Análisis e interpretación de la Investigación.....	100
5.1. -Cuantificación de los resultados.....	100
5.2. -Análisis de los resultados.....	117



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5.2.I. -En la Administración de cada Instituto.....	117
5.2.I.I. -Instituto Nacional de Cultura.....	117
5.2.I.2. -Ministerio de Vivienda.(MIVI).....	121
5.2.I.3. -Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.....	123
5.2.I.4. -Ministerio de Educación.....	129
5.2.I.4.I. - La Alfabetización y Educación de Adultos en el sistema educativo- panameño.....	133
5.2.I.4.2. - La Educación de Adultos en la -- provincia de Chiriquí.....	133
5.2.I.5. -La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.....	139
5.2.I.5.I. -La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad en Chiriquí.....	140
5.2.I.6. - Ministerio de Salud.....	143
5.2.I.6.I. - Integración del Sector Salud.....	144
5.2.I.7. - Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).....	148
5.2.I.7.I. - El Sector Desarrollo Social.....	150
5.2.2. - En los programas, planes y proyectos..... que desarrolla cada Institución.....	152
5.2.3. En los recursos humanos.....	162
5.2.4. - Análisis del costo-beneficio de los programas de Educación de Adultos que desarrolla el - - Ministerio de Educación en cuanto al número de alumnos atendidos.....	172



U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

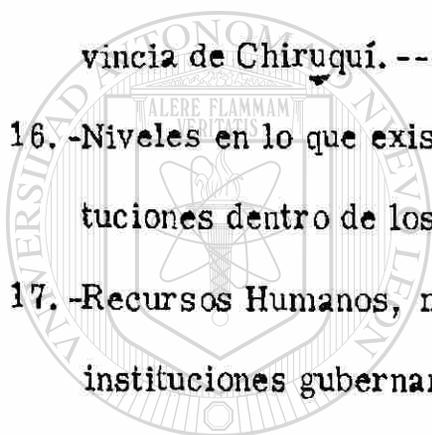
5.2.4.I. -Costo-beneficio de los de los programas de de Educación de Adultos que desarrolla el - Ministerio de Educación en la Provincia de- Chiriquí.....	172
5.2.4.I.I. - Costo Individual por Programa.....	174
5.2.5. -Instituciones que se pueden coordinar por similitud de sus programas.....	176
Capítulo VI.....	182
6.I. -Conclusiones.....	183
7. - Poryecto. El sistema de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan acciones de adultos en la provincia de Chiriquí, - Panamá.....	I
8. -Bibliografía.....	188
9. -Anexos.....	1
9.I. -División Política de la República de Panamá.....	I/1
9.I.2. -División Política de la Provincia de Chiriquí.....	I/2
9.I.3. -Instituciones Gubernamentales que ejecutan acciones en Educación de Adultos en Panamá.....	I/3
9.I.4. - Encuesta para los Directores y Encargados de Departamento o Secretaría de Educación de las Instituciones Gubernamentales y de Base.....	I/4
9.I.5. -Instituto Nacional de Cultural ..	I/5

INDICE DE CUADROS

Página.

1. -Población analfabeta por provincia y su porcentaje-----	11
2. -Analfabetismo por grupo de edades y provincia-----	12
3. -Alfabetismo y analfabetismo de la población de la República, por provincia: Censo de 1960-1970-----	47
4. -Cuadro estadístico del primer semestre de 1978 Programas de Educación de Adultos en la pro-- vincia de Chiriquí-----	48
5. -Analfabetismo de la población de la provincia por distrito y corregimiento: Censo de 1960- 1970.-----	55
6. -Programas de carácter educativo o de formación profesional que ofrecen las instituciones gubern-- mentales en la provincia de Chiriquí.-----	101
7. -Recursos para la elaboración de los programas que cuentan las instituciones gubernamentales.----- en Chiriquí.-----	103
8. -Estrategia que emplea la investigación para el desarrollo de sus programas en Chiriquí-----	104
9. -Nombre(s) de las instituciones que coordinan los programas de Educación de Adultos en Chiriquí.-----	105
10. -Número de los instructores y promedio de años de experiencia que cuentan los diferentes progra mas de las instituciones gubernamentales en Chiriquí.-----	106
11. -Curso y duración de los programas planificados	

por las instituciones gubernamentales en Chiriquí-----	107
12. -Número de participantes requeridos en los programas por las instituciones gubernamentales de Chiriquí. -----	108
13. -Materiales que requieren los programas de las insti- tuciones gubernamentales de Chiriquí-----	109
14. -Infraestructura de las instituciones para el desarrollo de los programas en Chiriquí. -----	110
15. -Cursos de Superación Profesional que ofrecen las insti- tuciones gubernamentales a sus instructores en la pro- vincia de Chiriquí. -----	111
16. -Niveles en lo que existen coordinación con otras insti- tuciones dentro de los criterios administrativos. -----	112
17. -Recursos Humanos, materiales y financieros de las instituciones gubernamentales. -----	169
18. -Instituciones gubernamentales que realizan la misma actividad en Educación de Adultos en la provincia de- Chiriquí. -----	177



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



INDICE DE GRAFICAS

Página

1. -Población Analfabeta de 10 años y más -----	18
2. -Puntos críticos de analfabetismo. Población de 10 y más años de edad. -----	42

INDICE DE ORGANIGRAMAS

1. -Organigrama del Ministerio de Educación. -----	19
2. -Organigrama de Educación en la Provincia de Chiriquí. -----	42
3. -Organigrama de la Dirección General de Alfabe- tización y Educación de Adultos. -----	50

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



C A P Í T U L O I

**LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN PANAMA EN
LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C A P I T U L O I

1. -LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN PANAMÁ EN LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE.

La educación de adultos que desarrolla el ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, como entidad organizada, se inició en el año 1959, por medio de una Campaña Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, con el fin de mejorar el nivel de vida del adulto panameño que no había recibido los beneficios de la educación.

Las autoridades educativas, preocupadas por el bajo nivel cultural que presentaban los panameños, situación provocada por un sistema social injusto, caracterizado por la acumulación de riqueza por parte de algunos y la pobreza de muchos, da como resultado el incremento del analfabetismo; donde la educación primaria a penas si tenían acceso a ella un 50 % de la población y la educación secundaria y universitaria era un privilegio; y por consiguiente la educación estaba desligada del desarrollo nacional.

A partir de 1959, cuando se incrementa en Panamá la educación de adultos, creando las condiciones para que el analfabeta y alfabetizado recibirán los beneficios de la educación, y que se integraran a el proceso de desarrollo que requeriría el país. Para ello era necesario que se diera una acción planificada de todos los recursos que con llevará a la eliminación en parte del subdesarrollo cultural, social, económico. Como alternativa única se sistematiza la educación de adultos como entidad organizada como un subsistema dentro del sistema de educación. Desde de ese momento, la educación de adultos es un organismo de -

desarrollo social, como un factor de democratización que apoya la transformación de la nación.

A pesar que en la década de los sesenta (60) e inició del setenta (70)-, la educación de adultos en Panamá, fue un remedio para la educación -- primaria, netamente escolarizada; ya que se le dió asistencia a todos los analfabetas que se podían integrar a la campaña alfabetizadora y a los -- analfabetas que por diversas circunstancias dejaban las aulas escolares, - los cuales fueron atendidos con criterios y normas pedagógicas propias de los niños. Panamá se encamina a partir de 1972, hacia las proyec-- ciones de la educación permanente, al establecer en la Constitución Nacional la "Educación Básica Laboral", como una acción permanente, con proyecciones de un aprendizaje por los panameños dentro de una educa-- ción de desarrollo nacional y del proceso de cambios sociales caracte-- rizadas por perfiles de actualidad nacionalista.

Esta nueva concepción de la educación de adultos pretende lograr la asesoría, coordinación y apoyo de los sectores educativos, económicos sociales del país tanto las entidades gubernamentales y no gubernamen-- tales, en una acción conjunta, participativa que permita el uso de los - recursos humanos, materiales y financieros, que reflexionen en torno a las proyecciones de la educación permanente por liberar al pueblo -- Panameño del estado de subdesarrollo que se encuentra.

1.1. Planteamiento del Problema

En la república de Panamá, existen numerosas instituciones guberna-- mentales, que se agitan dentro del campo de la educación de adultos, - entre las cuales podemos citar: Los Ministerios de Educación, Trabajo

Salud, Desarrollo Agropecuario, Instituto Nacional de Cultura y Deporte, La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECUM) de Gobierno y Justicia y la Universidad de Panamá.

Todo estos organismos desarrollan planes y programas educativos dirigidos a mejorar las necesidades e intereses del adultos panameño. - Estos programas presentan una dicotomía por cuanto su planificación -- curricular se aplica y desarrolla en la educación formal y no formal, ya que a pesar de trabajar con adultos, hay cierto grado de sistematización al utilizar aulas escolares, horarios semi-rigidos como es el caso del Ministerio de Educación, Salud, Desarrollo Agropecuario, el Instituto Nacional de Cultura.

Por otro lado, la educación no formal que se da en lugares que no son escolares y que se toman de acuerdo a las necesidades e intereses de los participantes como son los programas que desarrolla el Ministerio de Salud, Trabajo, Desarrollo Agropecuario, DIGEDECUM y otros.

Cada Institución elabora sus propios Programas, sin embargo, están relacionados con el desarrollo socio-económico y cultural del país; y sobre todo orientado hacia el mejoramiento del adulto en los aspectos intelectuales, vocacionales y Psico-biológicos, ello lo demuestra los programas que se le ofrecen. Estos programas son: Proyectos Agropecuarios, Nutricionales, Salud, Desarrollo Comunal y otros.

Empero, estas actividades no se canalizan a través del Ministerio de Educación (Dirección Nacional de Educación de Adultos), siendo la institución directriz de estas acciones. Por otra parte, solamente la Educación Básica co-participa a través de una coordinación de Cooperación, - utilizando la educación de adultos como eje de interés para la superación

de la educación general incluyendo algunas autoridades a nivel nacional, provincial y local.

El interés que demuestran las instituciones gubernamentales por -- mejorar al adulto analfabeta panameño, se debe al interés que tiene el - gobierno central por reducir el índice de analfabetismo del país. En - efecto, según el censo de 1970, existen 202, 694 analfabetas en Panamá, en la población de 10 años y más de edad lo que representa el 20.6 % - (ver cuadro No. 1)

Todo estos analfabetas, se encuentran en su mayoría dentro de la - edad económicamente activa, que en Panamá se considera a la pobla-- ción comprendida entre los 10 a 49 años, los cuales están distribuidos en todo el país. Para mayor comprensión se puede observar el cuadro No. 1 - 2 y grafica No. 1 donde se hace la distribución del analfabetis-- mo en Panamá, por provincia y su porcentaje, incluyendo la población indigena, el cuadro de analfabetas por provincia distribuidos en eda-- des.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C U A D R O No. 1

Población analfabeta por provincia y su porcentaje				
Provincia	Población	Analfabetas	%	Indígena
Bocas del Toro	28, 491	11, 511	40. 4%	6, 835 (1)
Coclé	76, 074	15, 038	19. 8	
Colón	67, 639	5, 579	6. 8	10, 710 (2)
Chiriquí	154, 526	43, 839	28. 4	13, 736 (1)
Darién	14, 074	6. 663	47. 3	2, 260 (3)
Herrera	50, 097	15, 382	30. 7	
Los Santos	51, 326	14, 957	29. 1	
Panamá	413, 695	33, 734	8. 2	720 (2)
Veraguas	99, 723	43, 913	44. 0	2, 238 (1)
T o t a l e s	1428, 082	202, 694		36, 919

(1) Provincia con población Indígena Guaymíes

(2) Provincia con población Indígena Kunas

(3) Provincia con población Indígena Chocoes.

Fuente: Censo de 1970.

C U A D R O No. 2

Analfabetismo por grupo de edades y por Provincia

Provincia	Totales	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-41	45-49
Totales	119.314	19.289	15.815	18.113	17.066	16.211	17.349	15.471
Bocas del Toro	9.267	1.652	1.468	1.832	1.434	1.109	1.038	734
Coclé	7.305	1.377	917	1.011	946	962	1.092	1.000
Colón	3.303	617	418	455	412	417	532	452
Chiriquí	25.742	4.634	3.643	3.970	3.559	3.232	3.362	3.342
Darién	5.055	843	818	904	765	633	565	527
Herrera	8.748	1.311	1.028	1.168	1.219	1.270	1.415	1.337
Los Santos	7.314	779	841	1.082	926	1.028	1.354	1.304
Panamá	16.061	2.311	2.040	2.367	2.236	2.221	2.484	2.402
Veraguas	28.817	4.365	3.426	4.172	4.553	4.216	4.559	3.526
San Blas	7.702	1.400	1.216	1.152	2.016	1.123	948	849

En párrafo anterior veíamos que el Ministerio de Educación era la entidad directriz de la educación panameña por cuanto los fines del -- sistema educativo han sido por tendencia histórica, compatibles con -- los fines sociales, económicos y políticos del desarrollo nacional. En los cuales concreta los medios necesarios para que el sector educación logre desempeñar el papel que le corresponde en la política nacional.

Las acciones teóricas-prácticas de los dirigentes y de las orientaciones mayores de la política nacional. Por consiguiente todas las instituciones gubernamentales pre-actividades que ofrecen los distintos- Ministerios, pero adecuado a la provincia. Considerando que en la - misma hay 154,526 habitantes de 10 años y más, y que están dentro - de la población económicamente activa. De esta cantidad 43,839, son analfabetas o sea el 28.4 % (ver cuadro No. 1) representando el índice de analfabetas de Chiriquí.

La Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos - como entidad gubernamental y consciente de la problemática que vive - el analfabeta adulto, ha tratado en múltiples ocasiones a lograr una integración provincial intersectorial con el fin de lograr la supervisión - del estudiante adulto, siguiendo los lineamientos de la nueva filosofía - educativa de darle facilidad al hombre panameño de prepararse en los aspectos intelectuales, vocacionales y profesionales, de manera que - contribuyan al desarrollo nacional.

Como alternativa he de realizar una investigación en la provincia de Chiriquí, en torno a la problemática de la labor que desarrollan las diversas instituciones gubernamentales en el campo de la Educación de Adultos.

Problema que da margen a la Investigación.

"Como se puede lograr eficacia en la coordinación intersectorial en todos los eventos de la administración de las instituciones gubernamentales, que se dedican a la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí".

Las instituciones gubernamentales tienden a dar cumplimiento de los objetivos y fines generales de la educación nacional avocándose a la realización de programas en el campo de la Educación de Adultos, en un esfuerzo por contribuir a la eliminación del analfabetismo sin tomar en cuenta que dentro de las directrices del Ministerio de Educación existe una Unidad coordinadora (ver organigrama del Ministerio de Educación), por la cual se podría integrar las acciones tendientes a la educación socio-cultural del analfabeta panameño.

La Dirección General de Educación de Adultos, entidad rectora de la Educación de Adultos, hace suyo los objetivos de la Unidad Coordinadora del Ministerio de Educación, y ha pretendido lograr la integración intersectorial, no obstante los esfuerzos han sido poco fructíferos. Mientras tanto, las instituciones gubernamentales continúan ofreciendo sus propios programas al adulto. Actitud que provoca la duplicidad de acciones, el mal uso de los recursos humanos materiales y financieros, a la vez que no se atienden a todas las comunidades y participantes.

Ahora bien, estos problemas que se presentan a nivel nacional también se dan en cada una de las provincias en que se divide el país. Esta situación ha sido preocupación de las autoridades administrativas de las instituciones gubernamentales; por consiguiente, da margen a que sea tema de una investigación exhaustiva de carácter administrativo, - que procure las orientaciones necesarias para poder brindarle mayor asistencia en cuanto a educación se refiere al panameño adulto.

1.2. -Objetivos de la Investigación.

1.2.1. -Demostrar a nivel teórico como una organización a nivel nacional y de carácter intersectorial, que coordina las actividades de la Educación de Adultos, permite obtener cuantitativa y cualitativamente un mejor producto educativo.

1.2.2. -Despertar el interés en los investigadores del Plan de Desarrollo Nacional, para que analicen los efectos positivos que pueden derivar de una coordinación intersectorial.

1.2.3. -Elaborar un diseño aproximado lo que debe presentar un organismo de coordinación de las actividades de la Educación de Adultos.

1.2.4. -Establecer una definición política, estratégica y operacional para la institucionalización de la coordinación intersectorial.

1.3. -Definición política, estratégica y operacional para la institucionalización de la Coordinación.

La institucionalidad de la coordinación, como sistema único dentro de las instituciones gubernamentales, va a depender de los lineamientos políticos que se enmarquen en el sistema que se pretende crear. A la vez que tales políticas responden a los intereses de cada institución por un lado y por otro, a los principios políticos del país. Ante estas perspectivas es de imperiosa necesidad crear una Coordinación con carácter de permanencia, y que esta sea de aceptación a nivel institucional y de integración; puesto que existen con frecuencia propósitos y motivaciones, diferentes entre las entidades a los grupos que la integran.

En el sistema de coordinación que se pretende crear ha de darse un sistema de valores y objetivos comunes o compartidos a fin de alcanzar la respectiva acción conjunta que establecen las normas políticas y la conveniencia de una armonización formal de criterios y de esfuerzos desde sus etapas iniciales. Para el logro de este principio, es conveniente conocer todos los criterios de cada institución que tenga responsabilidad de aplicación o desarrollo de las acciones por la cual se crea el sistema de coordinación.

En la provincia de Chiriquí, Panamá región donde se desarrolla la presente investigación, y donde pretendemos que se efectúe el sistema de coordinación, por diversas instituciones que realizan labor educativa en el campo de la educación de adultos; ha de lograrse una integración que abarque todos los eventos de la administración, como máximo los recursos humanos, materiales y financieros.

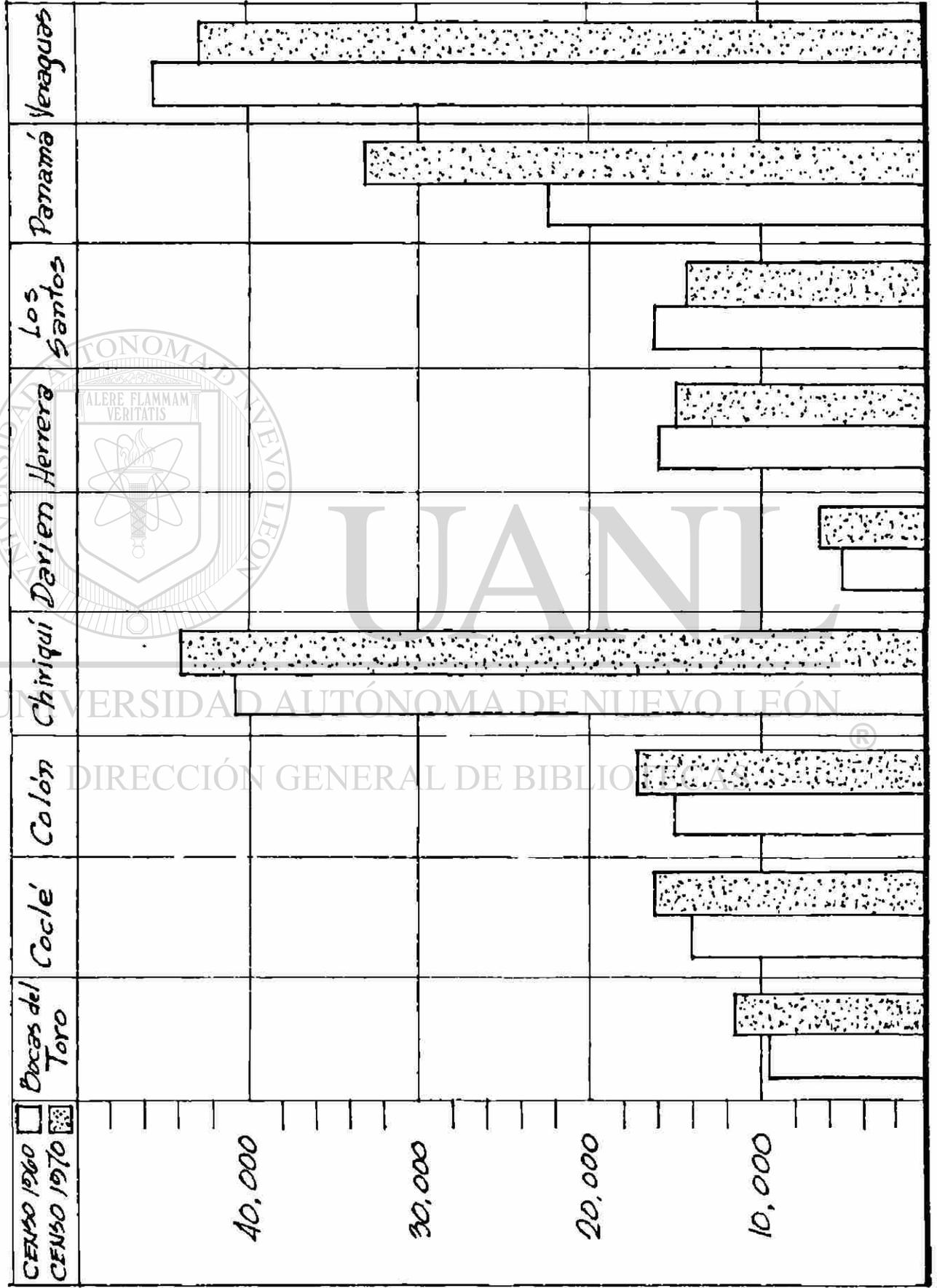
Ahora bien, la eficacia estratégica y operacional del sistema de coordinación va a depender de la estructuración de los diferentes planes, - -

proyectos y programas que se desarrollan en el sistema; logrando con ello una mayor cantidad de participantes y comunidades, ofreciéndoles diversos programas y modalidades que esten de acuerdo a sus intereses y necesidades de la provincia y del país. Todo esto pretende eliminar la dualidad de funciones, programas de recursos financieros individuales por institución y además recursos humanos y materiales.

Todo lo expuesto hasta ahora permite pensar que se puede institucionalizar el sistema de coordinación. Sin embargo, hay que reconocer que una organización de esta naturaleza requiere el concurso de muchos hombres, en distintos lugares y momentos determinados; como la existencia de una sola dirección central que se encargue de dirigir todas las actividades referentes a la Educación de Adultos (EDA), dentro del sector educación. Lograr con ello la integración de las instituciones gubernamentales, que ésta le permita a sus delegados coordinadores establecer un sistema complementario por convicción e iniciativa que coordinen sus labores. Claro es, que todas las actividades se lograrán teniendo presente los objetivos sociales que se tienen como meta colectiva.

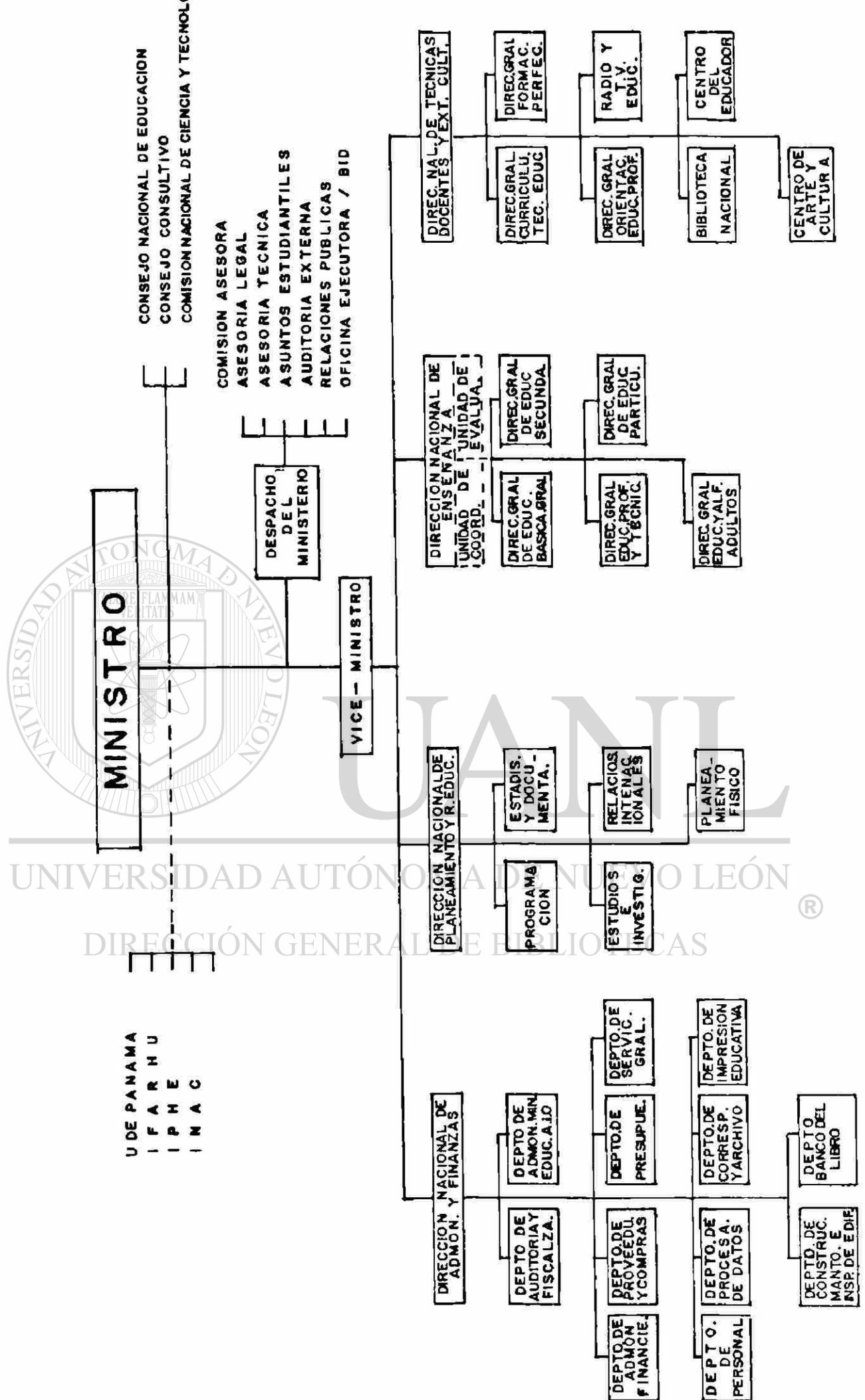
GRAFICA N° 1

POBLACION ANALFABETA DE 10 Y MAS AÑOS



FUENTE: CONTRALORIA GENERAL, CENSO DE 1970

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



1. 4. Sistema Hipotético:

1. 4. 1. Existen intentos de coordinación eficaz en los eventos de la administración de las instituciones gubernamentales de Chiriquí, - Panamá, que ejecutan programas de Educación de Adultos.

1. 4. 2. En todos los programas, planes y proyectos que realizan las instituciones en Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, - Panamá, está contemplada una coordinación intersectorial.

1. 4. 3. En la realización de las acciones de Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, Panamá, se aprovechan al máximo todos los recursos (humanos, materiales) con que cuentan las instituciones gubernamentales mediante una eficiente coordinación intersectorial.

1. 4. 4. Existe duplicidad de acciones en Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, Panamá, en las actividades que ejecutan las instituciones gubernamentales.

1. 5. Definición de términos:

1. 5. 1. Educación:

Es el proceso o conjunto de actos por los que un grupo social o institución se constituye en ambiente suscitador de experiencias (contenidos diversos: conocimientos, hábitos, apreciaciones etc) en los sujetos que al liberar así tendencias activas o potenciales, las transforman en disposiciones de conducta y se convierten en miembros, según el modelo de valores, de esa --

sociedad o institución.

1.5.2. Educación de Adultos:

Designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual fuere su contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a los cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a que pertenecen, (En la República de Panamá se considera a la población adulta a partir de los 15 años de edad), desarrollan sus aptitudes enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socio-económico equilibrado e independiente.

1.5.3. Educación Permanente:

"Concepción de la Educación que privilegia la dignidad de la persona (madura y responsable) y su derecho democrático a dar y recibir aprendizajes según sus necesidades individuales y sociales, dentro de un proceso concebido sin término temporal (a darse en todas las etapas de la vida), sin restricción social al alcance de todos los hombres sin exclusión de contenidos (la riqueza de la realidad social es fuente válida de aprendizaje para todos)". (1)

1.5.4. Educación no Formal:

Acción educativa que no tienen lugar en la escuela ni en las instituciones educativas específicas; suele a sí mismo denominarse: educación asistemática, cósmica, difusa ambiental, ciudad educativa, educación como interacción social.

1.5.5. Coordinación:

"Es el proceso integrado por medio de la cual se ajustan las partes entre ellas (instituciones y organismos) de suerte que funcionan armónicamente y sin fricción o duplicidad y dando cada sector o individuo su máxima contribución a ese todo a fin de satisfacer los objetivos sociales de la empresa o institución en particular".(1)

1.5.6. Coordinación Intersectorial:

Es el proceso mediante el cual se desarrollan los fines y objetivos comunes a que un grupo de instituciones u organismos que se integran por afinidad de acciones dentro de un mismo contexto social.

1.5.7. Entidad:

Bien sea cualquier institución u organismo que posee instancia jurídica propia.

1.5.8. Eventos de la administración:

Son los elementos que integran el presente modelo de administración: Investigación, Planificación, Organización, Ejecución, Supervisión y Orientación, Evaluación y Seguimiento.

(1) Wilborg, Jiménez Castro, Introducción al Estudio de la teoría administrativa.

1.5.9. Administración:

"Ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer y mantener sistemas racionales de esfuerzo cooperativo a través de las cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que individualmente son factibles de lograr".

1.5.10. Planificación:

Proceso administrativo de escoger y realizar métodos y técnicas adecuadas para satisfacer determinaciones políticas y lograr objetivos. (la planificación debe darse a todo los niveles, locales, regionales y nacionales, que incluyan los recursos humanos y materiales.

1.5.11. Organización:

Es la distribución de las funciones que se estiman necesario para lograr el objetivo y es una indicación de la autoridad y responsabilidad asignada a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas, es un sistema de esfuerzo cooperativo; previo y consecuentemente planificada y coordinada para que cada uno de los que participan en él, conozcan de antemano las labores, responsabilidades y derechos que le corresponden, en su condición de integrante de grupo.

1.5.12. Evaluación Escolar:

Es el proceso integral, sistemático y continuo que incluye las descripciones cualitativa y cuantitativamente de la conducta del educando - adulto, así como los juicios valorativos que se refieren a la convivencia de esa conducta.

1.5.13. Evaluación:

"Una descripción de los efectos de un programa que cumple con los requerimientos de confiabilidad y validez de las medidas realizadas " (1).

1.5.14. Investigación Evaluativa:

"Diagnóstico objetivo, sistemático e integral sobre los resultados de acciones sociales planificadas" (1).

1.5.15. Control:

Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizando, y si es necesario aplicando medidas correctivas de manera que la ejecución se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado. Comparar los resultados reales con los resultados estimados.

1.5.16. Ejecución:

Proceso por el cual se desarrollan las actividades planificadas por la institución y organismo gubernamental y no gubernamental en el sector educación dentro del campo de la Educación de Adultos. .

1.5.17. Orientación:

Es la acción organizadora de las exigencias individuales de una educación tan completa como sea posible con las del empleo más racional de los valores de la sociedad, de ella se desprende, en el fondo la satisfacción y la felicidad individual en la elección de una actividad que corresponda a las aspiraciones y capacidades de cada uno, y también la satisfacción de las necesidades colectivas.

(1) Hyman, H.S.C.R. Wright, Evaluating Social action programmes en: The uses of Sociology. pg. 741

1.5.18. Supervisión:

Proceso de liderazgo profesional que participa en la reformulación de la educación, más específica en sus currículos, sus contenidos y su forma, la orientación docente y administrativa de los Instructores (docentes) de la educación a nivel básico, secundario, educación de adultos.

Puede ser una actividad coordinada a nivel individual entre las distintas modalidades y niveles que se ofrecen en la educación de adultos, (EDA) por las diversas instituciones gubernamentales.

1.5.19. Seguimiento:

Evento administrativo que procura conocer el avance, desarrollo de los programas, sus dificultades, limitaciones, factibilidad de los mismos en cuanto a: los instructores, participantes (docentes y dicentes), infraestructura, contenidos programáticos, recursos humanos y materiales. Inclusive en los programas que hayan culminado, logrando con estos mejoras cuantitativas y cualitativas entre todas y cada una de los programas que ofrece determinada institución.

1.5.20. Dirección:

Es la acción ordenada que reúne en su concepto las causas del dirigir, los efectos que resultan de la relación entre dirigentes y dirigidos, los principios en que esta se sustenta; así como los métodos, medidas y reglas requeridas.

1.5.21. Recursos:

Son los elementos que requiere cada institución u organización (gubernamental y no gubernamental) para llevar a la práctica

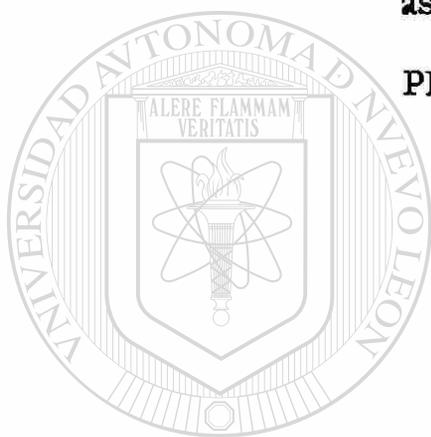
los diferentes Planes y Programas en sus modalidades y niveles -

Estos elementos pueden ser:

1.5.21.1. Humanos: Es todo el personal humano que necesita cada institución para desarrollar los programas.

1.5.21.2. Materiales: Son los medio didácticos, pedagógicos y de infraestructura que requiere cada institución para ejecutar sus programas.

1.5.21.3. Financieros: Se refiere a las partidas presupuestarias que se le asignan a cada institución para poder ejecutar los Planes y Programas previstos.

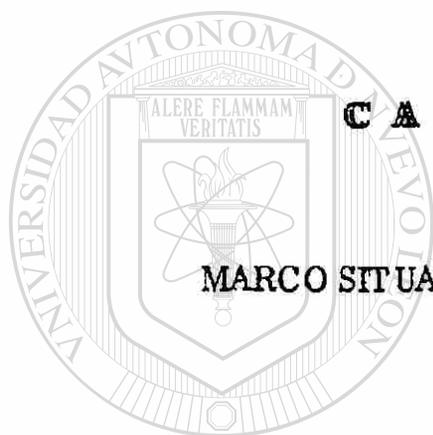


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





C A P Í T U L O I I

MARCO SITUACIONAL DE LA INVESTIGACION

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2. - Marco situacional de la Investigación.

La educación en nuestra sociedad, caracterizada por los cambios acelerados y el desarrollo tecnológico y científico, se orienta a ayudar al hombre a la reflexión y comprensión del mundo que lo rodea, a dar adecuada solución a los problemas que se le presentan diariamente.

Igualmente, la Educación Permanente y dentro de ella la Educación de Adultos pretende preparar al hombre a través de sus fases psicológicas, es decir desde que nace hasta la muerte, donde la educación sea un proceso continuo. Como estrategia de Educación de Adultos, en Panamá se han elaborado los siguientes objetivos:

- a. -Mantener una campaña permanente de concientización para estimular al hombre adulto sobre su necesidad de alfabetizarse.
- b. -Proporcionar al hombre analfabeta los instrumentos necesarios en el plan de la cultura para que éste pueda reflexionar sobre su propia realidad y busque solución a sus problemas.
- c. -Despertar conciencia nacionalista en todo el país. ®
- d. -Experimentar una innovación en cuanto al Método Psicosocial en la enseñanza de la lectura y escritura.
- e. -Fomentar la solidaridad y la unidad nacional del panameño, frente a los problemas nacionales e internacionales.

Estos objetivos permiten dar asistencia a todo los analfabetas y alfabetas que se encuentran en el territorio nacional, en las distintas provincias que forman el país; (ver anexo No. 1) los cuales se dividen a su vez en distritos. Hay un total de 65 distritos que integran a los 505 corregimientos; estos últimos son las células políticas del actual régimen

constituido en 1972, cuando los Representantes de Corregimientos (con funciones de diputados) aprobaron la reestructuración de la Carta Magna-panameña.

Actualmente Panamá cuenta con una población de 1,771,300 habitantes, con una densidad de 23.4 por Kilometro cuadrado en una superficie de 17,082 Km², incluyendo 1,432 Km² del territorio nacional denominado "Zona del Canal de Panamá", bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América. (estimación al 1o de julio de 1977).

Por otro lado, hay un estimado que la población analfabeta ha sido reducida de 20.6 % existente en 1970, según el censo efectuado en ese año, a un 16.4 % en 1977. Sin embargo, este índice de analfabetismo refleja que ha habido un descenso en el mismo, aunque en cifras absolutas se mantiene el primer dato, ya que no se ha hecho por la Contraloría Nacional en el Departamento de Estadística y Censos un nuevo censo poblacional.

La existencia de este alto índice de analfabetismo ha provocado una inquietud a las autoridades de la Dirección General de Educación de Adultos, como también a las demás autoridades del Ministerio de Educación, quienes le han dado todas las facilidades a la Dirección General de Educación de Adultos para que en conjunto con las Direcciones Provinciales de Educación de Adultos elaboren planes, programas y estrategias que conlleven a darle atención a los grupos de analfabetas y alfabetas de cada provincia incluyendo a las zonas indígenas.

Las estrategias y programas planificados para cada provincia incluyendo una integración intersectorial de las instituciones gubernamentales.

Chiriquí inmersa en la planificación Nacional de Educación de Adultos, ha venido desarrollando diversos planes y programas tendientes a reducir el índice de analfabetismo de la provincia y como estrategia, dotar a Chiriquí y al país de la mano de obra calificada a través de los Cursos de Capacitación Especial, para de esta forma dar cumplimiento a la Reforma Educativa, que pretende la incorporación de amplios sectores de la población que tradicionalmente viven marginados de los beneficios de la educación.

2.1. Características de la provincia de Chiriquí, República de Panamá, en el contexto de la realidad Nacional.

La provincia de Chiriquí está ubicada en la parte Sur Occidental de la República de Panamá, limitando al norte con la provincia de Bocas del Toro, al este con Veraguas, al oeste con la República de Costa Rica y al sur con el Océano Pacífico (ver anexo No. 2) y con una población de 236.154 habitantes, de los cuales 154,526 son mayores de 10 años de edad o sea la población económicamente activa, según el criterio de 1970, de este grupo 43,839 son analfabetas y representa el 28,4 % (tema que será tratado más adelante).

Al igual que el resto de la población panameña, sus habitantes se dedican a la agricultura, ganadería, comercio, industria de la construcción, pesca, minería y otros. Estas actividades han sido incrementadas de manera que la situación socio-económica de la provincia, por ende del país estén a tono con el crecimiento poblacional de Panamá; esfuerzo que ha sido reforzado por el Gobierno Central al desarrollar grandes proyectos en esta región. Ante estas proyecciones Chiriquí, es una de las provincias mejor-

dotadas de elementos y recursos que le permitan ser eje de interés del gobierno y sede de muchos proyectos que conllevarán al desarrollo del país. Esto lo demuestra la gran cantidad de zonas fértiles, propias para la agricultura, zonas mineras, grandes ríos que permiten usarse para producir energía hidroeléctrica.

Los recursos antes mencionados, han permitido que el gobierno central haya considerado en el Plan de Desarrollo de 1976-1981, la construcción de las hidroeléctricas La Estrella-Los Valles, Fortuna; empresas que serán fuentes de trabajo, a la vez que contribuirán al abaratamiento del costo de la vida de la provincia. A la par de estos proyectos, se tiene considerado explotar los grandes yacimientos de cobre ubicado en Cerro Colorado, en los distritos de San Félix y Remedios, en la región oriental de Chiriquí. (ver anexo No. 2)

Destacamos también el avance de la industrialización y el desarrollo de la construcción que son fuertes sectores que mejoran su status económico; actividades que le da cierta solvencia a la provincia. También, ha estado afectada por el fenómeno inflacionario y la resección que la economía del país resiente.

A esto le agregamos el fenómeno migratorio constante de su población, como lo demuestra el quinquenio 1972-1977, en que se tuvo una salida de 10,083 personas en busca de fuentes de trabajo hacia las ciudades de Panamá y Colón. Ello es reflejo de que han disminuido notablemente las posibilidades de expansión física en el sector agropecuario, lo que aunado a un acelerado proceso de urbanización que afecta la estructura ocupacional hace que el crecimiento de la misma dependa mucho más de -

los sectores industriales y de servicios.

Esta situación se debe fundamentalmente a la imposibilidad de expandir la frontera agrícola, y al uso irracional del recurso tierra. En el sector agropecuario, la economía provincial tiene dificultades de absorber el crecimiento de la población económicamente activa (P.E.A.), ya que el proceso de urbanización ha producido cambios fuertes en el área ocupacional en los que, cada vez más, pasan al sector servicios y el sector industrial, los cuales concentran sus actividades principalmente en la ciudad de David y sus áreas inmediatas.

Al analizar geográficamente el desarrollo de la provincia, se observa marcado desequilibrio entre los distritos. Por ejemplo: los porcentajes de vivienda que reúnen las condiciones mínimas habitables fueron de 71.2% en David y el 10.4% en el distrito de Tolé; distritos ambos de la provincia de Chiriquí, en cuanto a los nacimientos y personas enfermas, el 81 % recibieron atención médica en los distritos de David y Barú. De la población escolar el 87.5 % es atendida en la ciudad de David; en Tolé sólo llegó al 30 %. De igual manera en la cabecera de la provincia, la matrícula asciende a un 90.2 %, en Tolé únicamente llega a 40.5 %.

Por otro lado, la provincia de Chiriquí, mantienen un constante movimiento migratorio de las áreas rurales e indígenas provocado por la mala distribución del recursos tierra. De la migración que fluye hacia los distritos de Barú, Boquete y Bugaba, el primero recibe más del sector oriental de la provincia.

En éstas áreas existen latifundios con grandes extensiones, de los

que muchos de sus dueños poseen la tierra sin el mayor beneficio social para la población chiricana.

Estos latifundistas amparados por un lado, por su capital y por otro, su influencia en las altas esferas gubernamentales le han permitido ir avasallando al hombre del campo, de manera que aumente su poder. A la par del latifundismo, encontramos también minifundistas que pretenden abarcar y producir en grandes escalas productos de primera necesidad, que con su reto, eliminan a los humildes productores que sacan de la tierra su sustento y de su familia.

Ahora bién, el avance de los latifundistas, y minifundistas en la región chiricana provoca esa migración constante del hombre del campo hacia las grandes urbes. Esta migración se nota más en la región oriental de Chiriquí (Distritos de Tolé, Remedios, San Félix, San Lorenzo y Guacala), que además es la región indígena donde el índice de analfabetismo es aproximadamente de un 60 a 70 %. De ahí que sus condiciones socio-económica y culturales sean muy bajas. Condición que le hace ser víctima de los grandes caciques terratenientes de la provincia.

Por otra parte, el sistema urbano se concentra en la región occidental, ya que contiene el 96 % de la población de los lugares de más de mil habitantes. El 25 % de esta población vive fuera del área de influencia directa de la red vial, lo cual supera el promedio nacional.

Mientras tanto, el desequilibrio económico caracterizado a nivel de distrito, corresponden los desniveles que se observan en términos de bienestar social de la población. De ahí que se identifiquen a nivel provincial cinco grupos de distritos:

1) Alto: David, 2) Medio: Alanje, Dolega y Barú, 3) Medio Bajo: Boquete, Bugaba, Boquerón y Renacimiento, 4) Bajo: Gualaca y Remedios, 5) Muy Bajos: San Félix, San Lorenzo y Tolé.

En el grupo uno, está el distrito de David, donde se sitúa la capital de la provincia, única ciudad de importancia nacional; distrito con alta tasa de urbanización, consecuentemente con más bajo índice de dispersión poblacional, con amplia cobertura especial del sistema de transporte, de comunicación y de concentración de los servicios sociales básicos más significativos.

En el grupo dos, se encuentran los distritos de Alanje, Dolega y Barú, que tienden la más alta densidad vial de la provincia, de los cuales los dos primeros limitan con David, beneficiándose con los servicios que presta la capital de la provincia por su amplia accesibilidad a la misma. Barú, por contar la transnacional Chiriquí Land Company, que se dedica al cultivo de Banano, siendo ésta una fuente de trabajo. En la misma existe el puerto principal de la provincia; Puerto Armuelles, el segundo centro urbano, el cual es de un bajo coeficiente de dispersión y de gran cobertura espacial del sistema de transporte y comunicación.

En el grupo tres, se sitúan los distritos de Boquete, Bugaba, Boquerón y Renacimiento, que presentan un alto índice de dispersión poblacional, poseen un alto porcentaje de la estructura vial y cuenta con los principales recursos productivos y sociales.

Finalmente los grupos cuatro y cinco se ubican en Gualaca, San Félix, San Lorenzo, Remedios y Tolé; con características pronunciadas de dispersión poblacional, por lo tanto de muy bajo nivel de accesibilidad in-

terna por el tamaño, calidad y distribución de su red vial. Siendo éstos, los distritos que concentra la población indígena.

La presentación de las características de la provincia de Chiriquí, dentro del contexto nacional, nos permite afirmar que durante el período de 1976 - 1981, se vislumbra una época de progreso y de desarrollo para la provincia, que le permitirá ubicarse entre las primeras en relación a las otras del país; a la vez que será de un gran inyección en la economía nacional.

2.2. - Análisis situacional de Carácter General, de la Educación de Adultos en Panamá.

La Educación de Adultos en Panamá, data desde 1911, donde se ofrecían cursos de carácter vocacional y posteriormente algunas asignaturas. En 1959, se inició la sistematización de la Educación de Adultos, que al igual que la alfabetización fue incorporada dentro de la estructura educativa, asignándole la responsabilidad de la misma a la Dirección General de Educación de Adultos.

A partir de la década de 1960, se iniciaron los cursos de alfabetización, de terminación de estudios primarios y de cultura popular (carpintería, fotografía, conjuntos musicales, industrias nativas y desarrollo de la comunidad), la mayor parte de estos cursos se ofrecían en la ciudad capital. En el interior del país, eran pocas las comunidades beneficiadas.

En la medida en que los diferentes cursos se incrementaban en Panamá, también se iniciaba la campaña Nacional de Alfabetización, con el objetivo de reducir el índice de analfabetismo, ya que para el año 1960-

la población total del país era de 739,295 habitantes según el censo oficial. De estos 185,504 eran analfabetas o sea el 25.5 % sin incluir la población indígena, que para ese año existía 35,000 indios entre los grupos Guaymies, Chocoos y Kunas. El grupo indígena se le ubicaba fuera de la población blanca o latina y de quienes no existen datos sobre analfabetismo.

Por otro lado, se procuró la asesoría de la Dirección de Educación de Adultos de Venezuela, quienes recomendaron el uso de las cartillas "A bajo Cadenas", y "Vida Feliz" y "Ana y Julio", para el proceso de alfabetización; recomendación que fue aceptada por los panameños. Con esta asesoría también se logró sistematizar el programa de culminación de estudios primarios.

Estos programas tenían una duración de seis años, por lo tanto, eran iguales a los que se desarrollaban en la escuela primaria, lo que se hizo que estos se redujeran a tres años y se organizaran por niveles. Cada nivel equivalía a dos años de los de educación primaria.

Desde el inicio de los programas de Educación de Adultos en Panamá en 1959, los programas en Educación de Adultos han sido desarrollados por maestros de Escuela primaria, hoy Básica General y por algunos instructores especialistas en cada disciplina; realidad que aún persiste.

Sin embargo, para la década de 1970, la Educación de Adultos cobra nueva vigencia. En efecto en el año 1972, se promulgan normas jurídicas, que benefician a la Educación de Adultos, inspirada en la Declaración de los Derechos Humanos, en donde encontramos la afirmación de igualdad ante la ley en el aspecto social mediante el derecho a la

educación y a la cultura. Entre las normas jurídicas encontramos a:

10. La Constitución Nacional de 1972.

Al referirnos a constitución política nacional, sólo enunciaremos el articulado que se refiere a la educación de adultos.

1.1. Título III Derechos y Deberes Individuales y Sociales.

1.2. Capítulo IV. Cultura Nacional.

1.3. Artículo 75, El Estado reconoce el derecho de todo ser hu--

mano a participar en la cultura y por tanto debe fomentar la

participación de todos los habitantes de la República en la -

Cultura Nacional.

1.4. Artículo 83. Las lenguas aborígenes serán objeto de especial

estudio, conservación y divulgación y el Estado Promoverá-

Programas de alfabetización bilingüe en las comunidades --

indígenas.

1.5. Capítulo V. Educación.

1.6. Artículo 87. Los panameños tienen derechos a recibir una edu-

cación democrática y científica, cuya finalidad será fomentar-

en el estudiante una conciencia nacional basada en el conoci--

miento de la historia y los problemas de la patria, en el do--

minio de la ciencia, la técnica y la cultura, en el hábito del -

trabajo, en su participación en el proceso de desarrollo econó

mico y en la justicia social y la solidaridad humana.

1.7. Artículo 91. Se establece la educación laboral como una moda

lidad no regular del sistema de educación básica y capacita--

ción especial.

2. Ley 22 del 28 de febrero de 1973.

En esta ley se establece la Escala de sueldos del personal Docente del Ministerio de Educación.

2.1. Artículo 2. Los miembros del personal docente sujeto a la Escala de sueldos tendrán la denominación común de "Educador" y serán clasificados como sigue:

2.1.1. Educador G.E. Supervisor Provincial de Alfabetización sin título universitario ni especialización.

2.1.2. Educador 12. E. Supervisor nacional de Alfabetización (con título universitario) o (dos años de estudios) universitarios más el equivalente a dos años de especialización en educación de adultos.

2.1.3. Artículo 10. Cada cuatro (4) años, durante las vacaciones de fin de cursos los educadores deberán prestar servicios hasta por seis (6) semanas, sin remuneración adicional.

3. Ley 105, del 8 de octubre de 1973.

Mediante esta ley se desarrollan los artículos 224 y 225 de la ^(R) constitución política de la República, se organizan las Juntas Comunales y se señalan sus funciones, se establece lo siguiente:

3.1. Capítulo V.

Atribuciones de las Juntas Comunales.

3.2. Artículo 17. Las juntas comunales tendrán las siguientes atribuciones.

3.2.1. 5o. Colaborar con el ministerio de educación en el desarrollo de sus planes y programas de Alfabetización y Educación de Adultos.

Las relaciones o el apoyo en la base de la alfabetización se logran a través de las Juntas Comunales que constituyen las organizaciones del poder popular a nivel de corregimiento.

Estas organizaciones representativas de los corregimientos tienen como objetivo impulsar la organización y la acción en sus propias comunidades para promover su desarrollo social, económico, político y cultural, y velar por la solución de sus problemas.

En la actualidad, la Dirección Nacional de Educación de Adultos, viene desarrollando diversos planes y programas a nivel nacional, provincial y local, de los cuales detallamos a continuación.

Alfabetización: Programa que se desarrolla con el propósito de erradicar el analfabetismo en el país y está dirigido a la población económicamente activa cuya edad sobre pasan los 15 años de edad.

Terminación de Estudios Primarios: Constituye uno de los programas más generalizados. Tiende a ofrecer al adulto en 3 a 4 años, una educación básica. La clientela que se beneficia corresponde a los adultos de más de 15 años de edad, que no han terminado los estudio primarios por diferentes causas.

Los contenidos programáticos incluyen : Matemáticas, Español, Estudios Sociales y Ciencias Naturales e Higiene.

Cultura Popular: A través de este programa se vincula al adulto a las actividades y oficios de tipo profesional se le ofrecé la oportunidad de mejorar su nivel Socio-económico a corto plazo.

Las modalidades que se ofrecen en este programa son: --
Corte y Confección, Sastrería, Repostería y Cocina, Edu-
cación para el Hogar, Belleza, Manualidades, Tejidos, Cons-
trucción, Alfarería, Plomería y otros.

Proyectos Especiales en Cárceles de Hombres y Mujeres:

Los programas que se desarrollan en estas instituciones -
corresponden a la Alfabetización, terminación de Estudios
Primarios y cultura popular; con el fin de habilitar al adul-
to delincuente. Se desarrolla en coordinación con el Depar-
tamento de corrección del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Asentamientos Campesinos:

En estas organizaciones se desarrollan programas de Al-
fabetización, Terminación de Estudios Primarios, Cultura
popular y pequeñas industrias.

Programas Bilingüe de Alfabetización y Educación de Adultos para la Po-
blación Indígena Kuna:

Este programa es la consecuencia de la acción conjunta de
funcionarios del Ministerio de Educación y de los propios-
Indígenas, quienes lograron elaborar el alfabeto Kuna me-
diante la adaptación del Método "psicosocial" a esa realidad.

Programa Conjunto con la universidad popular de Coclé:

Capacita líderes cívicos y sociales en técnicas de Alfabeti-
zación y aspectos del desarrollo nacional, para que sean --
agentes de cambio en sus comunidades.

Para sus efectos de operatividad Administrativos y docentes, -- estos programas y proyectos son dirigidos por un Director General y un Sub-director, a cargo de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos; en su orden jerárquico siguen los supervisores Nacionales.

Estos dos primeros niveles cumplen tareas de planeamiento, organiza-- ción, técnicas, asesoría, ejecución y control de los Programas a nivel nacional. Definen estrategias políticas, objetivos, metas, recursos, -- mecanismos de coordinación, tareas de capacitación, formas de Super-- visión y Evaluación.

Luego, tenemos los Supervisores Provinciales, quienes reciben los lineamientos establecidos a nivel nacional para proyectarlos a las -- provincias, mediante el planeamiento, organización, ejecución y control de programas en su radio acción, y por último están los Directores de --

los Centros de Educación de Adultos. (ver organigrama No. 2 de la Dirección General de Alfabetización).

Para el quinquenio de 1976-81, La Dirección General de Alfabe-- tización, ha adaptado una política agresiva y de acción a fin de incorpo-- rar el analfabeta y alfabetista panameño al proceso de desarrollo que vive el país. En efecto en alfabetización se tiene una política de acción masiva, para abarcar la mayor cantidad de población iletrada. La estrategia es la de realizar un Plan Nacional de Gobierno, accionado por todas las entidades gubernamentales y se va a ofrecer con prioridad en los lugares donde el Estado impulsa los programas de desarrollo económico, destinado a la agricultura, ganadería, pesca, y otras. En esos lugares esta --

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

DIRECCION GENERAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

Unidad de Coordinación

Taller e Impresión

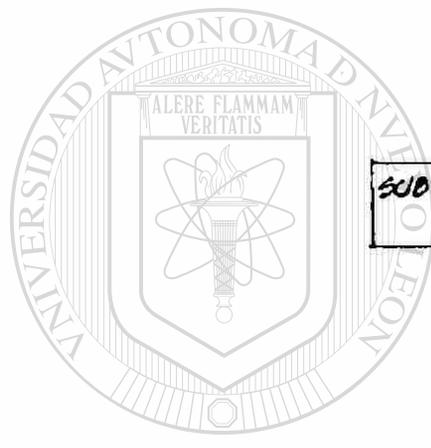
SUB-DIRECCION GENERAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

SUPERVISORES NACIONALES

DIRECTOR PROVINCIAL

SUPERVISORES PROVINCIALES

DIRECTOR DE CENTRO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

concentrada la mayor población económicamente activa, y que ésta fluctúa alrededor de 6000 00 personas.

Esta política abarca aquel potencial humano denominado ocupados y desocupados, ya que en este grupo se encuentra una gran cantidad de analfabetas que constituyen parte de la mano de obra no calificada.

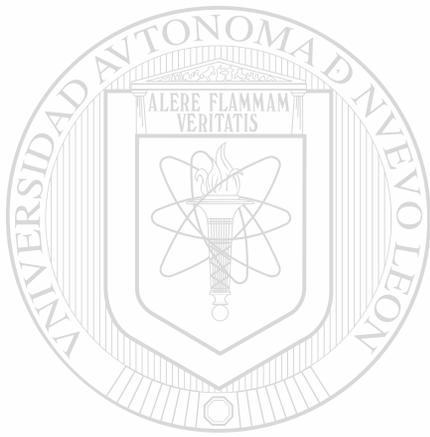
Siguiendo las nuevas estrategias, se pretende ir transformando los cursos de Cultura Popular, en Capacitaciones Especiales o Extraordinarias, con el objeto de lograr que Panamá pueda contar con la mano de obra calificada en las carreras técnicas y, que el adulto pueda competir en el mercado del trabajo y mejore su status económico y social.

Las transformaciones de los cursos de Cultura Popular en las Capacitaciones especiales, han de servir de base para la implementación de la Educación Básica Laboral y dar así cumplimiento a las normas establecidas en la Carta Magna Panameña.

A pesar del interés de la Dirección General de Alfabetización, de impulsar todas las actividades tendientes a mejorar el analfabeta adulto, no cuenta con los medios económicos necesarios; debido a que el presupuesto asignado para el año 1978, sigue siendo igual al año 1976, que era de 639,947.00, más 101,760.00 del Seguro Educativo (Impuesto que debe pagar todo panameño que devengue un sueldo), para gastos adicionales fuera de presupuesto. Esto ha de influir para que los objetivos de la nueva política en la Educación de Adultos no se logre en su totalidad.

No obstante, se están haciendo esfuerzos para lograr una integración de las instituciones gubernamentales a través de una unidad de coor

dinación de la Dirección General de Educación de Adultos con el fin de -
hacer realidad las estrategias programas en los distintos programas y -
modalidades para el período de 1976-81.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.3. Análisis situacional de carácter general, de las acciones de educación de adultos en la provincia de Chiriquí.

La Educación de Adultos, se inicia como actividad sistematizada en la provincia de Chiriquí, a partir de 1966, a pesar de que a nivel nacional se había organizado en 1959. Sin embargo, no había una proyección de esta naturaleza en la provincia, por ello es que en 1966, tomó carácter de entidad, al nombrarse por primera vez un Director Provincial, que se encargará de dirigir los Programas de Educación de Adultos.

Durante el quinquenio de 1966-70, el Departamento de Alfabetización le ofreció al adulto analfabeta y alfabetado, los cursos de alfabetización, Terminación de Estudios Primarios y Cultura Popular (Corte y confección, Sastrería, Repostería y Cocina, Belleza, Barbería y Pequeñas Industrias), con el objetivo de preparar al hombre para la vida del hogar, la convivencia democrática y la utilización sabia del tiempo libre. No obstante, en 1970, es cuando la Dirección Provincial de Alfabetización, inicia actividades que cubran la provincia, en un intento de lograr la liberación y superación del analfabeto adulto; que participe como seres activos y transformadores de su propia sociedad y de su destino, o como dijera Paulo Freire: "Es necesario emprender una educación para el hombre-sujeto y no para el hombre-objeto" (1).

Por otro lado existen razones que imponen la necesidad de eliminar las diferencias entre las instituciones gubernamentales, y no gubernamentales que realizan actividades de Educación de Adultos.

(1) Freire Paulo: La Educación como Práctica de la Libertad. Pg. 14.

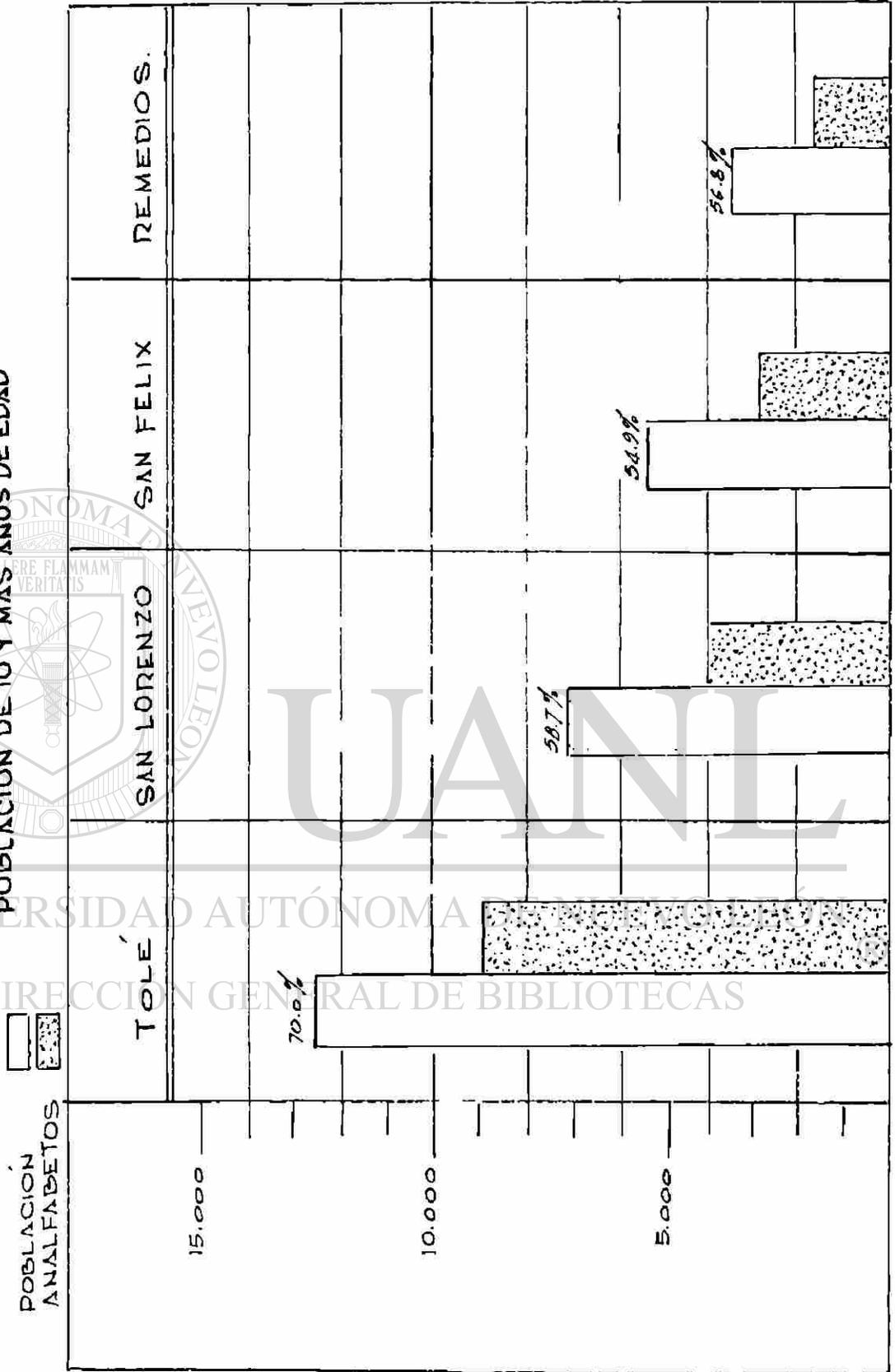
en el sector educación, de manera que logren hacer buen uso de los recursos humanos y materiales, a la vez que le permitan a los participantes de todos los programas llegar a poseer las vivencias optimas, logrando con ello aprovechar las comunidades que la ciencia les brinda, de igual manera de hacerse de un status profesional.

Este fue el objetivo que llevó a desarrollar en el año 1972, a la Dirección Provincial de Educación de Adultos una Campaña de alfabetización, que además de tener un carácter nacional, fue incrementada en la provincia como una acción permanente. Se conto con la participación de las instituciones gubernamentales, cívicas y privadas quienes aportaron recursos humanos materiales y financieros, dándole apoyo al gobierno central en sus actividades por erradicar el analfabetismo en la provincia.

Según el censo de 1970, Chiriquí, contaba con 154,526 habitantes mayores de 10 años o sea la población económicamente activa; de éstos 43.934 son analfabetas que representa el 28.4 % (ver cuadro No. 3). de este grupo de iletrados, la mayor parte la encontramos en la región Oriental de la provincia, considerada como puntos críticos del analfabetismo (ver gráfica No. 2.) Esta área esta formada por los distritos de San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé; donde residen 30,207 habitantes, lo cual representa el 21.0% de la población económicamente activa de Chiriquí.

Hay que aclarar que en esta región oriental se encuentran los grupos indígenas guaymíes, la mayor población de aborígenes del país, y en gran parte analfabetas. También es el grupo más característico nomada -

GRAFICA N° 2
 PUNTOS CRITICOS DE ANALFABETISMO
 POBLACION DE 10 Y MAS AÑOS DE EDAD



FUENTE: CONTRALORIA GENERAL, CENSO DE 1970.

C U A D R O No. 3

ALFABETISMO Y ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE LA REPUBLICA, POR PROVINCIA: CENSOS DE 1960 Y 1970.

(Población de 10 años y más de edad)

Provincia	1960						1970		
	Alfabetista		Analfabeta		Total	Alfabetista		Analfabeta	
	Número	Por-centage	Número	Por-centage		Número	Por-centage	Número	Por-centage
TOTAL	737,279	74.8	185,504	25.2	982,497	779,215	79.3	203,282	20.7
Bocas del Toro	20,976	52.6	9,949	47.4	28,614	16,991	59.4	11,623	40.6
Coclé	60,749	77.5	13,674	22.5	76,148	61,088	80.2	15,060	19.8
Colón	74,361	80.5	14,516	19.5	93,318	75,656	81.1	17,662	18.9
Chiriquí	123,554	67.0	40,731	33.0	154,728	110,785	71.6	43,943	28.4
Darién	12,511	56.4	5,462	43.6	14,137	7,420	52.5	6,717	47.5
Herrera	42,343	62.2	15,997	37.8	50,136	34,739	69.3	15,397	30.7
Los Santos	48,346	65.5	16,701	34.5	51,366	36,385	70.8	14,981	29.2
Panamá	267,589	91.5	22,659	8.5	414,186	380,247	91.8	33,939	8.2
Veraguas	86,850	47.2	45,815	52.8	99,864	55,904	56.0	43,960	44.0

Fuente: Censo de 1970.

presente, ya que se encuentran dispersos; pero, si, en diferentes partes de la provincia, como lo son: los distritos de Boquete, Bugaba, Barú y Renacimiento debido que en estas comunidades le brindan facilidades de trabajo. En consecuencia de ello, el índice de analfabetismo aumenta en estos distritos, como se puede observar en el cuadro No. 5

Hasta el primer semestre de 1978, en Chiriquí, el producto de las campañas permanente de Alfabetización, ha sido la de alfabetizar a 4,820 iletrados de la provincia.

Estas campañas fueron desarrolladas por el Departamento Provincial de Alfabetización y la colaboración de la Dirección de Educación Básica General y las instituciones gubernamentales que ofrecieron apoyo logístico.

A nivel nacional se desarrollan diversos programas en el campo de la Educación de Adultos, sin embargo, en Chiriquí, se ofrecen algunas de ellas con limitaciones de recursos humanos, materiales y financieros.

Entre los programas que se le ofrecen al adulto chiricano tenemos: Alfabetización, Terminación de Estudios Primarios, Cultura Popular (Respostería y Cocina, Belleza, Barbería, Tejido, Manualidades, Educación para el Hogar, Electricidad, Tallado de madera y otras) y Capacitación Especial.

En el presente año se inició una campaña de alfabetización incluyendo un censo de iletrados en cada una de las comunidades de la provincia, con el objeto de atraer los analfabetas y alfabetas a los centros de educación de adultos. Los resultados han sido bastante positivos. Ello lo demuestra que en el primer semestre de 1978, hayan asistido 753 iletrados a los cursos de Alfabetización, 2,688 estudiantes en terminación de

estudios primarios y 921 en cultura popular, (ver cuadro No. 4).

C U A D R O No. 4

Cuadro estadístico del primer semestre de 1978.

Programas que ofrece E.D.A. en Chiriquí.

ALFABETIZACION			TERMINACION DE ESTUDIOS											
Preparatoria	I Nivel		II Nivel			III Nivel			Cult. Popular					
T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
753	372	381	852	532	330	773	463	310	1063	644	529	921	242	679

Fuente: Departamento de Estadística de Inspección de Educación de Chiriquí.

Estos estudiantes están distribuidos en los diferentes Centros que funcionan en la provincia, los cuales son atendidos por 160 maestros.

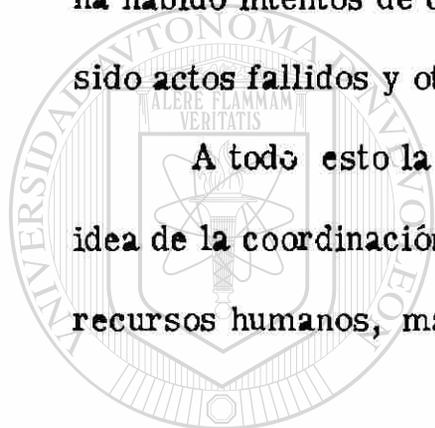
Atendiendo los lineamientos políticos del Ministerio de Educación y de la Dirección General de Educación de Adultos, el Departamento Provincial de Alfabetización, inició a partir de 1977, la transformación de -- algunas modalidades de los cursos de cultura popular en Capacitación Especial, tales como mecánica y Modisteria Industrial, en la cabecera de los distritos de Boquete y David.

Esta nueva modalidad, pretende contribuir en la formación de la -- mano de obra especializada que necesita la provincia.

Actualmente están asistiendo 150 participantes en ambas modalidades.

El Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos, está integrado a la Dirección General de Educación de Chiriquí, (ver organigrama No. 3) donde se da atención a todos los estudiantes, en los distintos niveles; Parvulario, Básica General, Media, Alfabetización. Dentro de la Dirección Provincial de Educación, existe una coordinación intrasectorial; creando la cobertura de todos los programas en la solución de los problemas y necesidades e intereses de los participantes. Por otro lado, ha habido intentos de coordinación Intersectorial, pero estos intentos han sido actos fallidos y otras veces la integración fue a nivel de cooperación.

A todo esto la Dirección Provincial de Alfabetización, mantiene la idea de la coordinación, como una resultante que permite el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros.



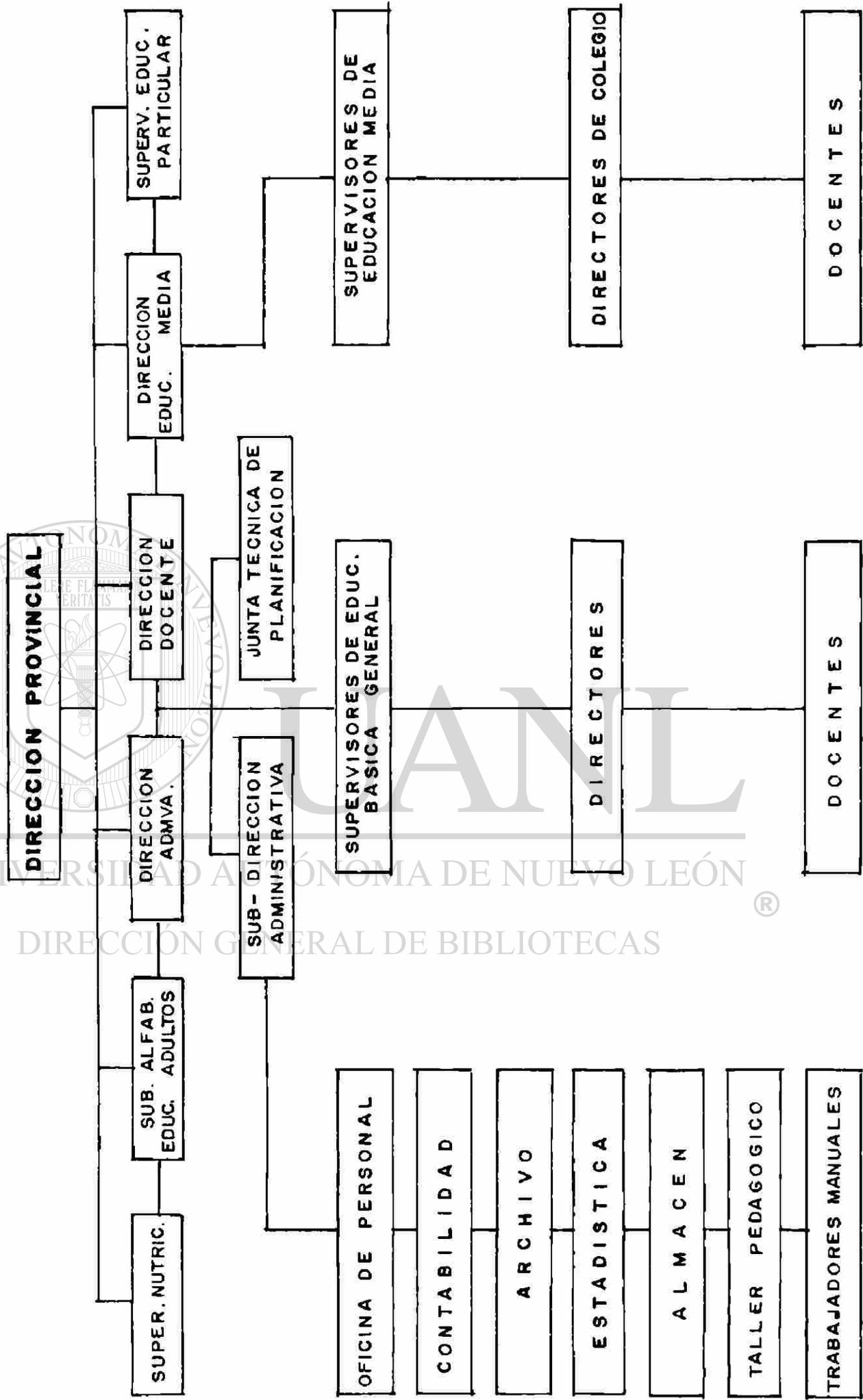
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ORGANIGRAMA DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.



2.4. Análisis situacional de carácter general, de la educación Intersectorial para el desarrollo de la Educación de Adultos, en la provincia de Chiriquí.

En la provincia de Chiriquí, existen diversas instituciones gubernamentales, que dentro de su planificación interna, tienen un sector o departamento de educación, al cual le corresponde desarrollar actividades educativas. Con esto pretende participar en las acciones que planifica el gobierno Central para ofrecer educación a la provincia y por ende en todo el país.

Estas instituciones representa a los Ministerios a nivel de provincia, a pesar de ello, creemos conveniente citar en este apartado a los mismos, estas son: Ministerio de la Vivienda, Trabajo, Salud, Educación, Desarrollo Agropecuario, Instituto Nacional de Cultura (INAC); o sea Bellas Artes en Chiriquí y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad; cada una de estas dependencias estatales realiza diversas acciones educativas que conllevan a la superación del adulto chiricano. Tal como se puede apreciar en el anexo No. 3, hay instituciones que realizan la misma actividad; muchas veces en el mismo tiempo, inclusive coinciden en la comunidad que pretende beneficiar.

La dualidad de funciones de una o más instituciones estatales, no contribuye en nada al mejoramiento cultural, social y económico de nuestras analfabetas, muy por el contrario, los perjudica, por que no se puede aprovechar los recursos (humanos y materiales), que podría aumentar el aservo cultural; entre los participantes e instructores.

Sin embargo, los administradores de cada institución piensan que el planificar programas educativos para el adulto, están desarrollando objetivos generales del gobierno central, que se encuentran en los fines de la educación; que a continuación exponemos:

1o. "Adecuar la educación a la exigencia del desarrollo, compatibilizando los fines y objetivos más generales del sistema con los problemas - fundamentales de Panamá y con los fines sociales, económicos y políticos que se propone la política nacional de desarrollo;

2o. Favorecer el desarrollo de la personalidad creadora y crítica del -- panameño, compatibilizando fines y metas más generales del proceso de aprendizaje a través de una efectiva realización en la cultura y en la - - comprensión de los procesos históricos fundamentales de nuestros pue-- blos;

3o. Desarrollar el sistema de educación y enseñanza democrática como un servicio de utilidad social, con la participación activa de las comunidades, apoyada en el conjunto de recursos nacionales que dispone el país y los -- que son indispensables.

4o. Establecer y mantener la orientación de la actividad educativa del -- país como un proceso continuo de transformación y progreso social al -- servicio del desarrollo de la cultura, la democratización, la profundiza-- ción y ampliación de las oportunidades de educación permanente, desde las edades más temprana de toda la población;

5o. Hacer del sistema educativo y de enseñanza elemento infraestructu-- ral de tranformación social, económica y política, de caracter popular de incremento de la conciencia nacional y promotor de la participación -

del panameño y de sus comunidades en la actividad y en los beneficios -- del desarrollo económico, social, cultural y político del país." (1).

Analizando los fines antes expuestos observamos que las insti-- tuciones gubernamentales actúan en forma correcta, pero desde el pun-- to de vista individual, como entidad orgánica del país, el cual tiene una función social en el proceso de desarrollo del país. Por otro lado, la - organicidad de la educación de adultos en forma aislada, impone una -- planificación de altos presupuestos que implica mayor uso de recursos- humanos, materiales y financieros.

Empero, obser vamos a la educación permanente, como una ac-- ción imperativa, un planeamiento coordinado de los sistemas de enseñan_ za y de educación de adultos. Como tarea inicial de este proceso, han - de darse los pasos para una integración de funciones en lo que respeta - a la educación, de cada institución gubernamental, claro está que el éxi- to ha de depender del grado de comunicación, madurez y responsabilidad intersectorial. ®

Aunque, no se han establecido categorías o escalas de participación de - las instituciones gubernamentales en el desarrollo de los programas de - educación de adultos, hay que reconocer que en la actualidad existen cier_ tas diferencias que las separan y que ellas influyen en sus decisiones de- políticas generales y sobre todo cuando deben definir los lineamientos que tienen que existir en esas relaciones.

(1) República de Panamá. Ministerio de Educación, Informe Nacional pg. 43-45.

En la provincia chiricana existe el clima propicio para iniciar el diálogo de una Coordinación intersectorial, ello lo demuestra el apoyo - económico y logístico dado a la campaña permanente de Alfabetización; - la participación del Ministerio de Trabajo, Salud, Desarrollo Agrop-- cuario, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, la Guardia - Nacional; organizaciones como Asentamientos Campesinos Juntas Agra- rias, Sindicato de la Bananera C.L.C., en el Concejo Provincial de Alfa- betización y Educación de Adultos en los años de 1975-76-77, convoca-- das por el Departamento Provincial de Alfabetización.

Durante el año 76-77, el concejo provincial solamente le ha dado apoyo logístico al Departamento de Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí; otras veces participan dictando charlas, confeccionando y - proyectando películas del acontecer nacional. Esta situación nos permi te pensar que en la provincia se podría diseñar un sistema de coordina-- ción que involucre a toda las instituciones gubernamentales.

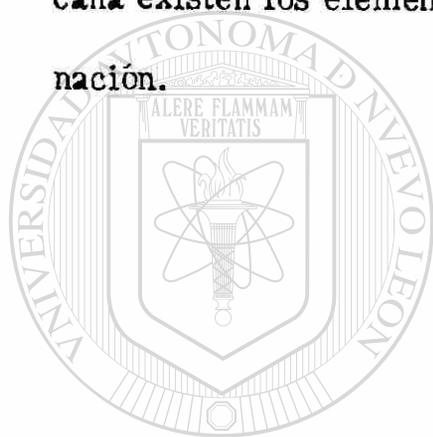
Esta tesis, es reafirmada por el artículo 206 del título VIII, sobre el regimen provincial, de la constitución política de Panamá que establecé;

"En cada provincia funcionará un Consejo Provincial de coordina- ción, que promoverá, coordinará y conciliará las actividades oficia- les y servirá como órgano de consulta, formarán parte de este con- cejo los Representantes de Corregimiento y los demás miembros- que la ley determina al reglamentar su organización y funcionamien- to." (1)

(1) República de Panamá: Constitución política de Panamá, pg. 71.

observación: Los Representantes de Corregimientos son los legisladores o diputados, de la Cámara Legislativa Panameña, elegidos en votación popular a nivel de corregimiento.

Con esa base constitucional y previa a la ley que reglamenta el funcionamiento de los Concejos Provinciales, de coordinación, darían los soportes al sistema de coordinación, que pretendemos elaborar a un nivel teórico, inclusive encuentra apoyo en la ley 105 que reglamenta las Juntas Comunes. De allí que pensemos que en la provincia chiriquiana existen los elementos necesarios para crear el sistema de coordinación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRO No. 5

ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA, POR DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1960 Y 1970

(Población de 10 años y más de edad)

Distrito y corregimiento	1960			1970		
	Total	Analfabetas		Total	Analfabetas	
		Número	Porcentaje		Número	Porcentaje
TOTAL.....	<u>123,554</u>	<u>40,731</u>	<u>33.0</u>	<u>154,526</u>	<u>43,839</u>	<u>28.4</u>
Manaje.....	<u>5,006</u>	<u>1,664</u>	<u>33.2</u>	<u>6,865</u>	<u>1,896</u>	<u>27.6</u>
Cabecera del distrito....	806	252	31.3	978	231	23.6
Divalá.....	1,530	482	31.5	2,738	801	29.2
El Tejar (1).....	621	180	29.0	604	149	24.7
Guarumal.....	847	297	35.1	1,160	301	25.9
Palo Grande (1).....	288	103	35.8	359	94	26.2
Querévalo.....	622	244	39.2	652	211	32.4
Santo Tomás.....	292	106	36.3	374	109	29.1
Cú.....	<u>19,280</u>	<u>5,033</u>	<u>26.1</u>	<u>25,513</u>	<u>5,869</u>	<u>23.0</u>
Cabecera del distrito....	14,855	3,491	23.5	20,736	4,394	21.2
Limonas (1).....	434	227	52.3	704	322	45.7
Progreso.....	3,991	1,315	32.9	4,073	1,153	28.3
Querón.....	<u>3,613</u>	<u>1,390</u>	<u>38.5</u>	<u>4,378</u>	<u>1,245</u>	<u>28.4</u>
Cabecera del distrito....	1,417	534	37.7	1,528	427	28.0
Bácala.....	706	232	32.9	810	213	26.3
Cordillera.....	185	38	20.5	199	42	21.1
Guayabal.....	697	379	54.4	936	355	37.9
Paraiso.....	143	55	38.5	138	30	21.7
Pedregal.....	465	152	32.7	767	178	23.2
Cuate.....	<u>7,221</u>	<u>1,694</u>	<u>23.4</u>	<u>6,804</u>	<u>1,183</u>	<u>17.4</u>
Cabecera del distrito....	6,215	1,411	22.7	5,680	940	16.5
Paldera.....	508	105	20.7	584	126	21.6
Palmira.....	498	178	35.7	540	117	21.7
Cuba.....	<u>21,411</u>	<u>5,608</u>	<u>26.2</u>	<u>25,922</u>	<u>5,933</u>	<u>22.9</u>
Cabecera del distrito....	6,133	1,178	19.2	8,291	1,255	15.1
Cerro de Gariché.....	3,506	1,187	33.8	4,024	1,191	29.6
Caguaba.....	264	75	28.4	340	100	29.4
Cerro Punta.....	1,129	153	13.6	1,562	346	22.2
Cruces (1).....	1,091	334	30.6	1,122	327	29.1
Cruces Estrella (1).....	1,906	597	31.3	2,108	606	28.7

CUADRO No. 5-A

ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA, POR DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1960 Y 1970 (Continuación)

(Población de 10 años y más de edad)

Distrito y corregimiento	1960			1970		
	Total	Analfabetas		Total	Analfabetas	
		Número	Porcentaje		Número	Porcentaje
San Andrés.....	1,300	422	32.5	1,308	363	27.8
Santa Marta.....	1,527	393	25.7	1,677	399	23.8
Santa Rosa (1).....	858	284	33.1	749	197	26.3
Santo Domingo.....	772	221	28.6	863	221	25.6
Sortová (1).....	1,001	304	30.4	1,140	425	37.3
Volcán.....	1,924	460	23.9	2,738	503	18.4
David.....	27,563	4,481	16.2	40,896	5,124	12.5
Cabecera del distrito....	17,500	1,862	10.6	25,929	2,186	8.4
Bijagual.....	605	185	30.6	544	168	30.9
Cochea (1).....	971	219	22.6	996	224	22.5
Chiriquí.....	1,712	520	30.4	1,843	491	26.6
Guacá.....	745	287	38.5	844	324	38.4
Las Lomas.....	2,715	562	20.7	3,730	563	15.1
Pedregal.....	626	147	23.5	4,142	448	10.8
San Carlos.....	1,097	305	27.8	1,234	296	24.0
San Pablo Nuevo.....	452	110	24.3	484	152	31.4
San Pablo Viejo.....	1,140	284	24.9	1,150	292	25.4
Dolega.....	5,414	1,337	24.7	6,750	1,553	23.0
Cabecera del distrito....	1,998	479	24.0	2,516	523	20.8
Dos Ríos.....	524	144	27.5	632	120	19.0
Los Anastacios.....	683	115	16.8	968	195	20.1
Potrerrillos.....	679	124	18.3	740	106	14.3
Potrerrillos Abajo (1)....	381	83	21.8	500	106	21.2
Rovira.....	456	135	29.6	709	226	31.9
Tinajas.....	693	257	37.1	685	277	40.4
Gualaca.....	3,911	1,785	45.6	4,138	1,759	42.5
Cabecera del distrito....	1,950	788	40.4	1,998	743	37.2
Hornito (1).....	190	111	58.4	399	141	35.3
Los Angeles.....	535	289	54.0	531	263	49.5
Paja de Sombrero.....	377	197	52.2	423	279	66.0
Rincón.....	859	400	46.6	787	333	42.3
Remedios.....	2,944	1,734	58.9	3,406	1,936	56.8
Cabecera del distrito....	1,116	296	26.5	1,203	258	21.4
Cerro Iglesias.....	704	612	86.9	1,061	818	77.1

C U A D R O No. 5-B

ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA, POR DISTRITO
Y CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1960 Y 1970 (Continuación)

(Población de 10 años y más de edad)

Distrito y corregimiento	1960			1970		
	Total	Analfabetas		Total	Analfabetas	
		Número	Porcen- taje		Número	Porcen- taje
El Nancito.....	470	224	47.6	379	177	46.7
Hato Chamf.....	506	478	94.5	440	414	94.1
Lajero.....	148	124	83.8	323	269	83.3
Renacimiento (1).....	<u>4,564</u>	<u>1,457</u>	<u>31.9</u>	<u>4,984</u>	<u>1,467</u>	<u>29.4</u>
Cabecera del distrito....	913	257	28.1	1,003	267	26.6
Breñón.....	416	117	28.1	400	97	24.2
Monte Lirio.....	1,127	296	26.3	1,329	345	26.0
Plaza de Caisán.....	757	251	33.2	734	190	25.9
Santa Cruz.....	1,351	536	39.7	1,518	568	37.4
San Félix.....	<u>4,242</u>	<u>2,182</u>	<u>51.4</u>	<u>5,023</u>	<u>2,757</u>	<u>54.9</u>
Cabecera del distrito....	1,589	375	23.6	1,534	235	15.3
Cascabel.....	134	131	97.8	167	165	98.8
Hato Corotú.....	121	99	81.8	204	163	79.9
Hato Culantro.....	261	249	95.4	304	276	90.8
Hato Jobo.....	155	146	94.2	215	197	91.6
Hato Julí.....	177	153	86.4	371	311	83.8
Hato Pilón.....	240	231	96.2	419	390	93.1
Juay.....	244	133	54.5	255	153	60.0
Quebrada de Loro.....	203	178	87.7	328	291	88.7
Salto Dupí.....	268	222	82.8	335	295	88.1
San Félix.....	850	265	31.2	891	281	31.5
San Lorenzo.....	<u>6,804</u>	<u>3,962</u>	<u>58.2</u>	<u>6,933</u>	<u>4,072</u>	<u>58.7</u>
Cabecera del distrito....	697	86	12.3	765	108	14.1
Boca Chica.....	146	55	37.7	97	48	49.5
Boca de Balsa (1).....	488	486	99.6	686	657	95.8
Boca del Monte.....	1,386	559	40.4	1,098	454	41.3
Camarón Arriba.....	454	426	93.8	548	490	89.4
Cerro Banco.....	332	321	96.7	518	480	92.7
Cerro de Patena.....	314	308	98.1	519	503	96.9
Emplanada de Chorcha.....	386	330	85.5	278	245	88.1
San Juan.....	1,077	438	40.7	1,074	434	40.4
San Lorenzo.....	730	234	32.1	857	239	27.9
Soloy.....	794	719	90.6	493	414	84.0

C U A D R O No. 5-C

ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA, POR DISTRITO
Y CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1960 Y 1970 (Conclusión)

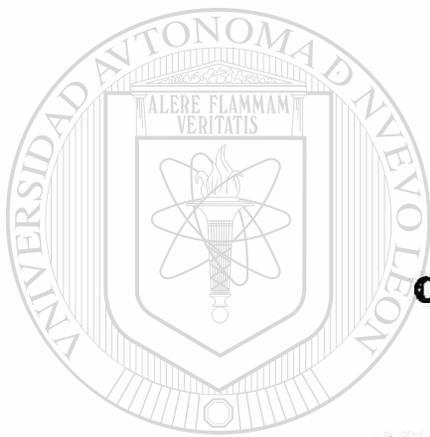
(Población de 10 años y más de edad)

Distrito y corregimiento	1960			1970		
	Total	Analfabetas		Total	Analfabetas	
		Número	Porcen- taje		Número	Porcen- taje
Tolé.....	<u>11,581</u>	<u>8,404</u>	<u>72.6</u>	<u>12,914</u>	<u>9,045</u>	<u>70.0</u>
Cabecera del distrito....	2,786	1,153	41.4	3,154	1,145	36.3
Alto Caballero.....	514	406	79.0	588	423	71.9
Cerro Caña.....	784	682	87.0	879	721	82.0
Cerro Iglesias.....	572	495	86.5	642	551	85.8
Cerro Puerco.....	563	554	98.4	633	612	96.7
Cerro Viejo.....	1,057	831	78.6	1,218	895	73.5
Chichica.....	1,273	1,181	92.8	1,599	1,401	87.6
Lajas de Tolé.....	536	264	49.2	467	245	52.5
Maraca.....	538	515	95.7	740	675	91.2
Peña Blanca.....	609	585	96.1	573	568	99.1
Potrero de Caña.....	537	427	79.5	573	468	81.7
Quebrada de Piedra.....	861	392	45.5	760	325	42.8
Sitio Prado.....	951	919	96.6	1,088	1,016	93.4

(1) Para fines comparativos se adaptaron los datos censales de 1960 a la división administrativa por distrito y corregimiento, vigente en 1970.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPITULO III

MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Marco Teórico de la Investigación

La Educación concebida dentro del marco de la Educación Permanente, establece que; no hay limitación de edad para aprender, que la educación comienza desde el nacimiento hasta la muerte; que la educación es un derecho y por lo tanto a él se debe acoger todos los adultos, sin distinción de sexo, edad, color, raza y origen social y económico.

Es deber del Estado procurar todos sus esfuerzos hacia una educación para el trabajo, tomar medidas para promover la participación del adulto en los programas de Educación de Adultos y Desarrollo de la Comunidad; en las zonas menos favorecidas, rurales, urbanas, y en particular, analfabetas. "Reconocer que la educación de adultos es un elemento necesario y específico de un sistema de educación y un elemento constitutivo paralelamente de su política de desarrollo social, cultural y económico; por consiguiente, debería promover la creación de estructuras, la elaboración y la ejecución de programas y la aplicación de métodos educativos que responden a las necesidades, a las aspiraciones de todas las categorías del adulto". (1)

La Educación, es la preocupación de los planificadores educativos, por ello su objetivo esencial sea la de lograr la formación integral del individuo, de manera tal, que le permita desarrollar sus potencialidades y habilidades, en función.....

(1) CREFAL, Recomendación relativa al desarrollo de la educación de Adultos, XIX, Reunión de la UNESCO, Nairobi, 1976.

La Dirección General de Educación de Adultos preocupada por la falta de una legislación que incluya la Educación de Adultos como una norma de participación de los docentes del sistema educativo panameño, acción que podría dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del adulto ya sea dentro de la educación formal o no formal.

Por falta de ello, la Educación de Adultos se encuentra en un estado de pacificidad; donde no existe integración, más aún concientización de participar en los programas que se le ofrece al adulto. Esto se nota más con la participación de otros organismos gubernamentales que ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos.

La no participación de los docentes en los programas de Educación de Adultos y la participación unilateral de los organismos gubernamentales, prevee la necesidad de una integración de estos organismos por su afinidad de ofrecer al adulto la oportunidad de superarse intelectual y profesional. Con la reestructuración de la Constitución Política en 1972, se enmarcaron los principios filosóficos y democráticos, cuyo espíritu era de hacer del adulto un sujeto capaz de participar en todas las actividades que conllevarán a la superación individual y colectiva en beneficio de la sociedad panameña. Estos principios permiten pensar en una integración de los organismos gubernamentales en el sector educación y cumplir así lo establecido en la Constitución Política.

Ahora bien, el artículo 91, del capítulo V. Educación, de la Constitución Política establece: "La educación laboral, como una modalidad no regular del sistema de Educación, con programas de educación básica y capacitación especial".(1)

(1) República de Panamá, Constitución Política de Panamá.

La Educación Laboral, será equivalente a la Educación Básica General. Mientras la primera se desarrollará en tres períodos o ciclos, con actividades específicas y contribución directa del participante, cuya edad ha de ser mayor de 15 años y la segunda, sigue un plan de estudios sistematizados de 9 años, para estudiante de seis a quince años de edad.

Los directivos de la Educación de Adultos en Panamá, al poner en práctica los preceptos del artículo 91 de la Constitución Política, han elaborado estrategias que permitan reducir el índice de analfabetismo existente en el país, y para ello se planificaron los siguientes objetivos:

1. -"Promover la formación armónica en la población de 15 años o más fuera del sistema educativo, mediante;
 - a. -La educación básica y,
 - b. -La capacitación laboral.
2. -Enfatizar el concepto del trabajo, como primera necesidad del grupo social;
 - a. -Como instrumento o medio de elevación de la vida.
 - b. -Como fuente de destrezas y actividades para unirse al trabajo colectivo.
 - e. -Como fuente de comprensión de los fundamentos científicos de la producción de habilidades para planificar, organizar y proveer.
3. -Capacitar el trabajo en una u otra esfera de la producción agrícola, pecuaria, juntas, granjas comunales, para que estas organizaciones de base eleven su preparación técnica y profesional.
4. -Orientar la población, combinando métodos formales y prácticos para lograr el desarrollo de actitudes en el hombre de la ciudad y del cam-

po, que impulsen a continuar por si mismo la búsqueda de formas de autoperfeccionamiento (Educación Permanente" (1).

Los objetivos generales descritos en el párrafo anterior presentan -- una dicotomía por cuanto se proyectan hacia la Educación Básica Labo-- ral, como a la Educación Básica General, y la Educación de Adultos inmer-- sa en los mismo objetivos; donde se ve su proyección hacia la consolida-- ción y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y privadas del país encargadas de desempeñar funciones económicas, financieras, - políticas, sociales, culturales que influyen directamente en la formación del nuevo panameño.

Sin embargo, los objetivos antes mencionados, son tomados por algu-- nas instituciones gubernamentales que influyen en su planificación gene-- ral actividades educativas asignadas al sector educación. Estas progra-- maciones requieren de una elaboración específica para cada actividad, - incluyendo presupuesto, personal humano, de infraestructura y otros ma-- teriales, trayendo consigo una mayor erogación económico y un desaprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Situación que sería superada, si se tomará en cuenta un organismo de coordinación en los planteamientos que se hacen en el sector educativo, - que se derivan del plan Nacional de Desarrollo; que organice y oriente -- las instituciones tanto oficiales como privadas que se dedican a laborar - en el campo de la Educación de Adultos.

Por otro lado, se han hecho diversos intentos por lograr un organismo

(1) República de Panamá: Ministerio de Educación; "Aspectos Generales de la Reforma Educativa, Pg. 33.

de coordinación, (Tema que será tratado en forma más amplia en otro - acapíte del presente capítulo) pero tales esfuerzos, lo único que se ha-- logrado es un acercamiento de las instituciones para analizar el problema de la Educación de Adultos y dar a conocer su labor, que ha sido de coo- peración y apoyo logístico.

No obstante, pareciera que no han llegado a comprender las ventajas- que se obtendrán con un sistema de coordinación, y para ello presentamos algunas de ellas:

a-Contribuye a la unidad de los programas de desarrollo del hombre y de su comunidad, en cuanto a la concepción, el contenido, el alcance y - las finalidades concretas;

b-Posibilidad de lograr funcionalmente la ejecución de los proyectos de- alfabetización y además niveles de la educación de adultos, con otros sectores y con el Plan General de Desarrollo del país, superando la- mera suma de proyectos aislados y desvinculados entre sí;

c-Permite el aprovechamiento racional y orgánico de las medidas y re-- cursos (humanos y materiales), técnicos que ofrecen y que cuenta las diversas instituciones gubernamentales y organizaciones de base que- laboran en tareas de desarrollo, posibilitando que la alfabetización -- sea concebida y ejecutado con tarea interdisciplinario:

d. -Brindar un enfoque integrado y de acción multi-disciplinario para en-- frentar y contribuir a la solución de los problemas de desarrollo pro-- vincial, por ende del país.

e. -Evitar la confusión en la población de las comunidades que se pretende atender.

3.1. -Antecedentes de la Investigación:

La coordinación es uno de los problemas más difíciles de considerar dentro del campo de la investigación, mucho se habla acerca de la Coordinación, pero es poco lo que se ha escrito sobre ella. Sin embargo, sigue siendo uno de los tópicos que más se cuestionan en los diferentes debates, forum, reuniones, máximo cuando se analizan en función de los gobiernos y en función de las organizaciones.

A este respecto se señaló en la segunda Conferencia Mundial de la -- Educación de Adultos ". . . . Es difícil hablar de la función de las orga-- nizadas privadas por un lado y del gobierno por el otro, de una mane_ ra totalmente aislada. Las nuevas tareas a que debe hacer frente la edu_ cación de adultos supone una asociación, y las funciones de ambos tipos- de institución dependerán en cada país del estado de evolución a que haya llegado y del grado de madurez de cada responsabilidad de las organiza- ciones privadas" (1)

Del párrafo anterior se desprende que es imposible considerar que ⊕ todas las organizaciones son idénticas, por otra parte, se puede consi- derar con todo derecho, que la participación de cada organización en la educación de adultos varía de acuerdo al grado de interés, o propósito- de la organización.

La coordinación es elemento de preocupación entre los organismos- nacionales e internacionales. En efecto en la décima novena reunión - de la UNESCO en Nairobi, 1976, se recomendó lo siguiente:

(1) UNESCO, Segunda conferencia Mundial de Educación de Adultos.
Montreal, Canada, Pg. 25

1. -"La coordinación debe darse a todos los niveles, internacionales, nacionales, regionales y locales, debería establecer lo siguiente:

1.1. -Estructuras o procedimientos de consulta y coordinación de las autoridades públicas competentes en materia de educación de adultos.

1.2. -Estructuras o procedimientos de consulta de coordinación y de armonización entre esas mismas públicas, y la totalidad de los organismos que lleva a la práctica programas de educación de asuntos o actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de esos programas;

II. - Deberían establecerse en el plano nacional, y en su caso en la provincia, estructuras de coordinación y cooperación entre las autoridades públicas y los organismos competentes en radiodifusión y televisión." (1)

Las recomendaciones planteadas en la XIX reunión de Nairobi, están encaminadas hacia la necesidad de la existencia de un mecanismo que coordine todas las actividades relacionadas con la educación de adultos; a nivel del Ministerio de Educación, instituciones gubernamentales y privadas que ofrecen educación de adultos, reconociendo que es el Estado quien debe propiciar los elementos necesarios para que se de la coordinación.

Mientras tanto, en la Región se han hecho y se siguen haciendo intentos por lograr la coordinación entre las diversas organizaciones que se dedican a la enseñanza del adulto; porque el incremento de estas instituciones

(1) CREFAL. Op. Cit. Pg. 17

cada año es mayor, tanto gubernamentales como privadas.

Como se pueden ver los intentos no han faltado, el problema ha sido la falta de seriedad en estas acciones y la falta de tacto e inteligencia para visualizar y abordar con éxito el problema de coordinación.

La cuestión no resulta fácil, pues los que tienen que abordar el problema de la coordinación son seres humanos, que proviene de organismos diferentes, muchas veces sin ninguna afinidad entre sí y con fines diferentes, por tal razón en la actualidad no se ha logrado el objetivo de acercamiento operacional de todas estas organizaciones mediante la coordinación.

Ante el imperativo de crear un diseño de sistema de coordinación afirma Guillermo Medina, "...La primera observación que debe hacerse y en la que hay que insistir, es que el sistema de coordinación que se trata de implantar, no debe estar divorciado y menos "contraposición con

los sistemas... "administrativos imperantes, ya que el mismo tiene que vincular a los altos niveles decisorios..."El diseño debe involucrar todos los niveles del sistema nacional: alto, medios, intermedios, bajos, incluyendo la base. El alto nivel ha de envolver a los ministros de Estados o sus representantes, cuando ellos delegan en sus subalternos, -- colaboradores inmediatos, tal responsabilidad: en el medio a los Directores Departamentales o provinciales, en el nivel bajo a los técnicos que laboran a nivel de las bases tanto con cargos directivos o bien de servicios técnicos". (1)

(1) Medina, Guillermo, Desarrollo Rural Integrado, P.P. 60-65.

La coordinación intersectorial, es el problema que más agudiza a la problemática educativa del adulto, sin embargo, hay que pensar que es necesario lograr que ésta se de y sobre todo en el sector educación referido a Educación de Adultos. Ante esta situación sostiene César Picón, "En la coordinación interna de los programas de Educación de Adultos, hay que distinguir dos frentes principales: a) La coordinación de los órganos que forman parte de la dependencia encargada de los mencionados programas y b) La coordinación de tal dependencia con otros órganos centralizados y descentralizados del sector educación. Podríamos decir que en la región se advierte signos inequívocos de haber alcanzado logros en el primer frente de coordinación interna. En efecto, hay cada vez más organicidad, coherencia e integración en el planeamiento y ejecución de las acciones de educación de adultos a cargo de la dependencia encargada de su administración.

No podría decir lo mismo acerca del otro frente de coordinación interna. La falta de unidad de doctrina y de métodos de trabajo, la carencia en la gran mayoría de los casos de programas y proyectos integrados del sector educación en materia de Educación de Adultos, los celos-burocráticos, el acento vigoroso de la acción individualizada de determinadas personalidades, son entre otros factores que explican tal situación"

(1).

También se han dado diversas investigaciones en torno a la integración del sector educación, con sectores de desarrollo social de un determinado país, investigaciones que pueden considerarse muy próximas

(1) Picón, César. La Coordinación Intersectorial en los programas de Educación de Adultos. Pg. 1-2

a la coordinación. En efecto el seminario sobre los problemas y estrategias del planeamiento de la educación en 1965, estableció:

"El planteamiento integral de la educación es un proceso continuo y sistemático en la cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de la finanzas, con la participación y el -- apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas; a fin de garantizar educación adecuada a la población de sus potencialidades y contribución más eficaz al desarrollo social, - cultural y económico del país. (1)

3.1.1. -Antecedentes de la Investigación a Nivel Nacional.

En Panamá, se han hecho diversos intentos, de coordinación no en el sentido específico de la investigación dentro del campo de la coordinación como evento administrativo; más bien ha sido la de crear un organismo que apoye y mejore los servicios de educación, y más específicos en educación de adultos.

En este sentido se inician los esfuerzos en la campaña de alfabetización en el año 1972, cuando se hace un llamado a todas las instituciones gubernamentales, y no gubernamentales a integrarse para el desarrollo de la campaña. Las instituciones responden al llamado que les hacen los directivos de la Educación, dándole su apoyo económico, recursos -- humanos y logístico. Por otra parte a nivel individual hacían un llamado a los analfabetas panameños para que se integrarían a la campaña, a la -

(1) UNESCO, Los problemas y las estrategias del planeamiento de la Educación. Pg. 56

vez que le concedían permiso por asistir a los centros a los iletrados - que estuviesen laborando en esa institución.

El intento de 1972, siguió a igual ritmo a los tres años siguientes, - donde la integración quedo dentro de la cooperación y de apoyo logístico. En 1975, se organizaron a nivel de provincia. "Los Consejos Provinciales de Alfabetización y Educación de Adultos". Estos organismos trataron de coordinar todas las actividades referentes a la educación de adultos, siendo encabezada por la Dirección Prorvincial de Alfabetización y secundada por las demás instituciones gubernamentales.

Este nuevo esfuerzo, resulto ser otro acto fallido en la integración-intersectorial. No obstante, este dió origen a que se creará el "Patronato pro-alfabetización y Educación de Adultos," mediante el resuelto -- número 180, del Ministerio de Educación, del tres de marzo de 1977, (1) para imprimirle más seriedad y funcionalidad a este organismo.

La nueva organización, sigue operando mediante la liberalización - de la Dirección General de Educación de Adultos; también forman parte las demás instituciones gubernamentales, organizaciones de base como, sindicatos, cooperativas, asentamientos campesinos y agrupaciones cívicas tales como: Club de Leones, Club Rotario, Camara Junior y 20-30. A pesar de la participación de todas estas instituciones, no han tenido -- mayor veligerancia en los niveles decisorios en el sector educativo; por ello su participación ha quedado de apoyo logístico, ayuda financiera y de cooperación.

Actitud que se ha tomado en todos los intentos por lograr la coordinación intersectorial entre las instituciones gubernamentales, que labo-

(1) República de Panamá. Ministerio de Educación. Resuelto 180, del - 3 de marzo de 1977.

ran en la educación de adultos y que siempre le ha tocado a dirigir la Educación de Adultos.

3.2. - La Educación de Adultos en Panamá, dentro del Marco de la Educación Permanente.

Panamá, como todos los países tercer mundistas pretende enmarcar la educación dentro de un proceso integral, donde el hombre panameño, es el sujeto gestor de su propio proceso de aprendizaje, y que puede ubicarse en forma productiva y creativamente en su contexto social. Donde aspire a ser capaz de dar respuesta, a nivel de autonomía a sus necesidades vitales y a sus expectativas espirituales durante todo el proceso de su existencia: Infancia, adolescencia, adultos y vejez desde su nacimiento hasta su muerte.

Este interés de las autoridades educativas de llevar el proceso educativo más allá de la concepción tradicional; que la educación es una simple transmisión de conocimientos donde el expositor es quien lo sabe todo y el alumno es el que recibe (receptor) los conocimientos, acumulados para luego hacer una exposición de los mismo, cayendo en un círculo vicioso intelectual. Esta acción de avanzada le ha tocado ponerla en práctica a través de la Reforma Educativa, quien ve en el panameño un ser en potencia, capaz de participar en forma activa en el proceso de desarrollo del país.

El planteamiento expuesto por la Reforma Educativa Panameña va en contra la tesis de Ivan Illich, (1) quien defiende la supresión de los

(1) Illich, Ivan. La Sociedad Descolarizada, Pg. 37

sistemas escolares, por considerarla intrínsecamente mala, entre - -
otras razones porque está siempre al servicio del poder, tanto del sis-
tema capitalista como el socialista.

Por otra parte, si hay que reconocer que en su planteamiento de--
nuncia todos los defectos del sistema escolar tal como funciona en la -
actualidad. Pensar que el planteamiento Illich resulte tanto en el siste-
ma capitalista como el socialista es una utopía. A todo esto, la Reforma
Educativa ha delegado funciones en la Dirección General de Alfabetiza--
ción y Educación de Adultos quien hace suyo el interés de los reformis-
tas de darle al panameño una educación integral, a través de la educación
Básica Laboral.

La Educación Laboral como subsistema del sistema de educación;-
la educación de adultos, inmersa en este sub-sistema se plantea en sus
fines:

"Orientar la población, combinando métodos formales y prácticos, -
para lograr el desarrollo de actitudes y habilidades en el hombre de la -
ciudad y del campo, que lo impulsan a continuar por sí mismo en la bus-
queda de formas de auto-perfeccionamiento (Educación Permanente)" (1)

Esto hace suponer que la realidad del hombre panameño actual, - -
exige una nueva concepción educativa, que no lo tome fragmentado, por-
el contrario, que lo vea integrado en su totalidad de persona capaz de --
responder a sus necesidades concretas, desde su singularidad de hombre
que tiene que enfrentarse a problemas y tomar decisiones durante toda -
su vida.

(1) República de Panamá. Ministerio de Educación, Informe General de la
Reforma Educativa. Pg. 276

En relación a este planteamiento la Educación Básica Laboral panameña expone en sus objetivos lo siguiente:

Proporcionar las bases para que el individuo continúe su crecimiento personal y social con miras a lograr una educación permanente". ().

Esta concepción filosófica de educación permanente que han llevado los directivos de la educación de adultos en Panamá, ha sido el resultado del proceso de reflexión crítica y creativa, que han llegado a través de su cosmo visión de la realidad panameña. Ahora bien, la educación permanente se ubica en los fundamentos de las acciones del docente a la vez que sirve de sustentos a los proyectos educativos; que abarque la existencia de todo el individuo y de la comunidad. Además lleva a que la acción pedagógica sea constante e integral, global, descolarizada; convirtiéndose así en causa y efecto de una sociedad en proceso progresivo hacia una mayor justicia social.

Por otra parte consideramos que esta concepción de la educación permanente, no podrá ponerse en práctica, si antes no se dan cambios sociales en la realidad panameña; pues sin ellos no se podrá obtener un desarrollo cultural justo para todos, enseñanzas básicas, secundarias y superior según los deseos a pretensiones de cada panameño, que sea una cultura como expresión libre de las personas, en vez de ser un conjunto de ideologías al servicio de una minoría privilegiadas.

De ahí que no podemos concebir que la educación permanente termine en una simple reforma a Programas y métodos de enseñanza, por el contrario, su ambición es mucho más amplia. Es decir, debe abarcar el desarrollo total del hombre, y en particular, a su capacidad para parti-

cipar en la gestión de sus actividades profesionales y sociales; que conlleve a formar un adulto con madurez para escoger por si mismo los caminos del auto-aprendizaje.

La Educación de Adultos ha dejado de ser un privilegio para una minoría selecta panameño, limitada en una edad en particular o asignada a un Ministerio en especial; muy al contrario, hay una participación colectiva de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que han coincidido a la vez con la totalidad de la comunidad con la duración de la existencia del individuo. Haciendo eco de los planteamientos de la educación laboral en sus proyecciones de la Educación Permanente; que la actividad educativa debe ser una acción permanente que satisfaga las necesidades del hombre durante toda su vida y la del grupo social a que pertenece. Ante este aspecto, estamos de acuerdo con Manuel Pereira López, al afirmar que:

".....La Educación Permanente, es una teoría educativa en el sentido de ser un conjunto orgánico de principios orientadores de la acción educativa y que, principalmente, tiende a señalar la continuidad del proceso educativo; la comunidad o entorno social como situación educativa; la universidad inherente a los sistemas educativos; el carácter de síntesis ordenada del pensamiento y del conocimiento humano que debe poseer todo sistema educativo; el carácter de unidad o globalidad interna del sistema educativo y su coordinación armónica con los otros sectores del proceso educativo."(1)

(1) OEA, La Educación, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, Pereira López Manuel. "En torno a la Educación Permanente, No. 75-77 P. 12.

La afirmación de Pereira López, da fé a la intención de la presente-
investigación, al pretender analizar la participación de las instituciones -
gubernamentales en el campo de la educación de adultos, con la preten-
siones de presentar un sistema teórico de coordinación intersectorial que
reubique la acción en todas estas instituciones en una sola. Esta tesis -
que pretendemos desarrollar, es sustentada por Legrand, cuando dice:
"La educación constituye la parte consciente, voluntaria y polidimensio-
nal del progreso constante que es la ley de todo ser humano, ciertamen-
te no hay que sobrevalorar el lugar, y el papel de la educación en la rea-
lización de los destinos particulares y colectivos" (1)

No obstante, consideramos que la función de la educación permanen-
te es la de formar al ser humano, para el desarrollo de sus potencialida-
des. La formación es continua no tiene término, es un constante apren-
der, desde otra perspectiva, se puede afirmar que es un continuo proceso
de auto-formación que se genera en el devenir del ser individual al desple-
garse en forma constante del medio natural como el ambiente socio-cul-
tural de su comunidad.

Por otro lado observamos que:

"La materialización de un sistema educativo no sólo escolar debe tener -
una organicidad interna tal, que el sistema se reconozca como una estruc-
tura de unidad y globalidad en que sus distintas instancias y formas sean-
convergentes al logro de la educación de la persona. Por otra parte, no-
basta que la estructura educativa sea un microsistema en cuyo interior -

(1) Legrand, Paul, Introducción a la Educación Permanente. pg. 170.

se dan la unidad y globalidad de todos sus niveles e instancias; se requiere algo más: se necesita que ese microsistema esté hacia afuera adecuada y convenientemente coordinado, con los restantes sistemas económico, Industrial, Social, Cultural y Político y otros que conforman el microsistema social. " (1)

Es por ello, que la educación permanente y la Educación de Adultos es aceptada, pero vista como entidad y está puesta a los moldes ya conocidos; porque exige una mayor cobertura e interdependencia con las estructuras socio económicas de los cuales forma parte. Es obvio pensar que esta discrepancia con una educación escolarizada que es altamente competitiva, selectiva y de una forma general, la mayoría de la población no tiene acceso a la escuela, la deserción y la formación de elites constituye la moneda corriente del sistema de la educación formal.

La educación permanente, representa a la educación liberadora; la nueva corriente de la educación que concibe al educador como un agente de cambios, en sus normas socio-político, cultural y social, más que un ente apegado a las normas Pedagógicas. Es un intento por ir transformando la sociedad, de acuerdo a la reforma que se está haciendo en educación, en consecuencia a los cambios sociales que impone los nuevos avances de la tecnología moderna. Empero, la educación permanente es significativa sólo y cuando ayuda a la gente en sus esfuerzos diarios para alcanzar una vida mejor, para humanizar el mundo y enriquecer sus praxis.

(1) Soler Roca, Miguel. La Educación Permanente y su perspectiva en América Latina, (CREFAL) Pg. 21.

3.3. - El Sistema de la Coordinación dentro del Sistema de la Educación de Adultos.

La existencia de diversas instituciones gubernamentales, que ofrecen sus servicios en el área de la Educación de Adultos, debido a que sus objetivos generales convergen a un mismo fin y, con frecuencia duplican las acciones, disputándose al contingente que se beneficia de sus Programas.

Sin embargo, está muy claro para todos que, en las condiciones actuales es imposible que cada agencia u organismo interesado en la educación de adultos pueda aisladamente llegar a desarrollar Programas de Educación Integral.

A pesar que la educación Básica Laboral, inmersa dentro del sistema educativo panameño, presenta características que permiten una interacción de las acciones de Educación de Adultos que se desarrolla en el contexto de la realidad nacional. Tal acción no se puede llevar a cabo, no sin antes alterar de alguna manera la estructura educativa de estas instituciones que se agitan en el sector educación. No obstante, que la "educación permanente apelará a los recursos del Estado y a las posibilidades que tienen en el campo de la educación todas aquellas instituciones donde los nombres se organizan libremente para la solución de sus problemas comunes. La verdad es que son estas últimas las que más antecedentes tienen en actividades afines con la educación permanente, y que los servicios educativos confiados regularmente al estado son las que deben cambiar en mayor medida" (1)

(1) Soler Roca, Miguel Ob. Cit. Pg. 20

Lo expuesto en la cita en el párrafo anterior, reafirma nuestra tesis, que es necesario crear un sistema de coordinación intersectorial, - que oriente y dirija las actividades de educación de adultos ya que forma parte del plan nacional de educación y este, a su vez, de un plan nacional de desarrollo económico y social. Por otra parte, una educación de adultos que no esté integrado a algo que supone una definición política que fijan objetivos y metas a una sociedad nacional, dentro de un específico-modelo político social, no tendría ningún sentido.

La educación de adultos no es un fin si mismo; es un instrumento que forma parte de objetivos mayores, todos los cuales, dentro de una visión de totalidad, posibilitan la plena realización del hombre panameño y de la realidad nacional.

A todo esto la XIX, reunión de la Unesco en Nairobi, en torno a la educación de adultos, establece que:

"En todos los niveles, internacionales, regionales, nacional y local debería establecerse:

- a) "estructuras o procedimientos de consulta y coordinación de las autoridades públicas competentes en materia de educación de adultos;
- b) Estructuras o procedimientos de consultas, de coordinación y de armonización entre esas mismas autoridades públicas, los representantes de los adultos en formación y la totalidad de los organismos que lleven a la práctica Programas de Educación de Adultos o actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de esos programas;

Estas estructuras deberían, en particular, ser competentes y disponer -

de medios para identificar los objetivos, estudiar los obstáculos encontrados, proponer y, cuando proceda adoptar las medidas necesarias para la aplicación de la política de educación de adultos y evaluar las realizaciones de esa política" (1)

"Deberían establecerse en el plano nacional y, en su caso en el provincial estructuras de coordinación y cooperación entre las autoridades públicas y organismos públicos o privados competentes en ra diodifusión y televisión, por otro" (2)

Las declaraciones formuladas por la UNESCO, los principios y objetivos de la educación panameña, agregándole el esfuerzo de las autoridades educativas, abre el campo para la posibilidad de un sistema de - - coordinación dentro del marco de la educación de adultos, donde se pueda manejar todas las acciones que favorezcan el desarrollo profesional del adulto panameño.

La cuestión en si no resulta fácil, cada organismo estatal sigue sus propios criterios y fines políticos, además que utiliza sus propios recursos (humanos, materiales y financieros,) acción que distancia aún más -- una entidad estatal de la otra.

Empero, resulta paradójico, ya que hay interés de las instituciones a integrarse, de manera que se forma un sólo organismo sector de la edu cación de adultos, sin embargo, cuando se dan cónclaves, seminarios, - reuniones no queda ningún documento convenio que determine la ejecución

(1) UNESCO, Ob. Cit.

(2) Ibem. P. 17

conjunta sobre las actividades, de Educación de Adultos. Más aún, no existen normas jurídica legal que los obligue a constituirse.

La coordinación como sistema puede darse en un momento dado, dentro del sistema de educación de adultos. Pero ha de ser una coordinación intersectorial, a través de cierta organicidad y criterios de autoridad, -- donde el objetivo o propósito central de la institución se haya plasmando - en hechos, gracias a los esfuerzos combinados de muchos especialistas, - cada uno de los cuáles actúa dentro de su especialización en un momento- y lugar determinado. Ahora bién, esta no es la coordinación que nos preocupa. Por el contrario se pretende teorizar en turno a la labor que desarrollarían las instituciones en Educación de Adultos, de lograrse una integración (entiéndase integración como sinónimo de coordinación).

Los hechos han demostrado que una organización de esta naturaleza- requiere no sólo la labor de muchos hombres en distintos lugares y momentos determinados, sino también la existencia de una sola autoridad central y directora. El problema de la coordinación se transforma, por lo-[®] tanto, en el problema de establecer entre la unidad ejecutiva en el centro y las unidades encargadas de las distintas tareas (divisiones de trabajo) en la periferia, un organismo apropiado y eficiente de comunicación y control.

A fin de obtener el máximo beneficio en la utilización de los recursos disponibles, se requiere incorporar la técnica de la planificación en materia de educación de adultos, considerada como un proceso permanente- flexible, integral, racional y científica que requiere de un conocimiento- acabado del hombre y de su realidad nacional y local, formular objetivos y metas precisas que permitan conocer con claridad los logros por alcanu

zar; lograr que la administración sea descentraliza, otorgando la facultad de decisión y que mantenga los mecanismos de control permanente.

Donde la educación de adultos, prepare al hombre de manera que participe en la administración de Ciclo Orgánico , convirtiéndose así en un estímulo en su quehacer social, donde lo propone además en todo lo que atañe en el desarrollo de la sociedad nacional.

La coordinación concebida así como institución en el sistema de educación de adultos, propugnaría por el uso adecuado de los medios, recursos humanos, materiales y técnicas del presente, volcado hacia el futuro; logrando ello que estos elementos sean permanente y, que esten al servicio del hombre o que tal vez sean las bases inductorias de la educación permanente, dentro del contexto del sistema de coordinación en el sistema de educación de adultos.

3.4. El Porqué de la Coordinación intersectorial en la Educación de Adultos en el Proceso del Desarrollo Nacional.

Las autoridades educativas panameñas, han sido por norma general, los funcionarios que le ha tocado la responsabilidad de desarrollar las actividades en el campo de la educación en los diversos niveles que forma el sistema de educación, parvularia, Jardín de la Infancia, Básica General (antigua primaria) Educación Media y Superior y Educación de Adultos. Por ello, el gobierno ha creado las condiciones optimas para que se puedan llevar a la práctica y así satisfacer las necesidades e intereses de los participantes que obtengan su plena realización personal y social. Para concretar tal finalidad el gobierno nacional se ha fijado los siguientes objetivos:

1. -"Alcanzar el desarrollo y la transformación a un bajo costo social;
2. -Reducir rápidamente el desempleo;
3. -Mantener el crecimiento económico con una mejor distribución del - -
ingreso;
4. -Balancear adecuadamente la producción y el consumo nacional;
5. -Mejorar la calidad del hombre marginado;
6. -Asegurar la autodeterminación nacional (descolonización).
7. -Lograr la participación popular en el proceso de desarrollo;
8. -Incorporar al hombre marginado en el proceso productivo" (1)

Evidentemente, el logro de tales objetivos requiere el esfuerzo colectivo y la aceptación de una serie de restricciones que inciden fundamentalmente en la postergación de la satisfacción de ciertos niveles de aspiración, incompatibles con las posibilidades reales de la economía nacional. Tales restricciones resultan indispensables, por cuanto, de no existir, las acciones programadas podrían verse afectadas a tal punto que desencadenaría una crisis violenta en la economía nacional, alejando las posibilidades de alcanzar los niveles de desarrollo deseados.

Por otra parte, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, están tratando de dar cumplimiento a los objetivos que se ha trazado el gobierno central, además de llevar a la práctica los objetivos generales del sistema de educación; consciente que los objetivos elaborados por el gobierno, se proyectan hacia la masa marginada; analfabetas y alfabetas - que no han tenido la oportunidad de llegar a las aulas escolares.

(1) República de Panamá, Ministerio de Educación, Primer Seminario sobre la planificación de la Educación de Adultos, 1976.

También son concientes de que el índice de analfabetas de Panamá - es muy alto: 20.6% y, es en este grupo donde se encuentra el potencial de la mano de obra calificada, que requiere Panamá para su desarrollo socio-económico e Industrial; que este grupo marginado de la educación, representa el potencial poblacional económicamente activo, ya que oscilan entre los 10 y 49 años de edad, por ende son los usuarios que la educación de -- adultos debe y deberá atender en el futuro.

La tarea de atender a todos estos jóvenes analfabetas, no le toca so-- lamente a la Dirección General de educación de adultos, y la educación -- Básica General, por ser la entidad rectora de la educación del adulto; por el contrario, participan instituciones gubernamentales y no gubernamenta-- les como: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Desarrollo -- Agropecuario, Salud, Vivienda, Instituto de Cultura y Deporte, Dirección General del Desarrollo de la Comunidad, Universidad Nacional, Asocia-- ción Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA), Centro de UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON Estudios, Promoción y Asistencia Sociales (CEPAS), Centro Nacional de DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Trabajadores Cooperativos y Asentamientos Campesinos.

Cada institución desarrolla sus actividades en el sector educación -- referido a la educación de adultos; (ver anexo No. 3) por lo que hay una-- marcada individualización en los programas de educación de adultos que-- ofrece determinada institución, trayendo consigo que:

- a- Cada institución realiza su propia planificación
- b- Requiere un presupuesto para desarrollar los programas
- c- Requiere de recursos humanos y materiales, infraestructura.
- d- Requiere de personal idóneo que lo oriente, supervise y evalúe los programas.

Las situación planteada en los párrafos que anteceden a este, nos - hace reflexionar en una serie de realidades que se dan en el contexto -- nacional, como lo son:

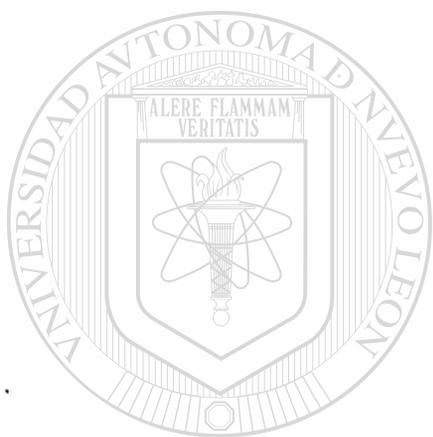
- 1o. Hay una mayor erogación económica, por cuanto, que cada institución quiere manejar su propio presupuesto.
- 2o. Cada Institución quiere tener su propio personal, su infraestructura material didáctico y otros.
- 3o. Cada Institución quiere ofrecer los programas que planifica
- 4o. Con frecuencia se da el caso de la duplicidad de acciones, disputándose el contingente beneficiario de cada programa.
- 5o. Se reduce al mínimo la cobertura de los programas, en cuanto a comunidades atendidas.
- 6o. No se contempla los intereses y necesidades de los participantes y - comunidades.

7o. No hay normas evaluativas que verifique en forma cuantitativa y cualitativa los resultados de los programas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Todos estos planteamientos nos llevan hacer un análisis de la participación individual y educativa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y, cuyo resultado nos induce a pensar en forma real y tangible que el único mecanismo que supera la crisis que vive la educación de adultos en Panamá y demás países sub-desarrollados, es creando un sistema de Coordinación Intersectorial, con el sistema educativo, que defina y oriente la nueva política a seguir en materia de educación de - adultos, que logre la optima utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, satisfaga los intereses y necesidades de los parti--

cipantes y comunidades del país en general. De allí que sean estos los -
aspectos que nos hacen plantear la interrogante: E¿ porqué de la coordinación
Intersectorial en mención con el desarrollo nacional de la educación
de adultos.

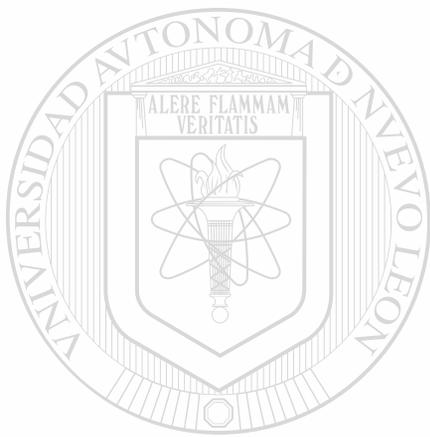


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



U A N L

C A P I T U L O I V

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN [®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4. Procedimiento de la Investigación:

Al iniciar este estudio sobre la coordinación Intersectorial entre las instituciones que realizan Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, determinamos la necesidad de documentarnos en torno a las actividades que realiza cada institución en el campo de la Educación de Adultos.

Para tal fin, inicié una serie de consultas bibliográficas de todos los libros que estuvieron a nuestro alcance. Se consultaron revistas, boletines de educación, estadísticas, actas de conferencias de educación de adultos, Plan de Desarrollo Nacional, planes, programas y proyectos de cada institución; datos que luego sirvieron de base para el desarrollo de la presente investigación.

Para el logro de los propósitos de la investigación en cuanto a la complementación de los datos para la verificación de las hipótesis, se elaboró una encuesta para los administradores del Departamento de Educación de las distintas instituciones gubernamentales que ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos. Una vez elaborado este instrumento metodológico fue aplicado a cada funcionario responsable del Departamento de Educación.

Con el objetivo de lograr la mayor cantidad posible de información se efectuaron diversas visitas a cada institución gubernamental a fin de aplicar la encuesta con la mejor efectividad posible. Por ello, hubo que recurrir a fuentes centrales o sea visitas a cada Ministerio en la ciudad capital, cuando en la provincia no se podían obtener datos veraces y confiables.

Para mayor objetividad del presente trabajo se recurrió a la obser-

vación directa en la ejecución de los diferentes niveles donde se desarrollaban las actividades programadas por cada institución. De igual manera se realizaron entrevistas que permitieran mantener un diálogo amplio y crítico con los facilitadores y participantes de cada programa.

De esta manera se han presentado los diferentes pasos metodológicos utilizados en la investigación. Espero que los resultados que se obtengan permitan racionalizar los recursos humanos, materiales y financieros, de manera que se brinden mejores servicios educativos a la provincia.

4.1. - Definición del Universo de la Investigación y Características de la Muestra.

Chiriquí, es una de las nueve (9) provincias en que está dividida políticamente la República de Panamá. Es en ésta donde se desarrollará la presente investigación, por cuanto las instituciones gubernamentales mantienen Direcciones Provinciales que realizan las mismas funciones de los Ministerios; pero a nivel de provincia.

Para los efectos de la investigación, solamente se tomaron en cuenta las instituciones que tienen dentro de su organización administrativa Departamentos de Educación, que son los encargados de realizar actividades educativas en el sector Educación, referidos a la Educación de Adultos.

Entre las instituciones gubernamentales que se preocupan por la superación profesional, social y cultural del adulto chiricano encontramos:

- Ministerio de Educación: Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos.

- Sistema Integrado de Salud: Departamento de Trabajo Social.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario: Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de Cultura: Escuela de Bellas Artes.
- Ministerio de trabajo y bienestar social: Dirección General de Empleo y Formación Profesional.
- Ministerio de Vivienda: Trabajo Social.
- Dirección General para el desarrollo de la Comunidad.

El universo de la presente investigación incluye todos los Departamentos de cada institución gubernamental señaladas en el párrafo anterior. Para lograr mayor confiabilidad en la recolección de la información se aplicaron diversas técnicas y normas metodológicas.

En efecto a los Directores de los Departamento de Educación, se aplicaron en tres ocasiones encuestas-cuestionarios; con reactivos abiertos y cerrados, a fin de que nos proporcionará la documentación e información del desarrollo de sus programas.

Como quiera que sea los programas que ofrecían las instituciones gubernamentales al adulto, se desarrollaban en la comuna chiricana; se incluye en el universo de esta investigación a los participantes e instructores de cada nivel y modalidad de los distintos programas; por ello se efectuaron entrevistas y observaciones directas, que se realizaron en visitas a cada centro de la provincia de Chiriquí, donde se dió lugar en forma crítica, reflexiva y objetiva tanto con los participantes como con los instructores. Donde se comprobó la forma de desarrollar cada programa- el uso de los recursos humanos, materiales que intervienen en los mismos y detectar como se desarrollan los eventos de la administración.

Los programas, en si mismo forman parte del universo y que estos eran proporcionados por las instituciones, y otra documentación que enriqueciera la investigación. También se recurrió al análisis documental, - descriptivo y exploratorio. Con este análisis se logró obtener una información real y precisa de la problemática que representa la labor unilateral de cada institución gubernamental en el campo de la Educación de Adultos.

4.2. Técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos.

Para realizar la presente investigación, utilizamos diferentes metodologías las cuales permitieron reflexionar en forma crítica como se desarrollaban los planes, programas y proyectos de cada institución, por consiguiente el costo-beneficio de cada programa a nivel de participación, facilitadores, infraestructuras, recursos humanos y materiales, coberturas y efectividad de tales programas.

Entre las técnicas empleadas en la investigación citaremos: Análisis documental, Observación Directa, Entrevistas, Análisis Descriptivo y Exploratorio y Cuestionario Encuesta.

4.2.1. Análisis documental:

Para mayor comprensión de la investigación citaremos datos estadísticos aportados por el Departamento de Estadística de cada institución en cuanto al presupuesto de los programas, número de participantes que se benefician en el campo de la Educación de Adultos; por la Contraloría General de la República de Panamá, también se analizaron obras de educación, Educación de Adultos, revistas, folletos y conferencias mundiales de Educación de Adultos.

4.2.2. Observación Directa:

A través de las visitas efectuadas a los distintos centros de Educación de Adultos que funcionan en la provincia de Chiriquí, en sus diversos programas y modalidades que ofrecen las distintas instituciones gubernamentales, se comprobó como se desarrolla cada programa, material didáctico-empleado, de igual manera las necesidades del centro, sus proyecciones y la participación y aceptación de los programas por la comuna chiricana.

4.2.3. Entrevistas:

Con el fin de obtener mayor información sobre el tema que nos ocupa, se entrevistaron a participantes, instructores y Directores de los Departamentos de Educación que actúan en el área de educación de adultos de cada institución gubernamental, con los cuales se mantuvo un diálogo crítico y reflexivo que permitió detectar todo lo referente a la planificación, organización, ejecución de los programas que se le ofrecen al adulto chiricano.

4.3. Aspectos metodológicos del análisis de la investigación.

Con el fin de contar con datos más veraces y precisos para el desarrollo de la investigación, hubo que recurrir a métodos como lo son: el análisis comparativo, análisis descriptivo y exploratorio y la encuesta de manera que permitiera plasmar en forma crítica y objetiva las inquietudes aspiraciones de los participantes, Jefes de los Departamentos de Educación en lo que se refiere al desarrollo de la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí.

4.3.1. Análisis Comparativo.

Una vez que se ha recolectado la información que requiere la investigación en lo que se refiere a los programas, planes y proyectos, el costo-beneficio de cada programa, infraestructura, su cobertura y aceptación de las comunidades en los programas que ofrece el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Adultos en Chiriquí, de igual manera los diferentes programas que ofrecen las otras instituciones gubernamentales a los adultos chiricanos.

4.3.2. - Análisis descriptivo y Exploratorio:

En el desarrollo del tema que nos ocupa se hizo una descripción y exploración de toda y cada una de las actividades que realicen las instituciones gubernamentales en el sector Educación, referida a la Educación de Adultos; por la cual se conocerá la planificación, organicidad, operatividad y efectividad de los diferentes programas que realiza cada institución en forma individual, proyección, de igual manera los intentos de coordinación intersectorial que se han realizado.

4.4. Encuesta por medio de cuestionario abierto y cerrado.

Para recoger toda la información que la investigación requiere hubo que elaborar una encuesta (ver anexo No. 4) con preguntas abiertas y cerradas para las instituciones gubernamentales.

Estas encuestas se aplicaron en diversas ocasiones a los Directores de los Departamentos o Secretaría de Educación de cada institución a fin de que nos proporcionará la documentación e información que requeríamos para llevar adelante el desarrollo de la investigación.

4.5. Alcances y Limitaciones

En esta investigación se pretende profundizar en los temas desarrollados en relación a la coordinación intra e intersectorial entre las Instituciones gubernamentales.

De allí que hayamos iniciado una investigación que permita detectar que influencias han tenido en la provincia de Chiriquí los intentos de integración de las Instituciones en las labores en el campo de la Educación de Adultos.

Como todos los trabajos de este tipo tienen sus propósitos, objetivos y metas que en ocasiones pueden ser satisfechos tal como fueron previstos, en otros no son logrados, sin embargo trataremos de utilizar los datos que recibimos a través de la información, como fuera suministrada por las personas entrevistadas, encuestadas y por documentación bibliográfica revisada en el desarrollo de la misma, de manera que la investigación refleje la realidad del medio en que se efectuó; señalando los alcances y limitaciones que se presentarán en la investigación. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4.5.1. - Alcances.

Al desarrollar la presente investigación pretendemos que la misma contribuya en la solución de las diferencias que presentan en cada una de las Instituciones gubernamentales que realizan actividades en el área de la Educación de Adultos, se pretende diseñar un sistema de Coordinación que abarquetodas las instituciones que actúan en la enseñanza y supervisión del adulto Chiricano, ya que como funcionario de la educación y en forma específica de la Educación de Adultos que somos, cualquier solución que encontremos, o que resulte del diseño, será de gran valor administrativo.

Debido a que los años que hemos venido elaborando como administrativos de la Educación de Adultos, podemos afirmar que el mayor problema existente en este campo es; la existencia de otras Instituciones trabajando con adultos, que requieren de una planificación individualizada de su propio presupuesto y para colmo presentan dualidad de acciones en los distintos niveles y modalidades.

Creemos que las conclusiones a las que lleguemos a través de la investigación, van a servir como recurso en la integración, o en un sistema de coordinación de todos los organismos gubernamentales. Que este sistema contemple las aspiraciones, necesidades y expectativas de los analfabetas y alfabetas de la provincia.

Al no existir en Chiriquí y en el país, una investigación de este tipo, pretendemos que la misma deje la inquietud a la vez que sirva de base para próximas investigaciones en el campo administrativo; pero referente a la fase del ciclo orgánico de la administración.

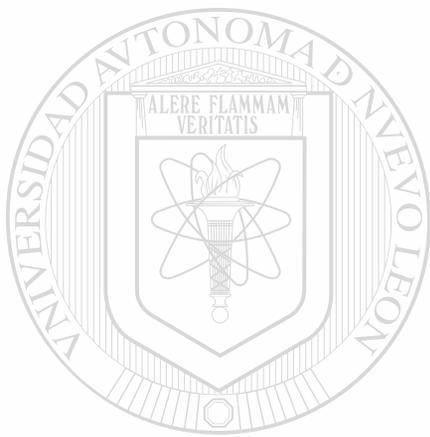
4.5.2. Limitaciones

Tal como lo hemos explicado en párrafos anteriores, en este aspecto de la coordinación intersectorial, es muy poco lo que hay escrito, menos en la realidad panameña; por lo que resulta difícil encontrar información al respecto. De ahí que hayamos recurrido a un número limitado de libretos, textos, revistas, folletos y boletines que tratan el problema.

Por otra parte, la coordinación es uno de los eventos administrativos más difíciles de lograr, y uno de los menos conocidos por parte del personal que labora en las distintas instituciones gubernamentales.

De allí, que estos funcionarios no hayan cooperado como era lo deseado en esta investigación.

Otra de las dificultades que se nos presentaron en el desarrollo -- de la investigación fue el factor tiempo, ya que una vez que retornamos al país después del primer ciclo de Maestría en Educación de Adultos - en México, nos reincorporamos a nuestro trabajo.

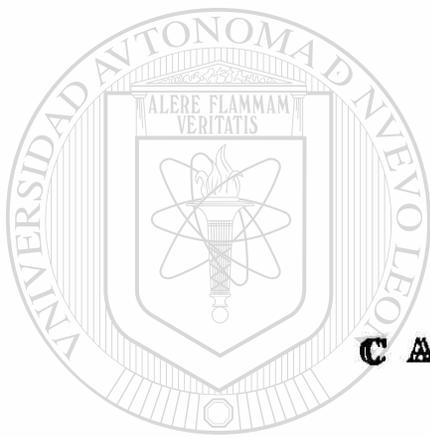


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPITULO V

UANL

ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INVESTIGACION

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5. Análisis e interpretación de la Investigación.

Para llegar a las conclusiones de la presente investigación hemos considerado que la misma deberían participar todas aquellas instituciones que trabajan en el campo de la Educación de Adultos. Y para obtener una mayor visión de las actividades que realizan; se visitó el Ministerio de Trabajo, Salud, Vivienda, Desarrollo Agropecuario, Educación, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM) y el Instituto Nacional de Cultura (INAC), que está representado en la provincia de Chiriquí por la Escuela de Bellas Artes.

En el transcurso de la investigación se aplicaron diversas técnicas e instrumentos para la recolección de datos, (de la manera más confiable). Entre lo que podemos citar: encuesta para los Directores de Departamento o Secretaría de Educación, entrevistas, diálogos con los participantes facilitadores y observación directa; logrando con ello efectuar un análisis objetivo de las actividades que realizaban, como también llegar a conocer el desarrollo de los eventos de la administración.

5.1. - Cuantificación de los resultados;

Para conocer en forma detallada los programas, planes y proyectos que desarrollaban las instituciones gubernamentales en el campo de la Educación de Adultos, se aplicó una encuesta. De allí que hemos considerado presentar en los resultados de la misma, en forma de cuadro, donde cada uno equivale a una interrogante de la encuesta que fue aplicada a los Directores de los Departamentos de Educación de Adultos, en el sector educación.

PROGRAMAS DE CARACTER EDUCATIVO O DE FORMACION PROFESIONAL QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN CHIRIQUI.

Ministerio de Trabajo	Ministerio de Salud	Ministerio de Bienestar de	Ministerio de Educación	Ministerio de Desarrollo Agrario	DIFIDE- COM	Instituto Nacional de Cultura
<ul style="list-style-type: none"> - Vocación - Carpintería - Mecánica - Electricidad - Modistería - Construcción - Belleza 			<ul style="list-style-type: none"> - Vocación - Carpintería - Mecánica - Modistería - Construcción - Belleza - Tejidos - Alfarería 		<ul style="list-style-type: none"> - Vocación - Carpintería - Mecánica - Electricidad - Construcción - Carpintería - Albañilería - Plomería 	
<ul style="list-style-type: none"> - Tejido - Repostería y Cocina 			<ul style="list-style-type: none"> - Repostería y Cocina - Educ. para el Hogar - Manualidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Repostería y Cocina - Educ. para el Hogar 	<ul style="list-style-type: none"> - Manualidades - Repostería y Cocina - SUE. Hogar 	

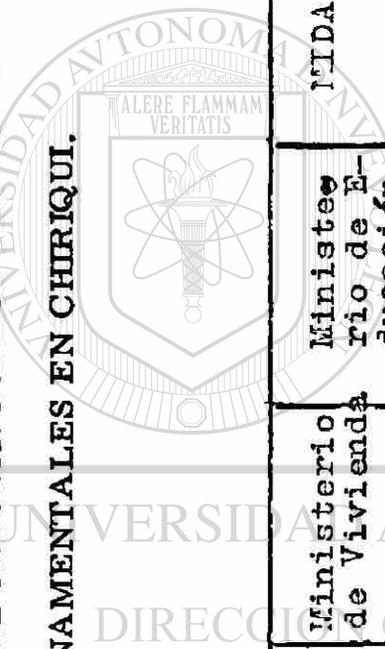
Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

PROGRAMAS DE CARACTER EDUCATIVO O DE FORMACION PROFESIONAL QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN CHIRIQUI.

Ministerio de Trabajo	Ministerio de Salud	Ministerio de Vivienda	Ministerio de Educación	Ministerio Desarrollo Agropecuario	CIGED	Instituto Nacional de Cultura
	<p>a - Formación - Comité de salud</p>		<p>- Superación Profesional - Alfabetización - N. Iso. primarios - Capacitación Especial</p>			<p>- Superación Profesional - Artes Plásticas - Música - Teatro - Danzas</p>
					<p>d - Formación - O. Sociales</p>	<p>- Capacitaciones políticas.</p>

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

RECURSOS PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRA MAS QUE CUENTAN LAS
 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN CHIRIQUI.



M. de Trabajo y Bienestar Social	Ministerio de Salud	Ministerio de Vivienda	Ministerio de Educación	MDA	DIGEDCOM	INAC
1. Grado Académico del participante	1. Grado Académico del Participante.		1. Grado Académico del participante			
2. Experiencia Profesional	-		2. Experiencia Profesional	2. Experiencia Profesional		
3. Necesidad de la mano de obra	3. Necesidad de la mano de obra	3. Necesidad de la mano de obra.	3. Necesidad de la mano de obra.	3. Necesidad de la mano de obra	3. Necesidad de la mano de obra	
4. Presupuesto	4. Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

ESTRATEGIAS QUE EMPLEA LA INSTITUCION PARA EL
DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN CHIRIQUI.

Ministerio	Técnico - Práctico - Utiliza el personal de su institución		Coordina con el personal de otra institución	
	Si	No	Si	No
Trabajo	X		X	
Salud	X		X	
Educación	X		X	
HIDA	X		X	
DIGLDCOV	X		X	
INAC	X			X
Vivienda	X		X	

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta Investigación.

C U A D R O No. 9

NOMBRE (S) DE LA INSTITUCION QUE COORDINA LOS PROGRAMAS DE EDUCACION DE ADULTOS EN CHIRIQUI.

Coordinación	Trabajo	Salud	FIVI	Educación	IDI	DIGEDCO	INAC
Ministerio							
Trabajo	X	X		X	X	X	
Salud				X	X	X	
Vivienda					X	X	
Educación	X	X			X	X	X
MIDA	X	X	X	X		X	
DIGEDCO	X		X	X	X		
INAC							

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

C U A D R O No. 11

CURSO Y DURACION DE LOS PROGRAMAS PLANIFICADOS -
POR LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN CHIRIQUI.

Ministerio NO. de	Duración	1-6 me- ses	6 - 9 meses	1 año
	3 - 4 mese			
Trabajo 65		X		
Salud 14		X		X
Vivienda 3	X			
Educación 15	X		X	
INDA 10	X	X		
DIG. DECON 20	X	X		
INAC 2	X			

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

NUMERO DE PARTICIPANTES REQUERIDOS EN LOS PROGRAMAS
 POR LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE CHIRIQUI.

Ministerio	T. Est. Primarios		Alfabetización		Cultura Popular		Capacitación Vocacional	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Trabajo					15	10	18	10
Salud							20	10
Vivienda								
Educación	30		15	10	30	20	15	10
MEIDA			15	10	30	25	15	10
DIGEDUCOL					30	20	15	10
INAC							30	10

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

C U A D R O No. 13

MATERIALES QUE REQUIEREN LOS PROGRAMAS DE -
LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE CHIRIQUI.

Ministerio	Tiene Material didáctico		Cede o presta los materiales		Recibe o presta materiales didácticos.	
	Si	No	Si	No	Si	No
Trabajo	X		X		X	
Salud	X		X		X	
Vivienda	X		X		X	
Educación	X		X		X	
IND.	X			X	X	
DIRECCIÓN	X		X			
INAC	X			X	X	

Fuente: Encuesta realizada para esta investigación.

INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO
DE LOS PROGRAMAS EN CHIRIQUI.

Ministerio	Laboratorio		Taller de Prácticas		Aulas de Clase		Otra Infraestructura	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Trabajo			X				X	
Salud	X		X		X		X	
Vivienda	X				X		X	
Educación			X		X		X	
Industria					X		X	
TIPO	X		X		X			X

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

CURSOS DE SUPERACION PROFESIONAL QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES A SUS INSTRUCTORES EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.

INSTITUTO	Universidad Charles		Seminarios		Reuniones		Conferencias	
	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
Trabajo	X		X		X		X	
Salud	X		X		X		X	
Vivienda	X		X		X		X	
Educación	X		X		X		X	
ITL	X		X		X		X	
DIGEDUCO	X		X		X		X	
INAC	X		X		X		X	

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

NIVELES EN LOS QUE EXISTEN COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES DENTRO DE LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIRIQUI.

Ministerio	Coordinación		Cooperación		Laboración de Cultivos Agrícolas		Ejecución de acciones	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Trabajo	X		X		X		X	
Salud	X		X		X		X	
Vivienda	X		X		X			
Educación	X		X		X		X	
INDA	X		X		X		X	
DIGEDCOM	X		X				X	
INAC	X		X					

Fuente: Encuesta realizada a propósito de esta investigación.

5.2. Análisis de los resultados.

5.2.1. En la Administración de cada Instituto.

5.2.1.1. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)

Esta institución labora en una forma no coordinada con las otras instituciones gubernamentales, a pesar que la mayor cantidad de sus actividades se realizan dentro del campo de la educación. Sin embargo, en la provincia de Chiriquí está representada por la escuela de "Bellas Artes", quien tiene la responsabilidad de llevar adelante los programas que ofrece.

La Escuela de Bellas artes solamente tiene una unidad educativa y esta ubicada en la ciudad de David, capital de la provincia; por ello beneficia únicamente a los estudiante de la metrópoli davideña.

En cuanto al aspecto administrativo esta situación confronta una serie de problemas debido a que:

- El personal administrativo, se circunscribe a una persona que funge de directora y su secretaria.

- No cuenta con un personal docente estable.

- No tiene un presupuesto económico para desarrollar los programas que planifica.

En lo referente a los eventos de la administración son pocos los que se toman en cuenta ya que la institución esta representada por una escuela que lucha por lograr su subsistencia "a como de lugar". En la planificación, se realiza tomando en cuenta los cursos o programas que se pueden ofrecer de acuerdo a la infraestructura que posee la escuela y a la aceptación de la comunidad, que al final de cuentas es la que determi-

na la planificación de los programas.

Las modalidades se ofrecen sin especificar edad o experiencia, - lo importante es que el participante pague su matrícula y que se forme un grupo de más de diez estudiantes en adelante para poder darse el - curso. Claro es, que hay programas específicos para niños, pero la - mayoría de los programas son combinados con adolescentes y / o adul - tos; la mayor cantidad de estos participantes son personas que estan - adquiriendo una educación o ya la tienen. Ahora bien, ellos asisten - porque en un momento dado les sirve de auxiliar en su carrera pro - fesional o directamente porque egresan como profesionales.

La planificación de estos programas se realizan en el Ministerio - o Dirección General del Instituto Nacional de Cultura, con sede en la - capital del país; por ello la Dirección de la Escuela de Bellas Artes es poco lo que participa en aquella.

La Organización de la Escuela le corresponde a la Directora de - la misma, así como la organización de los cursos y modalidades que - se ofreceran a los distintos niveles (ver anexo No. 5), sin embargo la Directora debe ofrecer a la Dirección General del INAC una organiza - ción completa de todos los cursos, de manera que logre de ellos su - aprobación y el nombramiento del personal que requiere cada uno.

Esta escuela esta patrocinada en parte por el Ministerio de Educa - ción, debido que le asigna cada año varios profesores para que laboren en esa institución en las distintas especialidades.

En la planificación y organización de los contenidos programáticos - la realizan los técnicos y especialistas del INAC, tocándole a la Direc -

tora de la Escuela de Bellas Artes llevar a la práctica tales programas. Desde luego, es preciso que se hagan ciertas modificaciones para adecuar los contenidos a la idiosincracia chiricana.

La duración de los cursos depende en parte del nivel de capacitación del participante, siendo en ocasiones de uno a dos años, según se detecte necesario, no obstante, se ofrecen cursos de corta duración hasta de un semestre. En este aspecto influye la experiencia del facilitador, la capacidad del educando; la participación de la Dirección del plantel al seleccionar el personal docente, y que éstos sean aceptados por los participantes, puesto que de ellos depende el éxito del programa o de los cursos.

La ejecución de los programas depende de los docentes y de la participación del educando, por cuanto la mayoría de los cursos tienen carácter teórico, dando la oportunidad de que la comunidad participe siempre y cuando los cursos lo requieran (parte de la programación social de la escuela).

La Evaluación de los diferentes cursos y modalidades está a cargo del docente en cuanto a aprendizaje se refiere y se realiza a través de normas evaluativas de carácter cognoscitivo y de habilidades, pero en lo que a contenidos programáticos y la labor del docente se refiere, se evalúan de acuerdo a las observaciones directas del Director y Sub-Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura.

La Evaluación y la Supervisión se encuentran ligadas una de otra, ya que les corresponde de igual manera a los representantes de las Directrices Centrales de la institución realizar; ambas, luego de que se cumplan aquellas, debe presentar un informe escrito de las visitas al centro-

(como mínimo deben ser de tres a cuatro durante el año escolar). -- Finalmente la Directora debe presentar un informe semejante ante el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura, combinando la situación general ocurrida. En el mismo debe incluir a los docentes, estudiantes y sobre el desarrollo de los contenidos programáticos y además situaciones que se presentarán en el plantel.

Por otro lado, hay que considerar que el INAC, cuenta con presupuesto muy bajo: tres millones de Balboas (B/. 3000.000). para todo el país; de este presupuesto general, se desglosa para cada provincia. A Chiriquí se le asigna solamente el pago de los docentes, algún material didáctico y mejoras en la infraestructura .

Ante esta situación, la institución aprovecha el interés de los participantes por asistir a los cursos, donde le asignan treinta Balboas -- (B/. 30.00) en concepto de pago de matrícula a cada estudiante. Por --

ello es que estos programas sean para élites y/o grupos privilegiados, cuyo recurso económico le permite participar de tales programas. ®

Ante lo descrito en el párrafo anterior permite observar que no hay criterios para hacerle un seguimiento a los participantes; primero porque no han habido promociones en la misma y segunda que son los padres quienes deciden la asistencia de los estudiantes, o que sea un profesional que tenga y/o reciba remuneraciones económicas que le permitan asistir a los cursos. Actitud de impide de hecho una participación de la institución en lo que a orientación se refiere.

En ningún momento la institución preve una Coordinación Intersectorial, ni tampoco ha hecho esfuerzo para realizarla. En los casos --

donde participe otras instituciones se hace a nivel de cooperación. Su participación fuera de sus predios escolares son esporádicas. Es decir de cuatro a cinco durante el año escolar. A pesar de ello, sus administradores piensan que si debe darse, por lo que hemos hacer algún intento o acción que coordine todas estas instituciones gubernamentales que laboran en la comuna chiricana y se mueven dentro del campo de la Educación de Adultos permitiendo un mejor uso de los recursos humanos, materiales y financieros; darle más cobertura a los programas de manera que se puedan atender un mayor número de comunidades.

5.2.1.2. MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI)

El Ministerio de la Vivienda, es una institución que se ha incorporado al servicio público de la provincia de Chiriquí. Desde su creación por el gobierno central, ha venido desarrollando actividades a nivel de las ciudades terminales de Panamá y Colón, luego en forma lenta se proyecta hacia el interior del país.

Este Ministerio fue creado con la finalidad de resolver el problema habitacional que vive el país, debido a la creciente poblacional urbana, producto de las emigraciones constantes que recibe del sector rural; quienes forman los cordones marginales de las grandes ciudades del país. Por otro lado, darle asistencia técnica en materia de vivienda a los sectores campesinos.

Panamá, no es ajena al problema habitacional que aqueja a la humanidad, por ello la preocupación de los directivos del Ministerio de Vivienda (MIVI) por proyectarse a todas las provincias. Chiriquí, es la

tercera provincia que cuenta con una Dirección Provincial a partir de 1976.

Los administrativos del Ministerio, iniciaron una planificación - que les permitiera conocer la realidad habitacional de la provincia - de Chiriquí, de manera que le permitiera incluir en la organización - de la provincia los recursos humanos, materiales y financieros que se necesitara.

No obstante, no se ha dado una organicidad administrativa, como se está dando a nivel de las oficinas centrales en la ciudad capital, ya que su personal es muy reducido y se mantiene a nivel de asesoría, - asistencia técnica, de asuntos sociales, logrando determinar la situa- ción socio-económica de las comunidades que se venefician en cada -- programa de vivienda.

ORIENTACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, EJECUCION

Son acciones que se dan a la par, ya que se inician con el proyecto de vivienda y concluyen mucho después de entregada a los participantes la vivienda que le corresponde. Ha partir de este momento se ejecutan las enseñanzas recibidas en los programas de mantenimiento, conser- vación de la vivienda y desarrollo de la comunidad.

Estas actividades benefician a los participantes; porque de esta ma- nera obtienen una vivienda de acuerdo a la exigencia y/o a sus propios- recursos. Esto resulta paradójico, que tales actividades la realizan - las instituciones para cuidar sus propios intereses.

EVALUACION

Los programas que ofrece esta institución son de carácter prác- tico. Estos se dan antes de recibir la vivienda y de formar la unidad -

social donde va recidir; no se dá una evaluación que permita conocer los resultados de los programas, proyectos y que son distintos uno a otro, dado que presentan indicadores diferentes.

COORDINACION

Evento administrativo que resulta más funcional por su carácter operativo, en cuanto a la ejecución de los programas porque participan instituciones que le dan apoyo lógistico e intervienen en algunos programas por medio de charlas, conferencias y seminarios. Entre las instituciones podemos citar al Ministerio de Salud, Educación, Dirección de Desarrollo de la Comunidad, Universidad de Panamá, Capítulo de Chiriquí, Agencia Internacional y el Ministerio de Planificación y Política Económica, agencias campesinas, Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Pequeños Finqueros y otros.

5.2.1.3. MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social es una de las justificaciones de mayor responsabilidad en el proceso de desarrollo que atraviesa el país. Su finalidad es de organizar una política dirigida a la solución de los problemas laborales y sociales, lograr el equilibrio entre el capital y el trabajo en beneficio del hombre panameño. Por ello, realiza actividades programáticas de capacitación obrera. Se preocupa por la creación de fuentes de trabajo en el área urbana y especialmente en las rurales; en la formación y desarrollo de los bancos para trabajadores y la coordinación de los servicios en los diferentes aspectos a nivel nacional.

El Ministerio de Trabajo participa y colabora en conferencias internacionales de trabajo, formación profesional, evaluación obrera, legislación laboral y realizar estudios comparativos de legislación - - Internacional del trabajo y la seguridad del obrero.

El desarrollo de las actividades del Departamento de la Dirección General de Empleo y Formación Profesional, siguen los objetivos que se han planteado para el Departamento. Entre los objetivos tenemos los siguientes:

a. -"La Dirección General de Empleo y Formación Profesional es la que investiga y propone en coordinación con el sistema nacional de planificación, la política de empleo y de utilización Nacional de recursos humanos, requerido por la planificación económica y social;

b. -Estudiar programas y proyectos específicos generadores de empleo y analizar los proyectos de inversión y su impacto en la generación de empleo y requerimiento de mano de obra calificada. ®

c. - Participar en la elaboración de los Planes Nacionales y Regionales de desarrollo de medianos y corto plazo, con el fin de que estas consideren la variable empleo como objetivos central y se logre la máxima utilización de mano de obra;

d. - Elaborar análisis sobre requerimiento de recursos humanos especializados que se desprendan de los planos de desarrollo y programas de inversión, lo cual permita formular los planes de formación profesional.

e. - Realizar una evaluación periódica y permanente de los efectos de-

medidas de políticas económicas de los programas, proyectos - -
que el Ministerio Desarrolla (1)

Los objetivos antes mencionados dan principio a todas las activi-
dades que se desarrollan a nivel Nacional y Provincial en Chiriquí --
ejecutan sus actividades siguiendo las directrices que emanan de la -
Dirección Administrativa. Ahora haremos un análisis de cada uno -
de ellos.

Planificación:

La Dirección de Empleo y Formación Profesional, planifica las-
actividades e investigaciones necesarias para determinar la situación
del empleo y la capacitación de mano de obra. Los lineamientos po-
líticos que deben seguir cada curso; la coordinación entre los sectores
gubernamentales, organizaciones de base y organismos internaciona-
les.

La planificación de los programas se inician en la provincia, en -
cuanto al número de cursos, al personal de las áreas que se tomaron-
en cuenta para el desarrollo de los programas, pero a nivel de conte-
nidos se planifica en el Departamento Central del Ministerio.

ORGANIZACION

La organización de los programas que ofrece el Ministerio de Tra-
bajo en la provincia, se hacen en base a los diferentes sectores, por - -
ejemplo: en el sector pesquero se les dictan seminarios administrativos,
charlas, conferencias, sobre la época de pesca, metodología que deben-
emplear, integración del grupo, mejoras salariales a nivel individual y -
colectiva.

(1) República de Panamá, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Me-
moria. Pg. 58.

Al sector agropecuario se le dictan charlas, conferencias; se le proyectan películas en cuanto al uso de los recursos humanos, materiales, maquinarias y el conocimiento de la política económica que deben seguir. En el sector industrial se organizan cursos de modistería industrial (conocimientos y uso y mantenimiento de máquinas de coser; confección de pantalones, faldas, camisas, vestidos completos, ropa de niño y otros). Cursos de artesanía; donde laboran objetos de barro, de mecánica, electricidad.

En el sector construcción se ofrecen cursos de albañilería, carpintería y construcción y, en el sector comercio, se organizan seminarios sobre administración, política económica, manejo de máquinas, organizaciones sindicales y charlas sobre educación laboral.

Estas actividades se desarrollan durante todo el año de 1977 y se están repitiendo este 1978. Cada especialidad cuenta con el número de instructores que requiere con una experiencia mayor de cinco años.

Para llevar a la práctica los cursos necesitan de 10 a 15 participantes a fin de darle una buena atención individual. Los programas tienen una duración de uno a seis meses. También tienen otras modalidades como lo son:

- a. -Habilitación: Programas de carácter práctico, donde el estudiante recibe una profesión semi-calificada. El mismo debe tener una duración de 200 a 400 horas.
- b. -De Complementación: Cursos para adultos con experiencia en cualquier modalidad vocacional; cuyo trabajo requiera profundizar su propia vivencia. Este curso tiene una duración de 600 a 900 horas.

c. -De Formación: Son programas vocacionales (electricidad, mecánica, manejo de tractores y otros), para adultos que se inician - para los cuales necesitan cumplir con un horario de 800 a 1,000- horas; para poder adquirir la especialidad.

El Departamento de Dirección General de Empleo y Formación Profesional dicta otros cursos que en la actualidad no se ofrecen en la provincia de Chiriquí, como lo son: chapistería, soldadura, herrería, serigrafía.

Este Departamento pretende que en los próximos años cada Dirección Provincial pueda contar con su propia infraestructura, recursos humanos, materiales y financiero; para que puedan cubrir así las necesidades que a mediano plazo están planificadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Logrando con ello, proporcionar la mano de obra que requiere la provincia de - - Chiriquí.

EVALUACION

Evento administrativo de grandes proyecciones por la propia actividad que debe realizarse, sin embargo el Departamento no cuenta con el personal suficiente para cada actividad; porque los instructores dependen de la planificación nacional, por consiguiente, tienen que cubrir todo el país. Los cursos que se dictan en la provincia cubren una necesidad solicitada previamente al Departamento.

Las modalidades son evaluadas por la institución que solicita el curso al observar el rendimiento de los participantes que inician labores en esa especialidad. Cada institución gubernamental que coordine una actividad con el Departamento de Formación Profesional, coordina su evaluación. Por ello debe remitir un informe del mismo al Ministerio de Tra-

bajo y Bienestar Social.

A final de cada año el Ministerio elaborará una evaluación final, a nivel general, por el número de cursos ofrecidos en las distintas modalidades.

EJECUCION

La ejecución de los programas que se planifican para ser desarrollados en la provincia de Chiriquí, son llevados a la práctica por la institución que solicita el curso en conjunto con el personal del Departamento Profesional del Ministerio de Trabajo y otras veces que sean actividades propias del Ministerio.

El desarrollo de las actividades es de carácter teórico-práctico; con mayor intensidad en lo práctico. Por la misma intención de formar al adulto en un profesional calificado en el menor tiempo posible.

Este Ministerio cuenta con el material didáctico, recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de sus programas. También recibe en calidad de préstamo parte del material didáctico y humano, de igual manera coopera en este sentido con otras instituciones. Para la ejecución de un curso, no importa la modalidad se requiere un máximo de 20 y un mínimo de 15 participantes. En la mayoría de los cursos se da una deserción que llega hasta el diez por ciento.

En cuanto a la superación profesional se refiere, la institución le permite a su personal superarse; ya sea asistiendo a la universidad, participando en seminarios, charlas, conferencias y reuniones que dicten otras instituciones o del propio ministerio.

SUPERVISION, ORIENTACION, SEGUIMIENTO

Estos eventos administrativos son de poca funcionalidad para el De--

partamento de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo. Por -- ejemplo: la supervisión se realiza en forma descontinuada, es decir que-- no se evalúan todos los cursos que ofrecen. La orientación se realiza en el diagnóstico para la planificación de un curso o la coordinación que se -- de a nivel intersectorial en algunas fases de la administración. Por su -- parte el seguimiento se realiza solamente en algunos programas para ac-- tualizar sus contenidos de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos.

COORDINACION

El Departamento de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo, siempre ha estado dispuesto para la integración institucional y para for-- mar una entidad que coordine todas las actividades educativas que se refie-- ran a la Educación de Adultos. De ahí que siempre ha asistido a las reu-- niones que se han convocado para éste fin. También participa en un nivel de cooperación con las actividades que desarrolle otra institución guber-- namental.

CONTROL

Este aspecto administrativo, es de total competencia de los funciona-- rios del Ministerio de Trabajo, ya que son ellos los que tienen que llevar-- el control de los programas planificados para el adulto chiricano, como -- también el uso de los recursos humanos, materiales y financieros. Esto impide que haya una coordinación intersectorial en cuanto a este evento -- se refiere.

5.2.1.4. MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación tiene bajo su responsabilidad todo lo re-- ferente a la educación que se ofrece en el territorio nacional, dentro del-

sistema regular o escolarizado o mediante el sistema no regular; sean -- establecimientos oficiales o particulares.

Dentro del sector educación y con funciones educativas y de apoyo a -- los programas ministeriales estan además del Ministerio de Educación, -- las Universidades, el Instituto para la Formación de Recursos Humanos -- (IFARHU), el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), el Ins-- tituto Nacional de Cultura (INAC), el Instituto Nacional de Cultura y Depor-- te (INDE).

Existen por otra parte agencias estatales que sin formar parte del -- sector, realizan actividades educativas que estan dentro del sector educa-- ción como: Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Salud, Vivienda, De-- sarrollo Agropecuario y la Dirección General de Desarrollo de la Comuni-- dad.

Panamá, en el curso de los últimos años ha realizado esfuerzos extra--
ordinarios para dar cumplimiento al precepto constitucional que señala el --
derecho de todo panameño a recibir una educación democrática y científica. --
Esta disposición señala por un lado, el compromiso de ofrecer educación --
de calidad a la mayor cantidad posible de panameños y por otro lado, impli--
ca la necesidad de aumentar progresivamente los recursos económicos en--
forma que se pueda contar cada año con el personal docente, las aulas, el --
mobiliario, el equipo y los materiales requeridos por la población estudian--
til que se acrecienta cada vez más como consecuencia del aumento de oportu--
tidades educativas en términos de la creación de nuevas escuelas y centros --
de educación Básica General, así como, efecto de la nuclearización de po--
blación para su mejor atención.

El proceso de transformaciones iniciado se tradujo en una nueva perspectiva del sistema; en cambio en los programas de enseñanza; en la política de formación del docente y de orientación al educando, lo cual ha hecho obligante introducir cambios en la propia estructura administrativa del ministerio de educación en forma de respuestas efectivas al nuevo sistema (véase organigrama del Ministerio de Educación).

A nivel nacional, el Ministerio de Educación canaliza sus acciones a través del Ministerio y Vice-Ministro, cuatro Direcciones Nacionales, ocho Direcciones Generales y algunos Departamentos y Secciones.

Para efecto de esta investigación, describimos las funciones de la Dirección Nacional de Enseñanza.

La Dirección Nacional de Enseñanza, propulsa el cumplimiento de la política Educativa. Coordina las acciones de las direcciones de: Educación Básica General, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Profesional y Técnica, Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos y la Dirección General de Educación Particular.

Articula y orienta la ejecución de planes y programas educativos, a la vez que propone reformas de carácter técnico que juzgue necesarias para el mejoramiento de la educación nacional.

Las Direcciones Generales de Básica General, Secundaria, Profesional y Técnica, Alfabetización y Educación de Adultos, tienen cobertura Nacional y bajo su responsabilidad directa las escuelas del primer nivel de enseñanza Primaria o (Básica General), las escuelas secundarias y las vocacionales, Técnicas, así como las particulares del país. Por su parte la Dirección de Alfabetización y Educación de Adultos tiene bajo su control centros e insti-

tuciones en las cuales se desarrollan programas de educación de adultos.

Toda las Direcciones Generales antes mencionadas cuentan con un - cuerpo de supervisores nacionales con funciones de orientación técnica y administrativa.

Por otra parte, a nivel provincial existen diez direcciones provinciales que en la actualidad tienen bajo su responsabilidad todos los niveles - educativos, con excepción del nivel superior, según se estableció me--- diante resultado No. 343 del 12 de abril de 1976. Con anterioridad a esta - disposición sólo atendían el primer nivel educativo.

Las Direcciones Provinciales con su cuerpo de Supervisión de zona- y de Supervisores Regionales existentes (Básica General, Secundaria, -- Particular y Alfabetización), en algunas provincias atienden las situacio- nes de tipo técnico y/o administrativo que se dan en las escuelas.

El sistema educativo panameño, es altamente centralizado, aún cuando existe la tendencia a la descentralización administrativa para agilizar - la solución de los problemas que se dan a nivel de la provincia. ®

Las primeras experiencias de descentralización administrativa se - realizaron en la provincia de Chiriquí, Herrera, y Veraguas, iniciándose éstas en el año de 1973. Estas Unidades Descentralizadas se caracterizaban porque su área de acción cubría tanto el primer nivel educativo, atendió tradicionalmente por las Direcciones Provinciales; como el nivel se- cundario. A su vez servían de enlace con el centro Regional Universita- rio del Sector. A partir de 1976, todas las Direcciones Provinciales tie- nen responsabilidad tanto en el primer nivel como en el segundo nivel --- educativo, Alfabetización y Educación de Adultos, excluyendo el área de-

su responsabilidad los centros Regionales Universitarios.

5.2.1.4.1. La Alfabetización y Educación de Adultos en el Sistema Educativo Panameño.

La Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, depende de la Dirección Nacional de Enseñanza, que a su vez forma parte del sistema educativo panameño. La Educación de Adultos viene laborando dentro del sistema centralizado; donde las decisiones emanan de las oficinas directrices del Ministerio ubicado en la ciudad capital.

En cada provincia existe una Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos encargada de ejecutar los programas que ésta institución ofrece.

Durante el año de 1977, se atendieron 16,717 alumnos distribuidos así: 11,550 en alfabetización y terminación de estudios primarios y 5,167 en Cultura Popular, agregádoles 74 alumnos que fueron atendidos en centros particulares (INAC, IPHE).

Esta población escolar adulta fue atendida por 939 maestros e instructores de los distintos programas y modalidades que la Educación de Adultos se ofrece en Panamá.

5.2.1.4.2. La Educación de Adultos en la Provincia de Chiriquí.

La Administración de la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, ha venido laborando con una serie de limitaciones en cuanto a:

- Escases de personal docente e instructores.
- El personal administrativo es muy reducido para la extensión geográfica y el número de escuela que tiene la provincia.
- No posee infraestructura propia.

-En nombramiento del personal docente se realiza en forma tardía

-La carencia de material didáctico.

Todas estas limitaciones hacen que la Dirección Provincial, sea un Departamento centralizado. Es decir que sus funciones dependen de los niveles decisorios que emanan de la oficina central en la ciudad de Panamá. Hay que reconocer que la educación de adultos, en la provincia - recibe ayuda del personal de Educación Básica General y que algunas -- instituciones gubernamentales cooperan en el desarrollo de sus progra-- mas.

La Educación de Adultos, en la provincia no han desarrollado todos los eventos administrativos al nivel que deben darse. Empero, estos se explican de la siguiente manera:

Planificación

Desde la creación de la Dirección Provincial de Educación de Adul-- tos en la provincia, no se había realizado una planificación curricular para ningún programa que se le ofreciera al adulto. A partir del inicio del año de 1978, cuando se dan los primeros pasos, cuando los técnicos en curriculum del Ministerio de Educación viajan a la provincia de Chiriquí para - trabajar en forma conjunta con los administradores de la educación de adul- tos de ésta provincia y laborar la curricula de los cursos de Capacitación - Especial (Modistería Industrial y Mecánica).

Estos cursos son desarrollados en planes pilotos a nivel experiemen- tal en los centros del "Obispado y La Primavera" de la ciudad de David en Boquete, el centro de la escuela de "Bajo Boquete", mediante módulos de trabajo. Estos Módulos se refieren a las distintas especialidades que se-

puedan dar en cada una de las Capacitaciones Especiales.

Organización

En este aspecto la participación del Departamento de la Educación de Adultos, se circunscribe a seleccionar al personal que laboraría en cada uno de los programas que se ofrecen en la provincia; las comunidades -- donde se desarrollarán cada curso; por ejemplo: Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Zona Indígena, Zona Bananera (sindicato de Chiriquí Land Company, el cual es el mayor del país).

También se atiende la población ubicada en las áreas urbanas, semi-urbanas y rurales, pero como estrategias se le está dando prioridad a las comunidades señaladas en el párrafo anterior por concentrarse el mayor número de analfabetas.

En las comunidades donde hay mayor número de analfabetas se ofrecen los cursos de alfabetización y terminación de estudios primarios. En la área urbana, semi-urbana y rural se dictan los Cursos de Alfabetización, Terminación de Estudios Primarios, Cultura Popular (Respostería y Cocina, Manualidades, Educación Para el Hogar y otros), modalidad que solamente se dicta en la ciudad de David y Boquete; comunidades que también beneficiadas con los cursos de Capacitación Especial.

La selección de las comunidades se hace en base a la facilidad que presentan para desarrollar cada programa. En las zonas rurales se utilizan las aulas escolares de Educación Básica, infraestructura que también se utiliza en la zona urbana. Sin embargo, en esta última existen talleres, laboratorios especiales para el desarrollo de los programas de Capacitación Especial y de Cultura Popular como lo son: Obispado, IPHE,

Medalla Milagrosa, La Primavera, Bajo Boquete.

Los programas de Capacitación Especial, han sido planificados tomando en cuenta el grado académico, experiencia profesional de los participantes y la mano de obra que necesita la provincia. Satisfaciendo así los intereses los estudiantes y la comuna chiricana.

Los programas que se ofrecen dentro de la modalidad de Cultura Popular dependen de la experiencia del instructor y que cuente con la matrícula mínima (20 participantes) para poder dictarlo. La mayor parte del personal que labora en los cursos que ofrece la Educación de Adultos tiene más de cinco años de experiencia.

Los programas de alfabetización tienen una duración de 3 a 4 meses cada grupo debe tener una matrícula de 10 a 15 estudiantes. Los de terminación de Estudios Primarios dura todo el período escolar. Es decir, dura los nueve meses del año escolar. En los cursos de Capacitación Especial, se dictan por módulo de trabajo o especialización que dura 3 a 4 meses.

Ejecución

La ejecución de los programas de Educación de Adultos, está a cargo de los docentes, instructores, promotores sociales y demás personal administrativos que laboran en el campo de adultos. La mayor parte del personal labora en Educación Básica a tiempo completo y en forma parcial (dos horas de lunes a jueves de 7.00 a 9.00 P.M.) con los adultos; los cuales son nombrados por el Ministerio de Educación, también hay maestros nombrados a tiempo completo que trabaja unicamente con los adultos, pero en las modalidades de Capacitación Especial y Cultura Popular.

La falta de recursos didácticos, infraestructura inclusive personal, la Dirección Provincial de Educación de Adultos, ha recurrido al uso de las aulas escolares de Educación Básica, sus laboratorios como también ha solicitado la cooperación de otras instituciones gubernamentales para que laboren en los distintos programas que ofrece.

La ayuda que recibe de éstas instituciones, se circunscribe a personal que le dicta charlas, conferencias, seminarios y proyecte películas a los estudiantes y al personal docente-administrativo.

Supervisión

Actividad administrativa que compete a los directivos de la Educación de Adultos en la provincia, además reciben la ayuda del cuerpo de supervisores de Educación Básica General. La supervisión la realizan aplicando diversos criterios metodológicos como lo son:

-Orientaciones metodológicas en torno a interpretación y desarrollo de los contenidos programáticos.

-Desarrollo de las actividades co-programáticas

-Orientaciones administrativas (documentos que deben elaborar los maestros todos los meses y afin de año).

Orientacion

Actividad de mucha preocupación por parte de los administrativos de la Educación de Adultos en la provincia, pues trata constantemente que su personal se supere a través de charlas, seminarios, conferencias que organice el propio departamento o que lo dicte otra institución gubernamental, inclusive que asista a la Universidad. De igual manera se preocupa por orientar a los participantes en torno a los programas que deben tomar para su supe-

ración profesional como también a las comunidades en cuanto a los programas que deben solicitar y como pueden participar en el desarrollo de los mismos.

Seguimiento-Control

Eventos de poca efectividad en la educación de adultos en la provincia, por la falta de aplicación de los mismos. Sin embargo, con los nuevos programas de Capacitación Especial se pretende llevarle un seguimiento a cada uno de los participantes, instructor y a los programas; de manera que se pueda hacer las correcciones necesarias en cada curso para el éxito del mismo. De igual manera llevar un control de las comunidades beneficiadas.

Evaluación

Los administrativos de la Educación de Adultos en Chiriquí, han pretendido evaluar sus actividades educativas a través del ciclo orgánico de la administración, sin embargo la falta de personal y de organicidad en sus actividades han impedido ésta iniciativa. En cuanto a los programas sus normas de evaluación son tradicionales, exceptuando los programas de Capacitación Especial donde hay mayor rigurosidad, ya participan los estudiantes, instructores, personal administrativo de Educación de Adultos y Técnicos en curriculum del Ministerio de Educación.

Coordinación

La Dirección Provincial de educación de adultos, ha venido coordinando a nivel cooperación con otras instituciones gubernamentales como lo son: Salud, Trabajo, Vivienda, Desarrollo Agropecuario, Asentamientos Campesinos y otros para evitar la dualidad de funciones y tratar de integrar

los recursos humanos y materiales. Con este propósito se ha querido dar le mayor atención a los participantes y a las comunidades. Todos estos - esfuerzos no ha dado los resultados esperados ya que cada institución sigue laborando por su propia cuenta; siguiendo las directrices de su propio organismo central.

5.2.1.5. Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, surge en Panamá en la década del sesenta, con el propósito de mejorar las condiciones económicas, sociales o elevar el nivel de vida de la comunidad mediante la participación consciente, activa y eficaz de la población.

Desde su creación por el gobierno central, ha tratado de desarrollar en la población panameña, una clara conciencia de los deberes y derechos ciudadanos, su capacitación cívica y política para participar en las decisiones que afectan sus intereses y obstaculizan el crecimiento de los individuos y grupos sociales. Lograr que la comunidad sea menos independiente en cuanto a la satisfacción de sus necesidades y solución de sus problemas.

Esta institución realiza sus planes de trabajo mediante el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Determinar las necesidades y los problemas de la comunidad y del país.
- Organizar los recursos y los esfuerzos locales
- Estimular la acción conjunta y cooperativa de la población
- Capacitación a las personas para la toma de decisiones, para la planificación, ejecución de los programas y planes de desarrollo que --

emanan de las necesidades locales y de los Planes de Desarrollo -
Nacional.

-Aumentar la capacidad de ahorro y producción.

-Organizar las comunidades para mejorar la administración política
social y cultural.

Las actividades que realizan en las comunidades se centran en el sec
tor educación (programas de artesanía, pequeñas industrias, floristería, -
Educación para el hogar, sastrería, modistería), cooperativismo, agrope-
cuarias (cría de animales domésticos, huertos caseros y comunales), De-
sarrollo de la comunidad (construcción de escuelas, puentes, caminos, -
centros de salud y otros).

Para un mejor desarrollo de las actividades que se planifican a nivel-
nacional; crearon las direcciones provinciales, asignando un director pro-
vincial en cada provincia; además de un personal especializado en diversas
profesiones que se encarguen de desarrollar las actividades de acuerdo a -
su especialidad.

5.2.1.5.1. La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad en Chiriquí.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM) en la
provincia de Chiriquí, es una institución de carácter centralizado. Es decir-
sigue las directrices de las oficinas centrales de Panamá.

En cuanto a los eventos de la administración, se desarrollan de la siguien
te manera:

Planificación:

Los programas son planificados mediante un diagnóstico que se realiza en
cada comunidad, mediante una encuesta la cual revelará el interés de los par-

participantes en determinados programas. Una vez conocido los resultados de la encuesta, se procede a elaborar el pensum de cada modalidad; para ello se toma en cuenta la experiencia vocacional del participante y la necesidad de la mano de obra de la provincia.

La planificación de las capacitaciones políticas y actividades de desarrollo de la comunidad, siguen las directrices de la Oficina Central y los objetivos del gobierno central.

Organización:

La organización de los programas le corresponde al personal administrativo de la DIGEDECOM, luego de conocer los resultados del diagnóstico. De esta manera le asigna a cada comunidad los diversos módulos de operación o sea los programas que se le ofrecen al adulto. Entre otros tenemos: carpintería, construcción, albañilería, plomería, sastrería, corte y confección, manualidades, floristería y modistería. Además de técnicas de diligencia - administrativas y políticas de desarrollo comunal.

Los programas son de carácter teórico-práctico, son efectuados por el personal de la institución y de otras organizaciones que cooperan en el mismo. Cada modalidad cuenta con un sólo instructor, el cual atiende una matrícula de treinta estudiantes, exceptuando a Desarrollo de la Comunidad y Técnicas Administrativas que cuentan con nueve instructores y atienden a la mayor cantidad posible de residentes de una comunidad. Cada curso o programa tiene una duración de 3 a 6 meses y se realiza uno por año en cada comunidad beneficiada.

Las modalidades de carácter vocacional requieren de una matrícula de diez a quince participantes para que se pueda ofrecer el curso. Por la carencia de-

material didáctico y de otros medios auxiliares en el desarrollo de cada programa la institución recibe en calidad de préstamo y a veces cedido - parte de los materiales que necesita. También permite el intercambio de recursos humanos.

La DIGEDECOS, por su misma función o intentadora y de organización comunal le permite la oportunidad a su personal para que se supere - profesionalmente, de igual manera que estimula a los participantes para - que continúen estudiando a fin de lograr una mejora social-económica y cultural en beneficio individual, de la familia y la comunidad.

Ejecución

La ejecución de los programas le corresponde a los instructores de cada especialidad en cada una de las comunidades para las cuales se han planificado programas, colaboran los participantes y autoridades de la comunidad - beneficiada, sin embargo como la institución no cuenta con ninguna clase de infraestructura, tiene que recurrir a las aulas escolares de Educación Básica y de otras instituciones para poder desarrollar sus programas.

Supervisión - Control

Eventos administrativos que son muy poco tomados en cuenta. El control que se lleva es el número de comunidades beneficiadas y los cursos que se dictan, la supervisión, se aplica por medio de las visitas que realizan los directivos a las comunidades donde se está desarrollando algún curso, diálogos con los participantes e instructores de los programas.

Orientación - Seguimiento

Función que tiene que realizar el instructor en cada una de las comunidades en torno al interés de los participantes y las necesidades de desarrollo que presente la comunidad. Permite el seguimiento de las actividades

que se desarrollan en cada curso o programa.

Evaluación:

Es un proceso integral que se inicia desde el diagnóstico hasta la ejecución de los programas, que culmina con la práctica que realizan los participantes en los cursos de carácter vocacional. En los cursos de Desarrollo Comunal y capacitación política no practican un proceso de evaluación científica por carecer de personal preparado para ello y no reciben la ayuda de las comunidades beneficiadas con los programas y los estudiantes que participan en la misma.

Coordinación

La DIGEDECOP, coordina a nivel de cooperación con todas las instituciones gubernamentales, ya que tiene a su cargo las capacitaciones políticas y de dirigencia comunal. De igual manera participa en diferentes programas que ofrecen otros organismos.

A solicitud del gobierno Central, coordina con las instituciones gubernamentales la capacitación política para los funcionarios públicos y a las comunidades.

5.2.1.6. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud, es una de las instituciones de mayores responsabilidades en el país. Sus objetivos-metas, se presentan hacia: el bienestar físico mental y social de cada uno de los panameños, llevar la felicidad a las familias, creando el ambiente propicio para el desarrollo socio-económico, cultural de la sociedad panameña.

-Pretender lograr un mayor espíritu de trabajo, rendimiento en las distintas actividades que participa el hombre panameño; que se identifique

con las proyecciones objetivas del gobierno Central, al aunar esfuerzos por mantener la lucha constante por la salud individual y colectiva de los grupos sociales a través de los desarrollos de los programas de producción agropecuaria y demás actividades relacionadas con el buen uso de los recursos humanos y materiales.

- Lograr la atención igual para todos sin distingo de raza, credo y -- posición social, tanto en las áreas urbanas como las rurales. Que esta atención se incremente en la medida que el crecimiento demográfico de la población aumenta. Crear los servicios de salud en la medida que los panameños las necesiten.

Estos servicios de salud se irán integrando a los otros sectores de la administración: Educación, Trabajo, Planificación, Agropecuaria, -- Vivienda, Transporte, Obras Públicas y otras que están inmersas por la -- lucha y bienestar del país.

5.2.1.6.1. Integración del Sector Salud:

Hasta hace pocos años, otras en Panamá existían diversas instituciones que venían laborando en el sector salud, entre las cuales podemos citar: Caja del Seguro Social, Cruz Roja, El Ministerio de Salud. Cada entidad determinaba sus propias líneas de acción lo que permitió que se parcelará la salud del panameño. Esto fue un obstáculo para la coordinación de las actividades de salud, la integración de los recursos humanos y la infraestructura (laboratorios, hospitales, centros de salud y otros).

La situación descrita en el párrafo anterior, también permitía la duplicidad de los diferentes servicios y disminuía la cobertura de atención a la sociedad panameña. Esto llevó al Ministerio de Salud a plantear la necesi-

dad de integrar todas las instituciones trabajaran en el sector salud en un "Sistema Integrado de Salud", cumpliendo así con los principios que se -- encuentran plasmados en la Constitución Política de 1972. En efecto, en el artículo 107, dispone la integración orgánica y funcional de los sectores gubernamentales de salud. (1)

Como resultado de ello, se inicia en 1973, el proceso de integración de los servicios de salud del Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social; los dos más importantes del sector:

El esfuerzo hecho por el gobierno Central al integrar los sectores de salud, fortalece la estructura misma del sector; hace un mejor uso de los recursos humanos y materiales, hace desaparecer las diferencias y privilegios en cuanto a calidad y cantidad de los servicios de salud que se le -- ofrecían a los panameños.

A partir de 1973, el Estado a través del Sistema Integrado de Salud, - inicia una política agresiva de salud, unificando los recursos gubernamentales y cumunitarios; orientados a solucionar los problemas de salud a nivel de la comunidad, con énfasis especial en la protección del medio y promoción nutricional de la población.

Los logros alcanzados en el nivel de salud de la población se debe a la - modificación que se ha introducido en la oferta de los servicios de salud; al incrementarse los centros de salud en todo el territorio nacional; a la aplicación de nuevos métodos y procedimientos técnicos en el sector salud.

A partir de 1973, se ha ido incorporando a las distintas provincias al - Sistema Integrado de Salud. Solamente queda por contar con Sistema Integra

(1) Confrontese: Constitución Política de la República de Panamá Os. Cit.

do de Salud las provincias de Panamá y Colón.

Para una mejor comprensión de las actividades que desarrolla el "Sistema Integrado de Salud, la provincia de Chiriquí, se analizaron los eventos de la Administración en función de los mismos.

Planificación:

Para la planificación de cada programa se toma en cuenta el grado-académico del participante, y el presupuesto existente para cada programa y los locales o infraestructura que se requiere para el desarrollo de los cursos.

La Planificación de los programas a nivel Nacional están a cargo del Departamento de docencia e investigación y a nivel provincial le corresponde el Departamento de Trabajo Social.

Organización:

Una vez planificados los diferentes programas, se elaboran los contenidos programáticos que son standar para toda la provincia.

Los cursos se ejecutan en base a la solicitud que presentan las comunidades, las autoridades inclusive por los propios participantes.

A nivel de salud, la provincia está dividida en sectores donde funciona un centro de salud, hospitales, quienes tienen a su cargo la organización de la comunidad. Esta responsabilidad le obliga a tener conocimiento de la población y para ello utiliza diversas técnicas de investigación. Encuestas, cuestionarios, entrevistas, observación directa, que permite realizar un diagnóstico de la provincia, de sus necesidades e intereses.

Este diagnóstico le facilita la planificación, organización de los programas que la institución ofrece; de igual manera la asignación de las comuni-

dades beneficiadas. En cada sector de salud, labora un trabajador social, quien selecciona el personal que asistirá a cada programa que se desarrolla en determinada comunidad.

Los instructores de cada curso tienen más de 10 años de experiencia, donde cada especialidad cuenta con un sólo facilitador y atiende entre 10 y 20 alumnos.

Ejecucion:

La ejecucion de cada curso es de carácter práctico y se desarrolla en diversos lugares. Es decir, la especialidad determinará la infraestructura (aula de clases, laboratorios, talleres o en el campo), y los recursos humanos que se llegarán a necesitar.

Supervisión, Control - Evaluación - Seguimiento

Todos estos eventos administrativos se realizan integradamente, utilizando las mismas técnicas: visitas a las comunidades, entrevistas, diálogos y observaciones directas.

Algunas técnicas de éstas requieren anotaciones que pueden ser ac-²tas de supervisión, control y seguimiento y evaluación de cada curso. Estos eventos son participativos; porque toman en cuenta las apreciaciones de los instructores, participantes y residentes de la comunidad beneficiada en el curso. Además del informe verbal como escrito que presenta el instructor y el trabajador social de cada programa.

Orientación:

Proceso que es desarrollado por los trabajadores sociales de cada sector de salud, a través de charlas, conferencias, reuniones, seminarios, que realizan en cada comunidad. Estas técnicas son elementos de-

motivación, de reflexión, que provocará una inquietud de los residentes de cada barrio, de manera que participen en el desarrollo de la comunidad. Evento que también orienta a los residentes de las comunidades a solicitar los cursos o programas que satisfagan sus propios intereses y aspiraciones comunales. También orienta a los instructores, personal administrativo del sector salud a que se superen profesionalmente.

Coordinación:

El sistema Integrado de Salud, coordina a nivel de Planificación las actividades que desarrolla con la Agencia Internacional de Desarrollo - - (AID), Universidad Nacional, Oficina Panamericana de Salud, IDAAN, Ministerio de Planificación y Política Económica inclusive en la organización y ejecución. Empero, a nivel de provincia coordina con las Juntas - Comunales Locales, además a nivel de cooperación con todas las instituciones gubernamentales que requieran de su participación.

5.2.1.7. MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.(MIDA)

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario es una de las Instituciones gubernamentales que más contacto tiene con el adulto panameño.

Se relaciona con el analfabeta, alfabeto y profesional en las diversas actividades que desarrolla.

Para brindar un mejor servicio, se ha dividido en sectores como lo son: la Dirección Administrativa, Recursos Naturales y Renovables, Reforma Agraria, Producción, Ingeniería, Mercadeo, Agropecuario, Maquinaria Agrícola, Cooperativa, Desarrollo Social y Agroindustrial.

Cada Sector tiene asignado una partida dentro del presupuesto general del Ministerio: por consiguiente cada uno de ellos tiene su propia planifica

ción y organización de sus actividades. Sin embargo, cada sector desarrolla sus actividades en forma individual, pero si mantiene una coordinación intra-ministerial; a la vez que siguen los mismos objetivos generales; de los cuales se anuncian a continuación:

1. -"Organizar y capacitar a la población campesina en los aspectos básicos técnicos, empresariales y sociales que permitan su elevación política, económica, social y cultural;
2. -Colaborar con las Direcciones de organismos competentes con el fin de que los trabajadores rurales se les procure fuentes de trabajo permanente adecuado, distribución de los ingresos, servicios médicos, asistenciales y de seguridad social;
3. -Impulsar, orientar y fiscalizar las organizaciones y funcionamientos de los núcleos asociativos tales como Juntas Agrarias de producción, asentamientos campesinos, Junta de mercadeo y cooperativa;
4. - Colaborar en la formulación de la política y planificación del desarrollo de los elementos sociales y ejecutar las acciones concretas que se derivan de ellos.
5. - Crear las condiciones a través de las organizaciones campesinas para hacer eficientes y económicas las prestaciones de servicios integrales por parte de las instituciones del estado, en especial las responsables por el desarrollo del sector" (1)

Con el fin de ofrecer un mejor servicio el Ministerio de Desarrollo Agropecuario ha creado una Dirección Provincial en cada provincia. Debido a que la presente investigación se desarrolla en la provincia de Chiriquí, analizaremos los eventos administrativos que desarrolla el sector-

(1)República de Panamá, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, 1979.

de Desarrollo Social, que tiene bajo su responsabilidad las funciones --
educativas en el campo de la educación de adultos.

5.2.1.7.1. El sector de Desarrollo Social en la Provincia de Chiriquí :

Este sector pretende organizar al adulto campesino de las áreas ru-
rales, los grupos marginales e indígenas donde existe el mayor índice de
analfabetas de la provincia a través de diversos programas que ofrece es
ta institución. (se tratarán más adelante en este capítulo), con el fin de -
llevarle a una superación social, económica, cultural y política, que con
lleve al desarrollo dela provincia.

Análisis de los eventos administrativos:

La planificación de los programas que ofrece el De partamento de --
Desarrollo Social, se realiza en función de las necesidades, que presen-
tan las organizaciones campesinas (juntas agrarias, Asentamientos Cam-
pesinos, Pequeños Finqueros, Productores Independientes, Cooperativas
Agropecuarias y otras), donde aplican encuestas y entrevistas para cons-
tatar los problemas que requieren solución a través de los programas --
educativos para adultos. Inclusive toman en cuenta el grado académico, -
experiencia profesional de los participantes, recursos humanos, y el - -
presupuesto que requiere programa.

Organización:

Este evento administrativo toma en cuenta las comunidades que se --
ran beneficiadas con los programas de acuerdo a los resultados de las --
solicitudes, encuesta y entrevistas que realizan funcionarios del Departam
ento de Desarrollo Social. Selecciona a los participantes por cursos, -
según sus intereses; el número de instructores por especialidad.

Los programas que se ofrecen son de carácter teórico-práctico como lo son: manejo y control de máquinas agrícolas, cultivos de granos (arroz, maíz, frijoles), proyectos ganaderos, porcinos, preparación de suelo, organización comunal, administración, respostería y cocina (para amas de casa), cooperativismo y alfabetización.

Todos los cursos requieren de 15 a 25 participantes.

Cada programa cuenta con uno o dos instructores, con una experiencia mayor de cinco años. Solamente a los cursos de Alfabetización le asignan de tres a cuatro instructores por año. Cada curso tiene una duración de 3 a 6 meses; aunque también ofrecen algunos a nivel de seminario, convivencia. Este último dura una semana.

A nivel general, en cada programa hay un índice de deserción muy bajo, no obstante la deserción se da únicamente en los cursos de alfabetización.

El Departamento de Desarrollo Social, para lograr mayor eficacia en el desarrollo de sus programas, le permite a su personal superarse profesionalmente asistiendo a seminarios, charlas, conferencias, becas al extranjero, universidad, que le ofrezca la institución o cualquiera otra.

Ejecución:

La ejecución de los distintos programas son realizados por el personal del Departamento de Desarrollo Social y otras veces participan especialistas de otros ministerios que cooperan con el Departamento de Desarrollo Social; los participantes de las comunidades donde se dicte el curso.

Supervisión -Seguimiento -Evaluación:

Estos eventos administrativos, son llevados a la práctica en forma --

superficial y a nivel de la institución y, con ninguna proyección a mejorar los participantes, instructores o programas algunos. Estas actividades - la ejecutan los mismos instructores de cada programa y por atender diferentes comunidades: que a su vez se exceden de trabajo no pueden cumplir con estos eventos administrativos.

Orientación:

Evento que es realizado con más funcionalidad que los señalados en - el párrafo anterior. Con él pretende informar a la comunidad y a los participantes sobre sus necesidades e intereses, como detectarles, como solicitar al Departamento de Desarrollo Social los programas que satisfaga - sus aspiraciones individuales y colectivas ante la sociedad que pertenece.

Coordinación:

En el desarrollo de los distintos programas que ofrece el Ministerio - de Desarrollo Agropecuario, por medio del Departamento de Desarrollo -- Social, coordina a nivel de personal con otras instituciones gubernamenta-- les, de manera que se pueda intercambiar los recursos humanos de acuer-- do a las exigencias de los propios programas que ofrece.

Coopera con el Departamento de Educación de Adultos en la provincia- de Chiriquí, en lo que se refiere a la elaboración de los contenidos progra- máticos de los cursos de Capacitación Especial y algunos de Cultura Popu- lar en el aspecto logístico. Además coopera y coordina con los ministerios de Trabajo, Salud, DIGEDECOS, Universidad de Panamá.

5.2.2. En los programas, planes y proyectos que desarrolla cada institución.

Las instituciones gubernamentales responsables de desarrollar acti- vidades en el campo de la educación de adultos en la provincia de Chiriquí,

han venido ofreciendo programas, planes y proyectos con el objeto de --
incorporar al adulto al proceso de desarrollo en que se encuentra el país.

Esta integración que se pretende hacer con el adulto, es necesario -
contar con los recursos tales y potenciales disponibles para todo lo per-
tinenete al mejoramiento de la calidad de la educación y del proceso de -
enseñanza-aprendizaje (maestros, instructores, alumnos, la comunidad,
aulas de clase, laboratorios, mobiliario y otros equipos), cuya educación
responda a las necesidades y aspiraciones de la población; jóvenes y adul-
tos y, a la exigencia misma de un desarrollo integral.

Para tal efecto, las instituciones gubernamentales planifican sus ac-
ciones con criterios diferentes. Por ejemplo:

a. - El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Al-
fabetización y Educación de Adultos, tiene sus programas a nivel na-
cional; que son desarrollados en todo el país, ya que sus objetivos --
generales mantienen esa cobertura. A continuación presentamos los
objetivos generales de los programas de Alfabetización y Termina--
ción de Estudios Primarios:

- Disminuir el analfabetismo en el país;
- Ofrecer facilidades para la terminación de estudios primarios a los
adultos, que no pudieron hacerlo en la edad escolar;
- Enseñar conocimientos básicos a los adultos, el mejoramiento, con-
servación de la salud individual y colectiva;
- Mejorar las condiciones del hogar y la comunidad;
- Crear conciencia acerca de los deberes y derechos del ciudadano;
- Formar en los adultos actitudes favorables hacia la conservación
y aprovechamiento de los recursos naturales.

- En fin, capacitar a los adultos para que sean más útiles a si mismo, a la familia y a la comunidad" (1).

Por otra parte, los planes que desarrollan en las modalidades de formación vocacional e industrial y de Cultura Popular (ver cuadro No. 6) dependen directamente de la experiencia del instructor, debido a que no hay en la actualidad un programa sistematizado para cada especialidad; en cuanto a los cursos de Capacitación Especial son proyectos experimentales dentro de la modalidad técnica-industrial para la formación de la mano de obra, cuyo contenido programático esta en elaboración.

b. -El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, por intermedio de la Dirección General de Desarrollo Social, realiza su planificación nacional, haciendo su respectiva planeación para cada provincia. Este ministerio no tiene programas específicos, sino que realiza planes de corta duración de tres a cuatro meses (ver cuadro No. 12), como lo son -- administración de personal, preparación de suelo, uso y mantenimiento de maquinarias agrícolas, cursos de cría de aves, ganado vacuno, porcino y ganadería, además de orientaciones de organización sindical, cooperativismo y desarrollo de la comunidad.

Estos planes son llevados a la práctica en los centros nuclearizados como lo son: Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Junta de Mercado, cooperativas y otros. Los cursos de Repostería y Cocina, Educación para el Hogar, que estan dentro de la modalidad de Cultura Popular, dependen de la experiencia del instructor y dura de seis a nueve meses, -- estos programas responden a los objetivos generales (ver apdo. 5, 2, 1, 7, - de este capítulo.

(1) República de Panamá, Ministerio de Educación, Programa de Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios, Panamá 1970.

c. - La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM), es quizá una de las gubernamentales que más se identifica con los -- programas que desarrollan otras instituciones en el campo de la educación de adultos. Lógico es que también participa en actividades de otros sectores sociales del país.

Esta participación se debe a que su función es la de divulgar las ac-- ciones del gobierno Central; dar las orientaciones y capacitaciones polí-- ticas del proceso de desarrollo y lograr la integración de las comunidades. Lo que permite una mayor comprensión de sus objetivos. Que a continua-- ción citamos:

- "Lograr una coordinación inter-institucional adecuada y disciplinada a -- fin de lograr una mejor utilización de los recursos existentes:
- Uso racional de los recursos humanos y materiales;
- Estudiar una mejor ubicación de recursos y funciones para evitar dupli-- cidad;
- Concebir mecanismos de controles administrativos;
- Lograr el desarrollo integral de la provincia a través de un sistema de -- armónica colaboración y coordinación" (1)

ch. -Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, a través del Departamento de Desarrollo Social, ejecuta actividades en el área de la educación -- de adultos; las cuales responden a una planificación a nivel nacional. -- De allí se hacen los programas para la provincia de Chiriquí.

Los programas que se elaboren responden a un diagnóstico que pre-- sentan los trabajadores sociales de las comunidades que soliciten un deter-- minado programa o que el Departamento considere que existe la necesidad

(1) República de Panamá, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Memoria de 1976. Panamá 1976.

e interés de los participantes en recibir tal programa.

También siguen los lineamientos generales de la política de gobierno de darle prioridad a los centros nuclearizados y comunidades donde haya programas de desarrollo. Los programas que ofrece esta institución en las modalidades de formación vocacional y cultura popular, responden a la necesidad de formar a la mano de obra en el aspecto técnico-industrial; entre los que podemos citar; Modistería Industrial, (sastrería, modistería, corte y confección), operadores de tractores, operador agrícola, albañil, carpintero, mecánico, electricista, construcción, repostería y cocina. Además ofrece orientaciones a los grupos organizados de empresas públicas y privadas de organización sindical e interpretación de la ley laboral (Ley del Código de Trabajo).

Estos cursos son dictados en la provincia de Chiriquí, en períodos de tres a cuatro meses. Por ello los objetivos son de criterio general: que a continuación presentamos:

- Determinar la situación de la escasez de la mano de obra y capacitarla de acuerdo a estas necesidades, logrando la creación de potencial humano que pueda satisfacer las exigencias del mercado laboral;
- Brindar servicio de bienestar familiar a la mujer y a la comunidad;
- Presentar guía o modelos, que deberá ser transformado o perfeccionado de acuerdo a las necesidades comunitarias y con las metas del pueblo a través de la investigación, exploraciones directas y continuas del trabajo social" (1)

(1) República de Panamá, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Memoria, 1977, Panamá, 1977.

d. Ministerio de Salud. Institución que tiene la cualidad de integrar dos-entidades en una sola. Debido a que en el año de 1973, mediante decisión gubernamental unió la Caja del Seguro Social (entidad que aparece en el anexo No. 4, como organismo que realiza acciones en el campo de la educación de adultos), y el Ministerio de Salud. Todas las provincias del país están integradas, restando Panamá y Colón que funcionan como ministerio de Salud.

Ahora bien, en la provincia de Chiriquí, cuando se habla del Ministerio de salud; hay que referirse al Sistema Integrado de Salud; que responde a una planificación nacional, cuyos programas son ofrecidos al adulto -chiricano a través del Departamento de Trabajo Social. Por otra parte, es la institución que se preocupa por el buen estado sico-biológico, físico y -mental del adulto mayor de 15 años de edad; que está representado por dos tercios de la población de la provincia, a la vez que representa la fuerza -activa productora.

De ahí que sus programas estén intrínsecamente relacionados con una salud integral para todos los adultos como derecho fundamental. Para una mayor comprensión de lo expuesto en los párrafos anteriores a éste, presentamos algunos programas y los objetivos que la fundamentan.

Programa	Objetivos
- Salud Familiar	- Promover, prevenir y atender los problemas de salud de la familia.
- Salud de Adultos	- Investigar y prevenir la mortalidad en general, por causa y por región. - Mantener campañas de control y prevención de la hipertensión.

- Coordinación e inicio de la planificación del programa de control de la diabetes.

- Brindarle atención en general a los adultos mayores de 15 años de edad.

- Planificación Familiar

- Cubrir todas las fases de promoción, protección y recuperación de la salud en el hogar, las escuelas y centros de adultos y hospitales.

- Responsabilizar a los centros de salud de cada comunidad de la educación las madres y del control de la natalidad.

- Lograr una coordinación intra-sectorial para el desarrollo de los programas (médicos, enfermeras, auxiliares, trabajadoras sociales y otros).

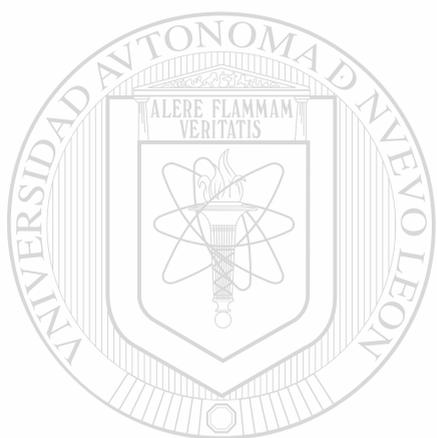
- La regulación de la fecundidad como parte de la atención materno-integral.

- Atención de parejas con problemas de fertilidad.

- La prevención del cancer en la mujer panameña, como parte de la atención materno integral.

- Organización de la Comunidad.

- Elevar el nivel de salud de las comunidades, con la participación activa y organizada de sus miembros, creando conciencia de sus necesidades.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Programa

Objetivos

- Alfabetización

- Enriquecer el contenido científico y primordial que procura las condiciones de vida en una comunidad.
- Concientizar a los ciudadanos de todas las edades en el deber que tienen de mantenerse sanos por si mismos en beneficio individual, de su familia y para las futuras generaciones.
- Despertar el interés de los adultos para que asistan a los centros de Alfabetización existente en cada comunidad.
- Brindar asesoría en material de salud en el desarrollo de los contenidos programáticos y procurar la integración de los programas de esta institución con los que desarrolla el Departamento de Educación de Adultos en la provincia.

Como se ha venido describiendo en los objetivos generales de los programas que desarrolla cada institución gubernamental en el campo de la educación de adultos; por medio de los Departamento de Educación, no hay planteamientos específicos en sus objetivos que indique una coordinación intersectorial entre los programas, planes y proyectos que ejecutan en la provincia de Chiriquí. Esto confirma la hipótesis No. 1.4.2.1. de la presente investigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Empero, hay que reconocer que la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, mantiene dentro de sus objetivos la coordinación intersectorial, la cual desarrolla y ejecuta en sus diversas actividades. A pesar de ello, es una institución de bajos recursos presupuestarios, por lo que requiere el concurso de las demás instituciones gubernamentales para llevar a la práctica sus programas, no obstante, es poca la ayuda que recibe, cuando más apoyo logístico.

Mientras tanto, la individualización que mantiene cada institución gubernamental al planificar, organizar y ejecutar sus programas sin tener ningún tipo de coordinación intersectorial, ha provocado que se de la duplicidad de acciones en los programas que se le ofrecen al adulto chiricano.

Prueba de ello tenemos que el ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, y alfabetización y Educación de Adultos ofrecen los mismos programas, tales como: sastrería, mecánica, electricidad, construcción, modistería en la modalidad de formación Vocacional.

El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Alfabetización y Educación de Adultos, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, ofrecen programas de Repostería y Cocina, Tejido en la modalidad de Cultura Popular.

El Sistema Integrado de Salud, Ministerio de Vivienda, Desarrollo Agropecuario y Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, ofrecen los programas de Organización y Desarrollo de la Comunidad.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Vivienda, ofrecen programas de cooperativismo.

El Sistema Integrado de Salud, Alfabetización y Educación de Adultos (Educación), mantienen programas de Alfabetización, con ayuda aislada de otras instituciones gubernamentales con programas de apoyo a la alfabetización del adulto chiricano.

Esta Duplicidad de acciones que se da en los diferentes programas - que se le ofrecen al adulto en Chiriquí; verifica la hipótesis No. 1.4.2.4. de ésta investigación. Al comprobar la existencia de duplicidad de programas que se le ofrecen al adulto chiricano por los organismos gubernamentales. En este aspecto no sólo existe duplicidad de acciones, sino que en algunos casos se da triplicidad, cuádruplicidad en los programas; tal como se puede observar en el cuadro No. 18

Sin embargo, hay que aclarar que algunas de estas duplicidad se presenta solamente en el enunciamiento del programa a nivel genérico, por cuanto, estos programas tienen funciones específicas por ejemplo: la modalidad de sastrería que desarrolla al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la ha organizado para tres niveles de aprendizaje:

- a. **Habilitación:** programa para estudiantes que se inicia, con una duración de 200 a 400 horas y su aprendizaje es semi-calificado.
- b. **De Complementación:** programa para adultos con experiencia y tiene una duración de 600 a 900 horas.
- c. **De Formación:** programa para adultos que se inician y tiene una duración de 900 horas y se recibe como obrero calificado.

Mientras tanto, el Ministerio de Educación a través de la Dirección provincial de Alfabetización y Educación de Adultos, ofrece programas de sastrería en forma sistematizada, con una duración de 9 meses o sea un período

do escolar; para recibir este curso solamente exige haber cumplido la escuela Básica General.

5.2.3. En los recursos (humanos y materiales)

El desarrollo de los diversos programas, planes y proyectos que ofrecen las instituciones gubernamentales al adulto chiricano, requieren de una gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros. En cuanto a los recursos humanos: se refiere al personal docente, especialistas de asignaturas y los administrativos que se encargan de llevar a la práctica los programas. Los materiales son todos aquellos recursos didácticos, metodológicos que son elementos auxiliares o de apoyo en el desarrollo de un programa. Estos son informativos (revistas, folletos, libros, separatas, y los propios programas), los recursos económicos, que son en última instancia los que determinan la factibilidad de un programa determinado; entre ellos citamos a: presupuesto por programa, transporte, viáticos para la movilización del personal de asesoría y orientación y la infraestructura (construcción de aulas escolares, laboratorios, talleres y otros equipos), que se requieren para la ejecución de los programas.

En el cuadro No. 6, se puede observar que todas las instituciones poseen cualitativamente los mismos recursos, sin embargo, también se puede verificar que algunas instituciones necesitan mayor cantidad de elementos de estos recursos; ya sea porque ofrecen diferentes programas o por la misma proyección de desarrollo socio-económico y cultural y comunal de la institución. Por ejemplo: el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Ministerio de Salud (Sistema Integrado de Salud), Alfabetización y Educación de Adultos (Educación) y la Dirección General de Desarrollo de la Comuni-

dad, que son los que ofrecen mayor cantidad de programas en diferentes modalidades. (ver cuadro No. 7 y 11)

Aunque, en Chiriquí como en Panamá, la educación de adultos se encuentra distribuida en tres niveles; superación profesional, vocacional y cultura popular; donde el primero se refiere a la alfabetización; es decir enseñar a leer y escribir al analfabeta adulto y a la superación cognoscitiva académica de los participantes para que puedan cursar otros estudios (educación formal).

Los dos últimos pretenden darle la oportunidad al adulto a que aprenda una profesión libre de carácter práctico (educación no formal), que reciba una remuneración económica; el cual pueda contribuir al sustento de su familia y darle al país parte de la mano de obra calificada que necesita.

Cada organismo gubernamental elabora su planificación a nivel unilateral siguiendo las directrices de las oficinas centrales de cada ministerio. También toma en cuenta los recursos humanos y materiales, las necesidades y expectativas de la provincia de Chiriquí. Siguiendo estas normas de planificación se deduce que bien puede hacerse una planificación a nivel provincial, donde se programen las actividades que se pueden desarrollar en Chiriquí y que se tratará de tomar en cuenta los recursos humanos y materiales y financieros con que cuenta cada institución.

Pensar en una planificación provincial, es pensar en el futuro, mientras tanto cada organismo gubernamental sigue ejecutando sus propios programas; por consiguiente necesitará de los mismos recursos humanos, materiales y financieros. Lógico es que las instituciones cuenten con sus propios recursos y que una tenga más que otra, debido a que las mismas -

ofrecen los mismos programas y otros que no presentan duplicidad.

En el cuadro No. 17 se puede observar la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros por institución, donde aparentemente - se puede pensar en una integración de los mismos y de hecho beneficiaría el desarrollo de los programas de Educación de Adultos. Igual afirmación se deduce del cuadro No. 18 que presenta los programas por institución - - donde se observa duplicidad, triplicidad en la ejecución de los programas.

El planteamiento que se hace en el cuadro No.6 pensar que para llevar a la práctica estos programas se requieren de recursos humanos; docentes, instructores, administrativos, materiales: Laboratorios, talleres, aulas de reuniones, de clase, de conferencias, charlas y otros y financieros: pago de personal, compra de material didáctico, viáticos para la movilización de los supervisores y orientadores de los programas. Como quiera que sea cada institución tiene o aspira tener todos estos recursos. Algunos organismos tienen todos los recursos para desarrollar sus programas, sin embargo, no le dan el uso adecuado por que no les preocupa como se desarrollen tales programas. Mientras tanto, otras instituciones no poseen nada.

Todos estos planteamientos nos permiten afirmar que los recursos -- humanos, materiales y financieros no son usados en forma eficiente. Esto comprueba la hipótesis No. 1.4.2.2. de esta investigación; al no usarse en forma correcta todos los recursos que tienen los organismos gubernamentales para ejecutar sus programas, menos aún, por una coordinación - intersectorial.

A pesar que el cuadro No. 10, pueden observar algunas instituciones

que mantienen coordinación entre una y otra. Como también hay una que no coordina con ninguna. Esto lo veíamos que la coordinación que se daba a nivel intersectorial era de cooperación y de apoyo logístico. De igual manera se reconocía que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, quien provocaba - los intentos de coordinación o de integración; de allí que todas las demás - instituciones converjan en torno suyo.

No obstante, hay que reconocer que dentro de los recursos humanos, - existe una vasta experiencia en cuanto a la docencia se refiere, conoci -- miento vocacionales; que representa un potencial en educación de adultos - (ver cuadro No. 11), que sería de gran utilidad para los estudiantes, para la institución y la comunidad en general, pero por diferencia de tipo político-administrativo se deluye. Por consiguiente se le niega la oportunidad al analfabeta de la provincia de lograr una superación profesional e intelectual que esté a cónsono con la realidad actual y los cambios que se ven como perspectiva futura.

Estas decisiones individualistas que adoptan las administraciones, no sólo afecta al adulto, sino que impide el desarrollo del país, debido que el potencial económico activo que representa es el grupo analfabeta que existe en Panamá; primero que su edad oscila entre 15 y 49 años de edad y segundo que la República de Panamá, es un país joven, por ende busca una - identificación entre los países sub-desarrollados o tercer mundistas de manera que se logre cierta integración entre estas naciones.

Ahora bien, de nada sirve que las instituciones gubernamentales planifiquen y ejecuten programas en el campo de la Educación de Adultos, don--

de cada institución elabora una cantidad de actividades al año con una duración de 3 a 4, 6 y 9 meses y hasta de un año (ver cuadro No. 12), si estos no representan un cambio de actitud de los participantes que los proyecte hacia una superación social, económica, cultural y política a nivel individual y de la sociedad chiricana.

Es posible que esto sea un juicio a priori, ya que hasta la fecha no se ha llevado un seguimiento de los participantes, una evaluación de los programas y su proyección por mejorar el status socio-cultural de cada una de las comunidades.

La problemática que se plantea en el párrafo anterior, permite teorizar en torno a la participación del estudiantado adulto y las comunidades donde cada institución organiza y ejecuta sus programas. Donde cada acción educativa requiere de un número determinado de estudiantes, sin embargo, siempre se da un índice de deserción que muchas veces llega hasta el 25 %.

Esto se debe a que en algunos casos los programas responden a una planificación nacional y, son aplicados o desarrollados en la provincia sin hacer la respectiva planificación sectorial. Provocando rechazo de los programas por el estudiantado adulto, por ende la deserción de los mismos, debido a que no satisface sus intereses y aspiraciones.

A esto le agregamos las limitaciones de las instituciones en cuanto a la falta de personal idóneo en los aspectos docentes y administrativos. Que este personal carece de material didáctico que le sea de auxiliar en el desarrollo de los programas y de una infraestructura que reúna las condiciones que se puedan ejecutar las distintas actividades como lo son:

aulas escolares, talleres, laboratorios y otros.

Aunque en el cuadro No. 14, se puede observar que hay un intercambio a nivel de prestamo de material didáctico para la ejecución de un programa de cualquiera institución; todo queda dentro de la acción política y teórica de apoyo logístico; lo que equivale a decir que el porcentaje de intercambio de material didáctico es mínimo.

La deserción de los estudiantes adultos en los programas que se les ofrecen es elemento que impide una mayor cobertura de los mismos. Es decir darle mayor atención a otras comunidades; pues se considera la acción como rechazo de la actividad educativa, sin embargo, afirmamos que es la falta de una investigación que arroje un diagnóstico de las necesidades y expectativas de los participantes y de las propias comunidades. A todo esto siguen siendo las mismas comunidades las que se benefician con los diversos programas que se le brindan al adulto chiricano.

Por otro lado, se observa que los programas no presentan los requisitos necesarios para una buena preparación vocacional e intelectual del adulto; por ende no hay calidad en los mismos. Esto se debe a que los objetivos centrales del gobierno, es la de atender a los centros nuclearizados (Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Sindicatos, Cooperativas y otros), los proyectos de desarrollo como lo son: la hidroeléctrica de la "Estrella-Los Valle", Fortuna, ubicada en el distrito de Gualaca; "Caldera" en Boquete y el proyecto minero de "Cerro Colorado", en la región indígena de los distritos de San Félix y Remedios en el oriente Chiricano.

Es lógico pensar que estos centros preorisan de una atención inmedia

ta; ya que son centros poblacionales que reciben una afluencia de emigrantes por la fuente de trabajo que representan y que la mayor parte de esta población es analfabeta, sin embargo, tampoco es correcto descuidar el resto de la comunidad Chiricana. De igual manera no es correcto saturar a las comunidades con programas idénticos y que presentan las mismas actividades, tal como se puede apreciar en el cuadro No. 7.

Esto comprueba la hipótesis No. 1.4.2.3. de la investigación, al no proveerse una coordinación intersectorial para la organización y ejecución de los programas de educación de adultos, limitando la participación de las instituciones gubernamentales en otras comunidades de la provincia de Chiriquí.

El planteamiento hecho en el párrafo anterior reafirma que a través de una coordinación intersectorial se puede utilizar sabiamente los recursos humanos y materiales, determinando la aceptación de los programas por parte de los estudiantes y de la comunidad.

Por otra parte, resulta irónico ver el cuadro No. 17, que todas las instituciones gubernamentales se agitan en el área de educación de adultos; afirman tener una coordinación intersectorial a través de los eventos de la administración, a esto le agregamos el nivel de cooperación dentro de la coordinación que cada institución. En el apartado donde describíamos las actividades de cada institución en este capítulo, se afirmaba que había coordinación en los niveles de cooperación y de apoyo logístico; pero todo se hacía en base a los propósitos políticos que le permitían participar en forma teórica en las integraciones que se pretendían dar.

Sin embargo, en la práctica cada institución brillaba por su ausencia;

RECURSOS HUMANOS-MATERIALES-FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES

GUBERNAMENTALES

% de Educación	Sistema Integral de Salud	% de Trabajo y Bienestar Social	% de Vivienda
- Recursos Humanos Maestros de Tiempo Completo Maestros Honorarios Maestros Voluntarios Instructores por Especialidad Personal de Supervisión	- Recursos Humanos Nutricionistas Cuidadores de salud O. de la Comunidad Producción de Alimentos Planificadores Familiares Educadores S n i- tarios Educadores de A- dultos	- Recursos Humanos Instructores por Especialidad Personal administrativo Personal administrativo	- Recursos Humanos Sociólogos Trabajadores Sociales
- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, ilustrativo, experimental) Metodológico	- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, experimental, ilustrativo) Metodológico	- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, experimental, ilustrativo) Metodológico	- Recursos Materiales Didácticos (Informativo, experimental, ilustrativo)

Fuente: Encuesta elaborada por el Autor.

RECursos HUMANOS-MATERIALES-FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES

Educa- ción	Sistema Integral	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministerio de Vi- vienda
- Recursos Econó- micos Presupuesto por Programas Infraestructuras Viático- Transporte	- Recursos Econó- micos Presupuesto por Programas Infraestructura Viáticos Transporte	- Recursos Econó- micos Presupuesto por Programas Transporte Viáticos Equipo y Mate- rial	- Recursos Econó- micos Presupuesto por Programas Transporte Viáticos

Fuente: Encuesta elaborada por el Autor.

RECURSOS HUMANOS-MATERIALES-FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES

GUBERNAMENTALES

<p>Instituto V. cional de Cultura</p>	<p>Dirección General de Desarrollo de la Comunidad</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Agropecuario</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos Personal Ad. y Docente Personal de Asignaturas Especiales - Recursos Materiales Didácticos (Informativo, Ilustrativo) Metodológico - Recursos Económicos Presupuesto por Programas Transporte Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos Personal de Desarrollo de la Comunidad Instructores por Especialidad - Recursos Materiales Didácticos (Informativo, Ilustrativo) Metodológico - Recursos Económicos Presupuesto por Programas Transporte Viáticos Equipo y Material 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos Personal Administrativo Personal por Especialidad - Recursos Materiales Didácticos (Informativo, Ilustrativo, experimental) Práctico Metodológico - Recursos Económicos Presupuesto por Programas Transporte Viáticos Equipo y Material Infraestructura.

Fuente: Encuesta elaborada por el Autor.

tocándole el trabajo práctico y como institución rectora de la educación de adultos, a la Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos.

Hay que reconocer que el Departamento de Educación de Adultos en Chiriquí, siempre ha mantenido una política de integración intersectorial, no importa el nivel que se realice; pero todo ha sido un negativo, ya que cada institución sigue trabajando cada cual por su parte.

5.2.4. Análisis del costo de los programas de Educación de Adultos que desarrolla el Ministerio de Educación en cuanto al número de alumnos atendidos.

La tendencia actual en la política gubernamental es la de considerar la problemática educativa como una responsabilidad compartida entre las diversas instituciones y dependencias estatales y la propia comunidad.

Para atender las necesidades educativas se destinan fondos públicos al sector educación a través del presupuesto del Ministerio de Educación. El financiamiento de la educación oficial es relativamente simple. Se le asignan ingresos oficiales al presupuesto, los cuales constituyen la fuente principal de los recursos destinados a educación. También contribuyen los municipios con parte de su fondo, atendiendo a situaciones específicas de educación. El seguro Educativo que es un aporte directo de los contribuyentes, y que financia en parte a la educación de adultos.

5.2.4.1. Costo-Beneficio de los programas de Educación de Adultos que desarrolla el Ministerio de Educación en la Provincia de Chiriquí.

El Ministerio de Educación viene desarrollando diversos programas educativos en la provincia de Chiriquí, dentro del campo de la Educación de Adultos a través de la Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos.

Entre los programas que ofrece el Departamento de Educación de -- Adultos encontramos: Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios, Cultura Popular (Respostería y Cocina, Belleza, Manualidades, Floristería, Educación para el Hogar, Mecanografía, Electricidad). Capacitación Especial (mecánica y modistería Industrial).

Todos estos cursos son atendidos por el personal docente que nombra el Ministerio de Educación: utilizando para ello la partida presupuestaria - que se le asigna a la provincia de Chiriquí, los nombramientos se hacen - en dos (2) categoría, hora mes; que son maestros que reciben un salario de B/. 58.00 Balboas mensuales y a Tiempo Completo que devenga un -- sueldo de B/. 150.00 Balboas al mes.

Al Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos, se le han asignado 75 maestros Hora-Mes para que laboren en la provincia, los cuales en forma conjunta recibirán un salario de B/. 4,350.00 Balboas mensuales y su costo anual asciende a la suma de B/. 52,000.00 Balboas. Esta suma representa el 60.73 % del presupuesto de la provincia.

Cada maestro Hora-Mes atiende un grupo de 25 participantes, que multiplicado por el número total de docentes adultos les cuesta al Ministerio de Educación B/. 27.80 (veintisiete con ochenta centavos.)

También cuenta la provincia con 18 maestros de tiempo completo en Alfabetización. Cada maestro recibe un salario de B/. 150.000 Balboas,

lo cual multiplicado por los 18 docentes se llega a la suma de 2,700.00 mensuales y anual B/. 32,400.00 Balboas que serían el costo total de este grupo de docentes al Ministerio de Educación. Esta cantidad representa el 37.67% del presupuesto de la provincia.

El costo de cada estudiante atendido por un maestro de Tiempo Completo es de B/. 45.00 Balboas anuales, además hay que agregar la suma de B/. 150.00 Balboas mensuales que se le paga al personal de Supervisión de los programas de Alfabetización y que el año alcanza la cifra de B/. 1,350.00 Balboas o sea el 1.60% del presupuesto global de la provincia.

5.3.4.1.1. Costo Individual por programa.

Los programas que ofrece la educación de Adultos en la provincia responden a los proyectos de desarrollo nacional y tienden a la elevación cultural, técnica del trabajador por lo cual exigen la vinculación intersectorial con las Instituciones gubernamentales, y de la comunidad en general, de manera que se favorezca la incorporación de los estudiantes al mercado de trabajo.

A. - Alfabetización y Terminación de Estudios Primarios.

Son los programas más genéricos en la provincia, por ende son los que reciben la mayor cantidad del presupuesto general de la provincia en educación de adultos.

Estos programas son atendidos por 60 maestros hora mes y 4 de Tiempo Completo, en las cuales se invierten 48,960.00 Balboas y se benefician 1,660 estudiantes en el período escolar.

B. - Cultura Popular.

Modalidad que abarca diversas especialidades como lo son re te-
ría y Cocina, manualidades, floristería, educación para el Hogar y o--
tros, sin embargo no recibe el calor necesario de los niveles jerárqui-
cos, a pesar que tiene fuerte demanda en la provincia por darle prioridad
a la alfabetización.

Los cursos de Cultura Popular son atendidos por 15 docentes Hora-
Mes y de tiempo completo, en los cuales se invierten B/. 12,600.00 Bal
boas y atienden a 280 participantes en el año escolar.

C. - Capacitación Especial.

Modalidad que ha sido incorporada en el presente año en la provincia
de Chiriquí en forma experimental; por tal motivo sólo vienen laborando-
tres (3) centros en una estructura curricular flexible y su característica
es la producción del estudiante hacia el mercado del trabajo. Los tres Cen
tros son atendidos por 7 maestros de Tiempo Completo, quienes a su vez
reciben a 80 participantes. Estos docentes le cuesta al Ministerio de Edu
cación la suma de B/. 12,600.00 Balboas.

Esta modalidad ofrece especialidad de carácter vocacional, como lo-
son: mecánica, electricidad y modistería Industrial.

Los programas curriculares están divididos en ciclos que tienen que -
cumplir los estudiantes de acuerdo con su nivel de formación comprobado.
Cada ciclo tiene una duración de 3 a 4 meses. Sin embargo, el instructor
es nombrado para todo el año escolar, y los estudiantes tienen que matri
cularse cada vez que termina un ciclo o módulo de trabajo. Esto trae --
como consecuencia que no se podrá especificar el costo de cada estudiante

por programa.

Ahora bien, el presupuesto que se le asigna al Departamento de Educación de Adultos en Chiriquí, no es estable como puede aumentar el próximo período escolar; también puede ser reducido. No obstante para el período lectivo el presupuesto es de B/. 85,950.00 Balboas, cantidad que no cubre la programación de la provincia; por ello los administradores tienen que recurrir a los altos niveles, jerárquicos y con poder decisivo para que se le asignen partidas adicionales a los presupuestado.

En este análisis no se toma en cuenta el costo de la infraestructura pues el Departamento de Educación de Adultos en Chiriquí no posee edificio propio y las que usa actualmente son prestados por la Educación Básica General, Instituciones religiosas y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. En cuanto al material didáctico y otros auxiliares no entra en el presupuesto de la provincia y cuando se recibe es muy poco ya que ésta - incluida en el presupuesto global de la Dirección Nacional de Educación de Adultos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5.2 5. Instituciones que se pueden coordinar por la similitud de sus programas.

La similitud que existe en los programas que desarrollan los organismos gubernamentales en Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, presentan duplicidad de acciones entre los programas; en algunos casos se da triplicidad y cuádruplicidad de los mismos.

(ver cuadro No. 18). Este hecho nos induce a reflexionar en torno a las proyecciones socio-culturales de cada programa y su influencia en el --

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE REALIZAN LA MISMA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN EDUCACION DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Programas	Un. Educ.	S. I de	Trabajo	VIDA	IRVI	DIJUL- COI	INAC
Tejido	X		X				
Cooperativa				X	X		
Belleza	X		X				
Educ. P. Hogar	X			X		X	
Manualidades	X					X	
Capacitación Política		X		X		X	
O. Grupo Sociales		X		X	X	X	

Fuente: Encuesta hecha por el autor.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE REALIZAN LA MISMA ACTIVIDAD EDUCATIVA
EN EDUCACION DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Programas	Iluc.	I. de Salud	N. Trabajo	Ind.	DIG. DE- SOZ,	IAS
O. J. la Comunidad		X		X	X	
Alfabetización	X	X		X		
Sastrería	X				X	
Técnica	X		X		X	
-lectricidad	X		X		X	
Construcción	X		X		X	
Modistería	X		X		X	
Repostería y Co- cina	X			X	X	

Fuente: Encuesta hecha por el autor.

desarrollo de la comunidad chiricana.

Resulta obvio, que las instituciones de gobierno se preocupen por las condiciones culturales del estudiante adulto, ya que con esto pretenden cumplir los objetivos centrales del gobierno y del Ministerio de Educación; al darle la oportunidad a que el adulto mejore su status socio-cultural, sin embargo el interés de ayudar al adulto analfabeta por un lado y de dar cumplimiento a los objetivos del gobierno central por otro, los lleva a planificar los mismos programas, trayendo consigo una duplicidad de actividades educativas en la Educación de Adultos.

Esta duplicidad se presenta por diferentes causas:

- Falta de coordinación entre los organismos gubernamentales;
- Falta de comunicación entre los administrativos de los Departamentos de Educación de cada Institución;
- Falta de una investigación sobre la problemática de las necesidades reales del adulto en los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.
- La ausencia de una legislación que regule la educación del estudiante-adulto.

Para una mayor comprensión de la duplicidad de acciones educativa en la Educación de Adultos, presentamos los programas que se pueden coordinar, ya que la misma actividad la desarrollan diferentes organismos gubernamentales:

- A. -El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social puede coordinarse con el Ministerio de Educación (Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos), Dirección General de Desarrollo de la Comunidad los --

programas de: Sastrería, Repostería y Cocina, Mecánica, Construcción y Modistería.

B. - El Departamento de Educación de Adultos, puede coordinar sus programas de Alfabetización con el Ministerio de Salud y Desarrollo -- Agropecuario.

C. - El Departamento de Educación de Adultos, puede coordinar sus -- programas de Electricidad, Floristería, Educación para el Hogar, - Manualidades con la Dirección General de Desarrollo de la Comu- - nidad.

D. - La Dirección General de Desarrollo de la comunidad, puede coordinar sus programas de Capacitación Política y Desarrollo de la Comunidad, con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Vivienda, Sistema Integrado de Salud.

Son estas las instituciones que se encargan de desarrollar estos pro-- gramas, sin embargo otras instituciones gubernamentales realizan és-- ta actividad, también la Educación Básica General y Alfabetización y - Educación de Adultos tienen objetivos específicos que le permite desa-- rrollar programas referente al desarrollo de la Comunidad.

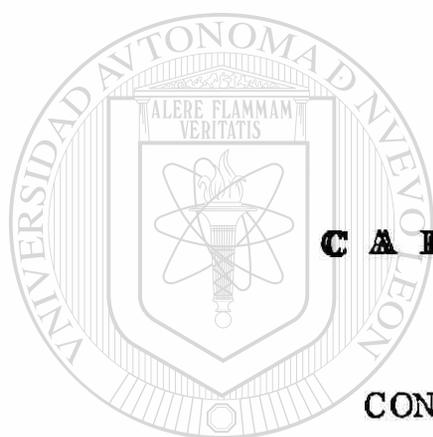
E. - El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, puede coordinar sus pro-- gramas de organización cooperativa, grupos sociales con los Asenta-- mientos Campesinos, Juntas Agrarias y grupos sociales con la Direc-- ción General de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de la Vivienda.

Como se puede apreciar en los acápites señalados en los párrafos anterior-- es a este, existe la posibilidad que se pueda lograr una coordinación in-- tersectorial entre los organismos gubernamentales, ya que si se quiere se

puede tomar de base los programas que se le ofrecen al estudiante adulto en sus diversas modalidades. Para ello, debe hacerse una labor de promoción o concientización a todos los niveles institucionales de la comunidad chiricana sobre la importancia, alcance del proceso y de las funciones y responsabilidades en un sistema de coordinación educativa. De igual modo organizar una capacitación activa y sistemática sobre la coordinación y su desarrollo operativo.

Ahora bien, el desarrollo de las acciones educativas que inducen a la superación del adulto, no es privilegio de nadie, por el contrario hay que pensar que el desarrollo de la provincia de Chiriquí, exige el aporte o el concurso de todos sus miembros para que el adulto tenga la oportunidad de participar en el progreso-socio-económico y cultural de la provincia.

Por otra parte, de lograr la creación del sistema de coordinación en la provincia, se puede encontrar apoyo en la Constitución Política de Panamá, donde señala los lineamientos políticos para el desarrollo de un organismo que haga las funciones de coordinador. En efecto, en el título VIII, sobre el régimen Provincial, la Constitución estableció funcionamiento de los Consejos Provinciales de Coordinación para promover, coordinar y conciliar las actividades oficiales y servir de órgano de consulta. De igual forma en el título VII sobre el Régimen Municipal, establece los Consejos Municipales en cada municipio y las Juntas Comunales en cada Corregimiento, organismo que tienen funciones de entidad de coordinación entre los organismos gubernamentales.



C A P Í T U L O VI

CONCLUSIONES

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 6.1. En Chiriquí como en el resto del país, existen numerosas instituciones gubernamentales que ejecutan acciones de Educación de Adultos, pero no existe un organismo que coordine o unifique criterios en cuanto a la planificación, organización, ejecución y supervisión de los planes y programas que se le ofrecen al adulto chiricano. Por ello cada institución gubernamental sigue planificando sus actividades a nivel unilateral.
- 6.2. El índice de analfabetismo de la provincia de Chiriquí, es alto (28.4%) debido a que en la misma se encuentra el grupo de indios Guaymies, que representa la población indígena mayor del país. (ver cuadro No. 1), y la mayor parte de ésta población es analfabeta.
- 6.3. El índice de analfabetismo de la República de Panamá, se mantiene relativamente alto (20.6%), debido a que el censo nacional de 1970, tomó de base la población de diez años en adelante para determinar el número de analfabetas existente en el país. A pesar de ello la población que oscila entre los diez y quince años de edad, son considerados como alumnos de la Educación Básica General y por tal deberían estar asistiendo a la misma. Y aquello que no asisten representan un número potencial de analfabetas para el país.
- 6.4. Las migraciones que presenta la población rural e indígena de la provincia de Chiriquí, hacia los centros urbanos y proyectos de desarrollo en busca de fuentes de trabajo son provocadas por latifundios y minifundios existentes en la provincia, lo cual coincide con la mala distribución del recurso tierra.
- 6.5. El personal docente e instructores que laboran en los programas de Educa--

ción de Adultos en Chiriquí, carecen de un conocimiento sistemático, metodológico, psicológico para trabajar con adultos, solamente los maestros egresados de los planteles normalistas tienen experiencias pedagógicas. Esta carencia andragógica se debe a que en Panamá, no existe la Carrera de Educación de Adultos en las Universidades. También por la falta de orientación y capacitación al personal docente que labora con el estudiante adulto.

- 6.6. El hecho que en Panamá, es reconocida por primera vez la Educación de Adultos como función social del Estado en el año de 1972, al reestructurarse la constitución política. Provocó una participación masiva de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en el campo de la Educación de Adultos y la cual se sigue en la actualidad.
- 6.7. En la provincia de Chiriquí, como en el país, se han dado diversos intentos de coordinación intersectorial. Por ejemplo en 1972, se organizaron los "Consejos Provinciales de Alfabetización y Educación de Adultos, en 1976, se trató de crear el Consejo Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, en 1977, por decreto ministerial se crea el "Patronato Pro-Alfabetización y Educación de Adultos " con la participación de todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales en un intento de darle mayor jerarquización a la coordinación intersectorial. Esto confirma la hipótesis general de la presente investigación. El existir diversos intentos de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales, que ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos, Sin embargo no han sido tan eficaces en su función organizativa;
- Por cuanto la coordinación solamente se ha dado a nivel teórico y en la práctica cada institución labora a nivel unilateral.

- 6.8. Los organismos gubernamentales que ejecutan acciones en Educación de Adultos, le permiten a su personal participar como instructor y participantes en los seminarios, conferencias, charlas que organizan las instituciones para la superación del personal, y para mejorar los criterios metodológicos en los Programas que se le ofrecen al estudiante adulto.
- 6.9. En los objetivos generales de los programas de desarrollo de los organismos gubernamentales en el sector educación, no existe un planteamiento específico que indique la existencia de una coordinación intersectorial; lo que confirma la hipótesis de 1.4.2. de la presente investigación; sin embargo hay que reconocer que la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tiene en sus principios teóricos, como uno de sus objetivos generales la coordinación intersectorial; que lo desarrolla en todos los niveles y modalidades, en los programas de Educación que le ofrecen al adulto.
- 6.10. Los organismos gubernamentales que realizan actividades educativas en el campo de la Educación de Adultos en la provincia de Chiriquí, presentan casos de duplicidad, triplicidad y cuadruplicidad en los programas que se le ofrece al adulto. Sin embargo hay que aclarar que la duplicidad o triplicidad en algunos casos se da a nivel genérico, por el nombre de la modalidad o especialidad. Por ejemplo el ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Adultos, el Ministerio de Trabajo y la Dirección Genral de Desarrollo de la Comunidad ofrecen cursos de Modistería, (ver cuadro 18-A), pero cada institución desarrolla el programa con criterios diferentes. El primero tiene el programa sistematizado para un

período escolar (9 meses) y los participantes deben haber terminado sus estudios primarios; el segundo desarrolla el curso mediante tres criterios, 1o. máximo aprovechamiento con una duración de 1000 horas y obtiene una preparación calificada o profesional; 2o. Habilitación, con una duración de 300 horas y recibe una preparación semi calificada y 3o. Complementación para adultos con experiencia en la especialidad con una duración de 60 a 90 horas (curso de especialización) y el requisito que exige es saber leer y escribir y nociones de matemática, mientras que el tercero brinda el curso, exigiendo únicamente la matrícula de 25 a 30 participantes.

6.11. Las instituciones gubernamentales no desarrollan y/o aplican las fases de ciclo orgánico de la administración. Solamente toman en cuenta: planificación, organización, ejecución, supervisión, y evaluación del citado ciclo. Sin poner en práctica los cuentos de la investigación, orientación, seguimiento y control, que son importantes en los Programas de Educación de Adultos. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y Desarrollo Agropecuario, se preocupa por integrar los sectores primarios y secundarios (pesca, agricultura, ganadería, avicultura, construcción, industria y comercio) al proceso de desarrollo del país; el primero los prepara para la ejecución de los programas y el segundo le facilita los recursos para el desarrollo de los programas.

6.12. El Ministerio de Educación a través de los técnicos en curriculum elaboraron por primera vez contenidos programáticos en la provincia de Chiriquí. Esta oportunidad se presentó en el inicio del año de 1978, en los cuales participaron el personal administrativo de la Dirección Provincial de Educación de Adultos y los instructores de las especialidades vocacionales (mecánica, electricidad y motistería industrial).

- 6.13. La Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos de Chiriquí siempre ha sido el organismo gestor de una coordinación educativa entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos, pero estos esfuerzos no han tenido resultados positivos en sus prácticas.
- 6.14. El presupuesto asignado a la Dirección Provincial de Alfabetización y Educación de Adultos en Chiriquí; para el desarrollo de sus programas en sus modalidades y niveles no cubre la demanda de la población adulta; por cuanto la partida cubre únicamente el nombramiento de 75 maestros Hora-Mes y 18 de tiempo completo. Tomando de base que la provincia tiene 409 escuelas de Educación Básica General, que equivale a igual número de comunidades; se puede deducir en forma clara y específica que el número de comunidades atendidas en Educación de Adultos es baja.
- 6.15. Entre los organismos gubernamentales que ejecutan acciones en Educación de Adultos se puede diseñar un sistema de coordinación educativa, ya que presenta y/o desarrolla programas similares lo que permite darle más asistencia al adulto chiricano y racionalizar los recursos humanos, materiales financieros. A la vez que encontraría apoyo en las normas jurídicas que se refieren a la Educación de Adultos (Constitución Política, Ley 22 de 28 de febrero de 1973- Escala de sueldo del magisterio panameño, Ley 105, que organiza la Junta Comunal y Local de los Corregimientos políticos del actual régimen y otras).
- 6.16. Dadas las evidencias de la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen programas de Educación de Adultos en la Provincia de Chiriquí, se recomienda la implantación del siguiente modelo de coordinación.

P R O Y E C T O

“El sistema de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan acciones de adultos en la provincia de CHIRIQUI-Panamá”.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



I. - Descripción General:

La Coordinación Intersectorial entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales" esta destinado a los Departamentos de Educación- que son los que les ofrecen acciones educativas a los adultos en la provincia de Chiriquí, Panamá.

Los Departamentos de Educación dependen de los organismos gubernamentales como lo son:

-El Ministerio de Educación

-El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

-Ministerio de Vivienda:

-Ministerio de Desarrollo Agropecuario

-Ministerio de Gobierno y Justicia "La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

-El Instituto Nacional de Cultura "Escuela de Bellas Artes" (ver gráfica No. 1).

-Sistema Integrado de Salud.

También ejecutan acciones en el campo de la Educación de Adultos organismos no gubernamentales como lo son:

-Federación de Asentamientos Campesinos.

-Federación de Sindicatos del país,

-Asociaciones Profesionales,

-Asociaciones cívicas (Club de Leones, Cámara Junior, Club 20'30, Cámara de Comercio).

-Grupos Indígenas (ver grafica No. 2)

La coordinación Intersectorial, deberá ser desarrollada en la provincia de Chiriquí por los Directores de los Departamentos de Educación de cada -

organismo que interviene en la misma. El Director o representante de un organismo estará revestido de autoridad que le permita dar su criterio en los momentos decisivos, y a su vez que sea aceptada en las altas esferas jerárquicas de su respectivo organismo. y que respondan al Plan Nacional en sus aspectos culturales y sociales (ver gráfica No. 1)

La coordinación debe desarrollarse en función de la organización, ejecución, supervisión y evaluación de los distintos programas, modalidades y niveles para lograr una racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros que intervienen directamente en la actividad que se le ofrece al estudiante adulto.

La Coordinación Intersectorial, se desarrollará por etapas.

-La primera etapa de divulgación, promoción y concientización en los Administrativos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

-La segunda etapa, de coordinación entre los organismos gubernamentales.

-Tercera etapa de coordinación con los organismos no gubernamentales.

-Cuarta y última etapa, de coordinación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Esta distribución por etapas se ha hecho con el fin de darle mayor participación a los sectores gubernamentales y no gubernamentales en el sistema de coordinación, a la vez que se le dá un criterio de organicidad al mismo.

II. - Fundamentación

El interés del gobierno central de proporcionar educación a todos los panameños, quedo demostrado al incluir la Educación de Adultos en la Cons

titución Política de Panamá; designando "La Educación Laboral" como una educación no formal. Este principio es tomado por el Ministerio de Educación, llevándolo a la práctica a través de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos.

A la par de la Dirección General de Educación de Adultos, existen otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que también hacen suyo el interés del gobierno central de educar al panameño; por ello a través de los Departamentos de Educación ejecutan programas en el área de Educación de Adultos.

Por otro lado, son los Administrativos, personal docente, Instructores, estudiantes adultos los que participan en la Coordinación Intersectorial, cuyo objetivo es el darle al adulto la oportunidad de adquirir los conocimientos teórico-práctico de una profesión que lo haga independiente de la sociedad chiricana.

Los criterios expuestos sobre Educación de Adultos por la UNESCO, en conferencias y congresos de educadores de adultos efectuados en Montreal, Canada 1960, Tokio, Japón 1972 y Nairobi, Kenya en 1976, recomiendan la integración de los organismos en una estructura de coordinación y cooperación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales regionales, provinciales y nacionales.

El sistema de coordinación deberá ser competente en cuanto a:

- La divulgación, concientización y participación de los medios de comunicación social en la educación del pueblo;
- Jerarquización de la ejecución de los programas de acuerdo a las necesidades, intereses y expectativas de los participantes y de la comuni-

dad en general;

-Crear organismos que permitan la superación profesional de los administrativos, docentes e instructores, por medio de becas para estudiar en países que tengan centros dedicados a la Educación de Adultos (CREFAL, Centro Regional de Educación de Adultos, Venezuela, CEMUL, Argentina y otros), seminario, charlas conferencias y reuniones a nivel de la provincia o nacional.

La investigación realizada en la provincia de Chiriquí, Panamá ha permitido la posibilidad de organizar el sistema de Coordinación Intersectorial, luego de haber confirmado la participación en los aspectos teórico-práctico de los organismos gubernamentales en el campo de la Educación de Adultos. También se ha comprobado, que a través de una coordinación en los programas que se le ofrecen al adulto en una integración de sus objetivos en una sola entidad que logre el máximo de los mismos.

III. - Objetivos de la Coordinación Intersectorial:

- 3.1. - Aumentar el aprendizaje teórico-práctico.
- 3.2. - Lograr que los programas respondan a una planificación acorde con los intereses, necesidades de los participantes y de la comunidad.
- 3.3. - Lograr atender mayor número de participantes y de comunidades.
- 3.4. - Lograr una mayor comunicación entre los estudiantes, instructores, docentes y la comunidad.
- 3.5. -Lograr la participación de los estudiantes en el desarrollo de los programas.
- 3.6. -Lograr una evaluación integral en los aspectos cuantitativos y cuali-

tativos de las fases del ciclo orgánico de la administración, que además incluya a estudiantes, instructores, docentes y la comunidad en las actividades que desarrolle el sistema de Coordinación.

3.7. - Lograr que la responsabilidad adquirida no sea de nadie en particular, sino de todos en general.

IV. - Metas:

Las metas de este Sistema de Coordinación Intersectorial, serán cuantificables en la medida que se vayan logrando; para ello, se han planificado en tres etapas.

4.1. - Lograr la participación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales en el sistema de Coordinación Intersectorial.

4.2. - Organizar el sistema de Coordinación Intersectorial en dos fases:

4.2.1. Coordinación Intersectorial entre los organismos gubernamentales.

4.2.2. Coordinación Intersectorial entre los organismos no gubernamentales.

4.3. Lograr la integración en un sólo organismo de Coordinación Intersectorial de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

V. - Estrategias:

5.1. - Organización:

El sistema de Coordinación debe estar a cargo en sus distintas etapas por los Directores o representantes de los Departamentos de organismos gubernamentales y no gubernamentales, en cuanto al desarrollo del ciclo - -

orgánico de administración:

Investigación, Planificación, Organización, Ejecución, Supervisión, - -
Seguimiento y Evaluación (ver gráfica No. 3), con el apoyo de las altas -
esferas decisorias de los organismos que pertenecen.

El sistema de Coordinación tendrá un período de un año para su orga-
nización; distribuido así:

Primer período: Se desarrollará a través de diálogos, consultas, moti-
vación, concientización, integración y planificación de
las actividades administrativas a realizarse.

Segundo Período: Comprende la parte de organización del sistema de --
Coordinación Intersectorial en sus dos fases: Orga---
nismos gubernamentales y no gubernamentales. Las-
actividades se desarrollan de acuerdo a las fases del
ciclo orgánico de la administración y con el apoyo de
técnicos, especialistas en materia de administración, -
currículum, Desarrollo de la comunidad y funcionarios
que se requerirá para la planificación y organización del
sistema de Coordinación.

Tercer Período: Comprende la parte operativa del sistema de Coordinación
que es la ejecución de las actividades planificadas en el --
primer período.

En este apartado también debe contemplarse el objetivo prin-
cipal del sistema, el cual es la integración de los organis--
mos gubernamentales y no gubernamentales en una sóla en--
tidad.

Por otro lado, el sistema de Coordinación Intersectorial, debe iniciar sus actividades respaldadas por un documento, convenio o tratado que delimite responsabilidad y selle el compromiso de las partes que participen en la organización del sistema. También debe mantenerse como guía los acuerdos tomados en la organización del sistema. Cada Director o representante de los organismos representados debe poseer una copia, conocerla en detalle, consultarla y proceder conforme a lo establecido.

Para desarrollar las actividades planificadas en los diversos períodos se reunirán los técnicos en administración, planificación, especialistas en educación, curriculum, desarrollo de la comunidad y Alfabetización y Educación de adultos para discutir el desarrollo y ejecución de los períodos y las estrategias a seguir en la evaluación de los aspectos cuantitativos y cualitativos de las acciones de cada curso.

5.2. Etapas de Desarrollo:

Para el desarrollo de las actividades del sistema de Coordinación, se proponen tres etapas:

5.2.1. Etapa de motivación, concientización y participación;

En el desarrollo de esta etapa se aplicarán diferentes formas de capacitación:

- Diálogos, entrevistas con las Direcciones Provinciales de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Diálogos y entrevistas con los Directores de los Departamentos

de Educación de cada organismo.

- Reuniones con los Jefes Provinciales y Directores de los Departamentos de Educación de los organismos que intervienen en el sistema.

-Seminarios, charlas, conferencias a los jefes provinciales, Directores de Departamento de Educación y demás personas y/o funcionarios que participan en el sistema de Coordinación Intersectorial.

5.2.2. Segunda Etapa:

En esta etapa se desarrollará en dos fases:

A- Coordinación de organismos gubernamentales

B- Coordinación de organismos no gubernamentales.

En cada coordinación educativa se elaborará en forma separada las actividades que se desarrollen en el campo de la Educación de Adultos, tomándose de base los intereses del estudiante adulto y expectativas de la comunidad.

Los programas que se le ofrecerá al adulto han de tomar en cuenta los acuerdos internos del sistema de coordinación Intersectorial y se desarrollan en función del flujo operativo del ciclo orgánico de la administración.

En esta etapa se contempla una serie de reuniones, seminarios con los Directores Provinciales. Directores de Departamentos de Educación de los organismos gubernamentales y no gubernamentales en torno a una posible coordinación de ambos organismos en lo que se denominará "Junta de Coordinación Intersectorial".

Durante estas reuniones, seminarios se tratarán casos concretos del sis-

tema de Coordinación. Para ello se utilizará los programas que se están desarrollando, experiencia de los docentes, instructores, estudiantes y - la participación de la comunidad en el desarrollo de los programas.

Para efecto inicial del sistema de coordinación, solamente se tomará en cuenta la investigación, planificación, organización, ejecución y supervisión en cuanto a contenidos programáticos se refiere y la racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros.

5.2.3. Recursos:

5.2.3.1. Humanos: Es todo el personal que se requiere para desarrollar el sistema de coordinación:

- Técnicos, especialistas de educación,
- Especialistas en Educación de Adultos,
- Administradores, economistas, sociólogos, psicólogos, pedagogos, maestros, instructores y participantes.

5.2.3.2. Infraestructura:

En este aspecto de la infraestructura se puede usar: Talleres, -- Laboratorios, Aulas Escolares y locales de reuniones de los organismos que intervienen en el sistema de coordinación.

5.2.3.3. Materiales:

En este aspecto se tomará de base los materiales que ya existen:

- De apoyo teórico: libro de consultas, programas por modalidades, cuaderno de trabajo.
- De apoyo didáctico: Medios audiovisuales (retroproyector, proyector de vista fija, películas).
- De apoyo práctico: Talleres, Laboratorios, Centros de reuniones

charlas, conferencias y aulas de clase.

- De apoyo logístico: participan todos los organismos que intervienen en el sistema de coordinación.

5.3. Método de Trabajo:

- Los tres primeros meses de actividad para la organización del sistema de Coordinación, se utilizarán para: entrevistas y diálogos, con los administrativos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en un nivel de concientización y participación en el sistema de coordinación.

- Los tres meses siguientes se utilizarán para la organización del sistema de coordinación en dos fases:

A. Coordinación de los organismos gubernamentales

B. Coordinación de los organismos no gubernamentales

- (Una posible integración de ambos organismos).

- Los últimos seis meses del año planificado para la organización del sistema de coordinación serán usados en la planificación de las actividades que desarrollarán el sistema de coordinación en los programas de Educación de Adultos, distribuidos por modalidades, niveles y comunidades beneficiadas.

5.4. Financiamiento:

5.4.1. Recursos Humanos:

5.4.2. Recursos Materiales:

5.4.3. Recursos Financieros:

El financiamiento del sistema de Coordinación estará a cargo - de los organismos que intervienen en el mismo y cubrirá los --

recursos arriba señalados. Estos se darán de la siguiente --
manera:

- 60 % será financiado por los organismos gubernamentales.
- 25 % será financiado por los organismos no gubernamentales.
- 15 % será financiado por los participantes.
- Los viáticos correspondiente para asistir a reuniones del sistema de coordinación, visitas de supervisión, orientación, evaluación de los programas, correrá por cuenta de la institución que está representada en estas acciones del sistema de coordinación.
- Los ingresos por actividades económicas que realice el sistema de coordinación y las donaciones que reciba el sistema serán utilizados según criterios que se tomen en la administración del mismo.

5.5. Evaluación del Proyecto:

A-A plazo inmediato: está se hará durante el primer período; en la aceptación y participación de los organismos que intervinen en el sistema de coordinación intersectorial.

B- Mediano Plazo:

- Se aplicará luego de constituido el sistema de coordinación y se haya iniciado el proceso de planificación de las actividades educativas en la Educación de Adultos.

-Las técnicas a usarse son:

1. Mesa redonda
2. Forum
3. Páneles

C- A largo Plazo:

- En este período de ejecución, supervisión y evaluación de los programas se harán después de un año de actividades. Participarán:

1. Los participantes
2. Docentes e Instructores
3. La comunidad

- Se utilizarán diversas técnicas:

1. Cuestionario
2. Encuestas
3. Entrevistas
4. Observación Directa

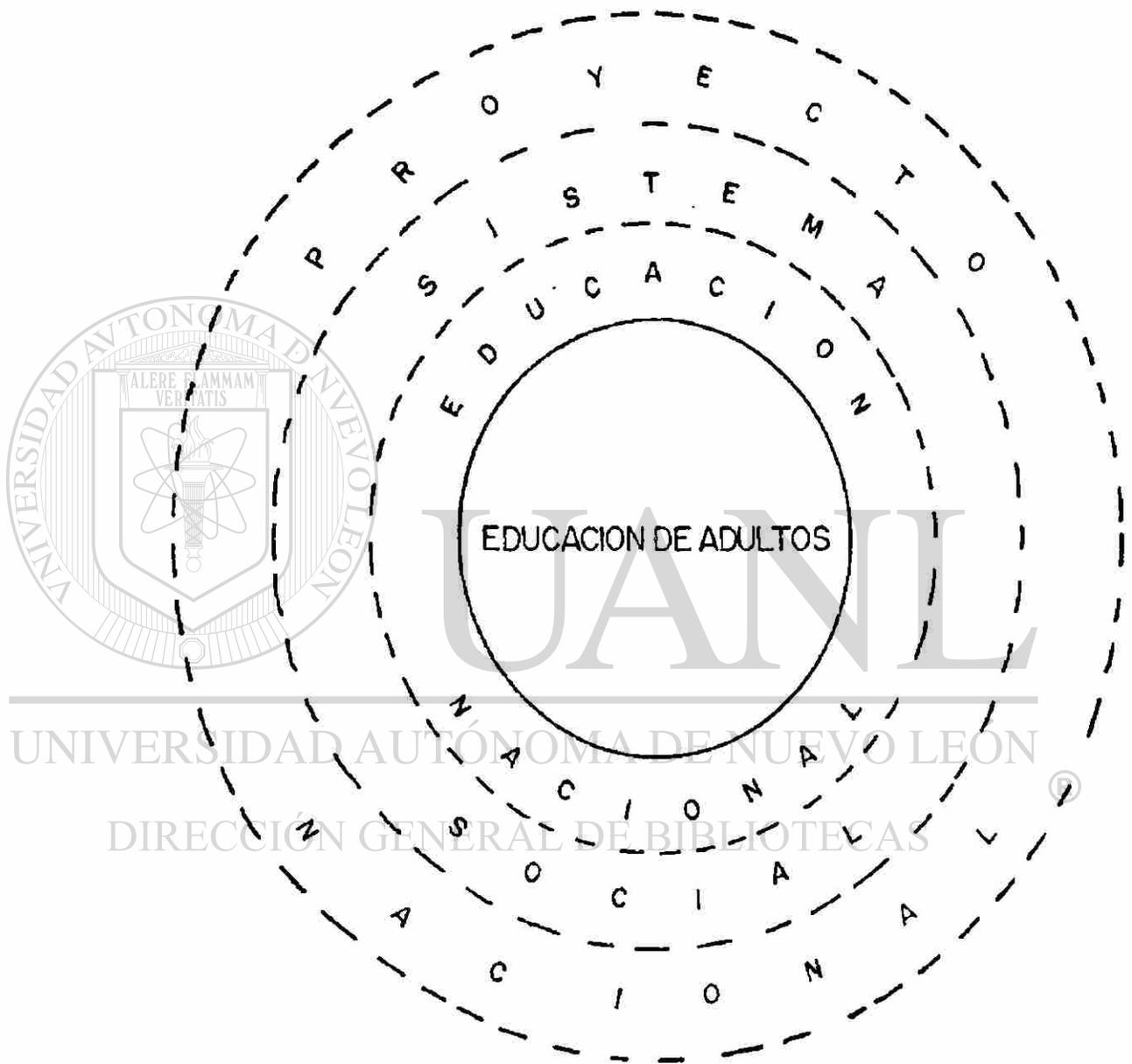
- Los Técnicos en curriculum en constante contacto con el desarrollo de los programas

- A través del desarrollo de las actividades programáticas y que intervengan el ciclo orgánico de la administración habrá una evaluación integral entre ellos.

- El grupo de personas que forman el sistema de Coordinación, -- participarán en la evaluación de todas las fases del sistema y serán ellos quienes participen en la confección del informe general para cada organismo que forma el sistema de coordinación y para el gobierno central, si es necesario.

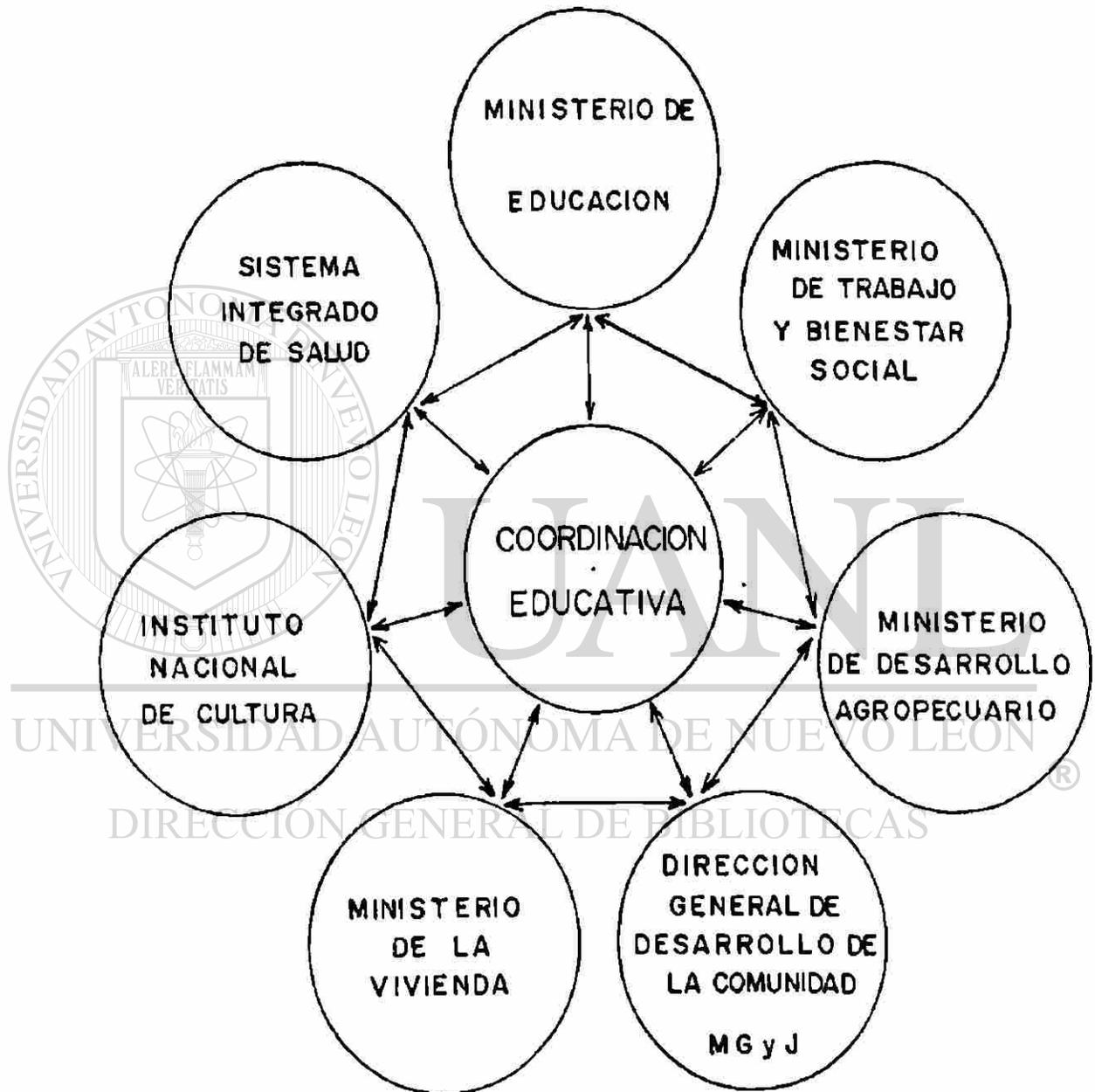
Nota: El informe debe ser igual para todos los organismos que intervienen en el sistema de coordinación.

ARTICULACION DE LA EDUCACION DE ADULTOS
DENTRO DEL PROYECTO NACIONAL



grafica no. 1

ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI
PANAMA QUE DEBEN COORDINAR ACCIONES DE EDUCACION
DE ADULTOS



grafica. no.2

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI
PANAMA QUE DEBEN COORDINAR ACCIONES DE EDUCACION
DE ADULTOS

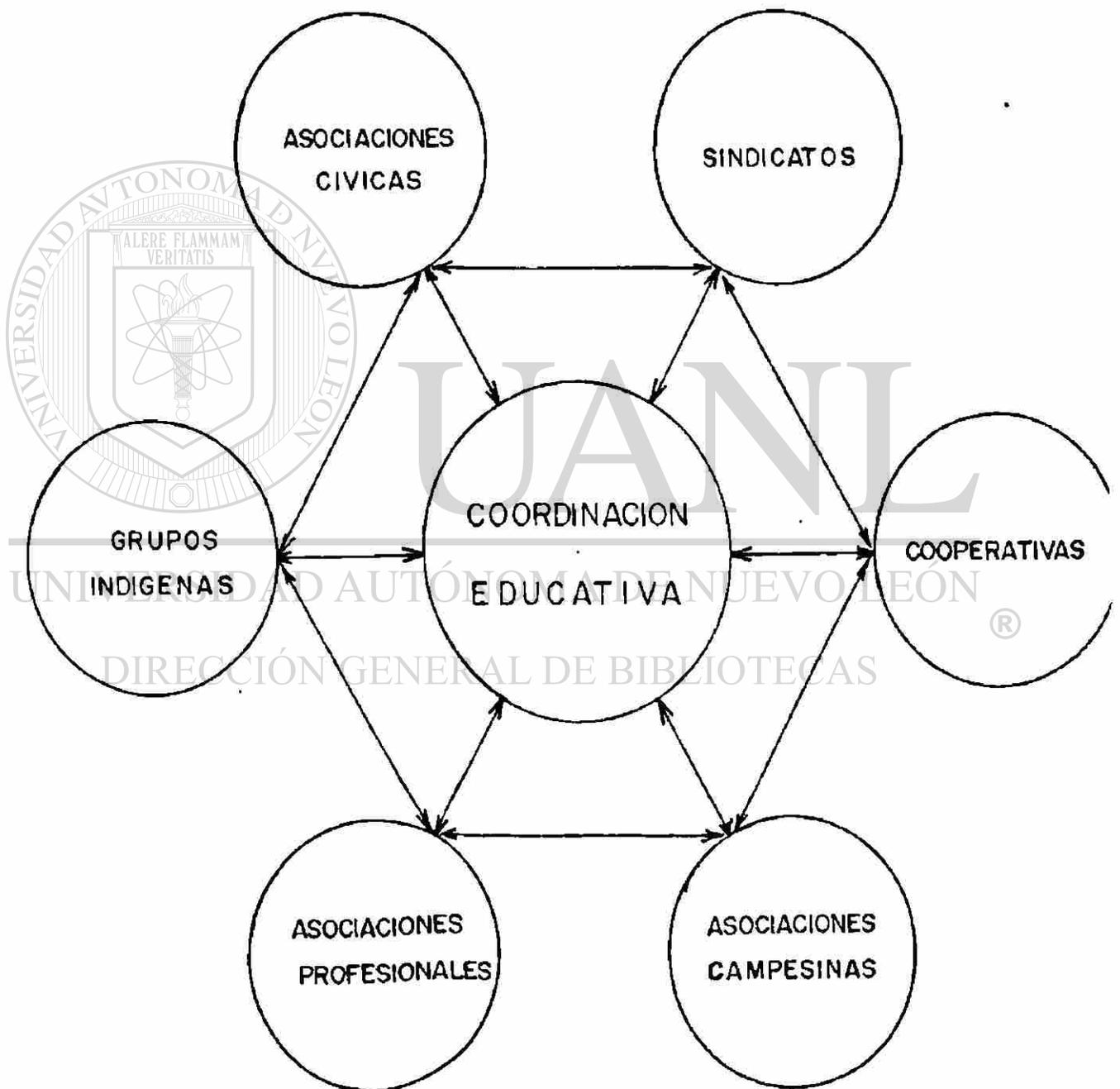


fig. 3

FLUJO DE RELACIONES DE LA COORDINACION EN FUNCION DEL PROCESO DEL SISTEMA DE LA EDUCACION DE ADULTOS.

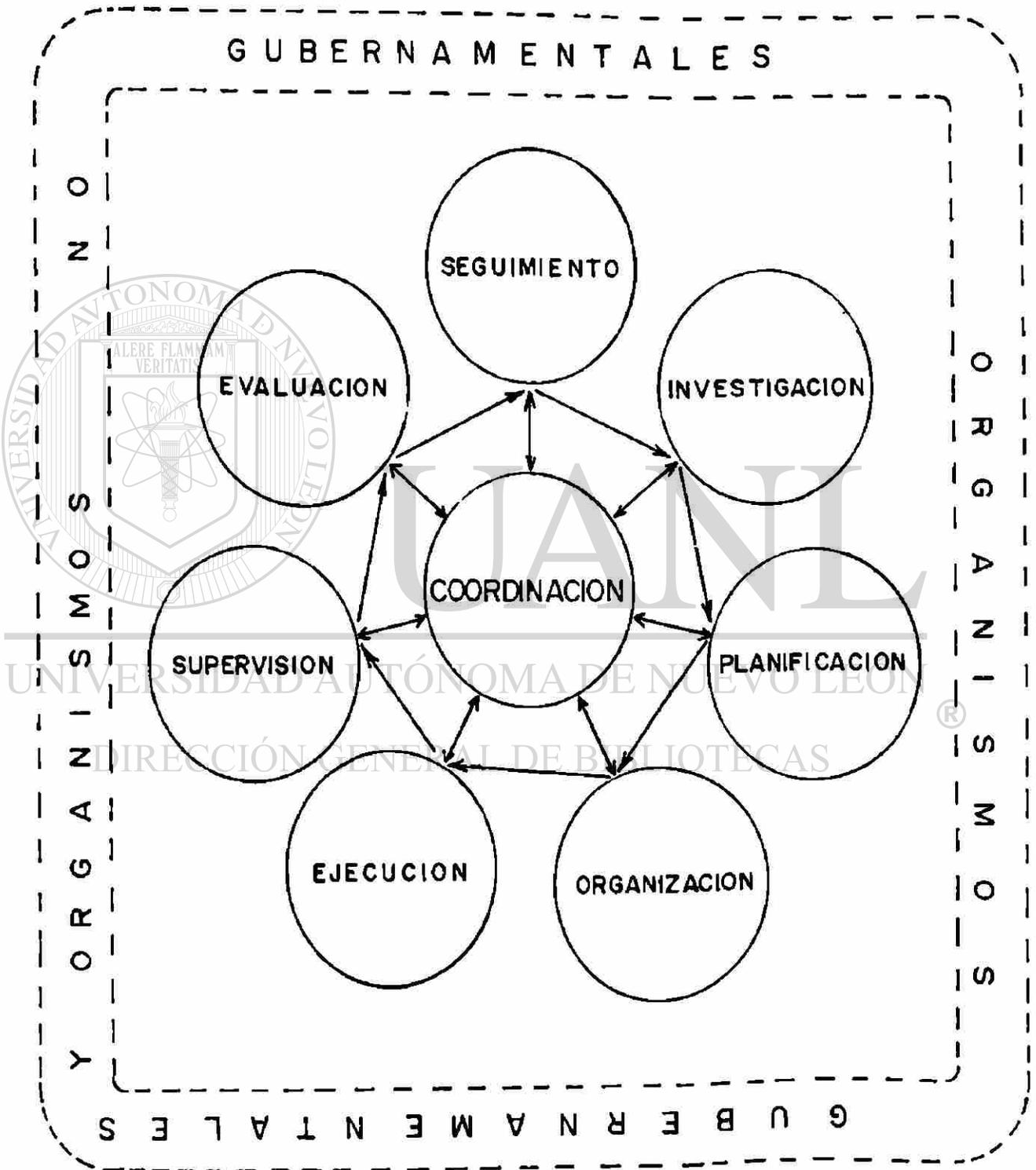
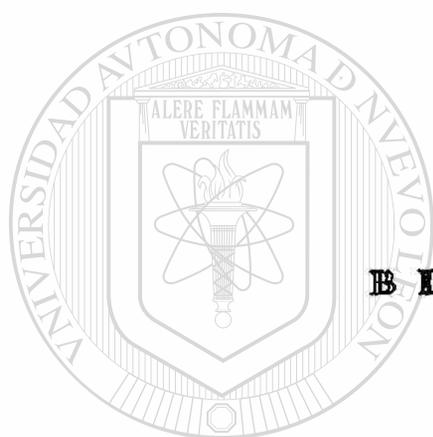


fig. 4



BIBLIOGRAFIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

- Beeby, C. Y. Carle, Planeamiento Educativo: Los roles del Planificador y del Administrador, Editorial Arante, México, 1976.
- Castro Jiménez, Wulburg, Introducción al estudio de la Teoría Administrativa, Editorial, Fondo de Cultura Económica, -- Tercera Edición, México, 1968.
- CREFAL, Educación y Adultos, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1977, Volumen, N^o. 1.
- CREFAL, El porque y el como de la Educación Funcional para Adultos en -- America Latina, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1976.
- CREFAL, Recomendaciones relativas al desarrollo de la Educación de Adultos, XIX Reunión de la UNESCO, Nairobi, 1976, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1977.
- CREFAL, Picón E. César, La coordinación Intersectorial e Intrasectorial - Separata, 1977.
- CREFAL, Soler Roca, Miguel, La Educación Permanente y su perspectiva en América Latina, Pátzcuaro Michoacán, México, 1977.
- Chinoy, Ely, La Sociedad, una introducción a la sociología, Editorial, Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición, México, 1968.
- Diez Castrejón, Jaime, Gutiérrez, Angeles, Educación Permanente, Editorial Fondo de Cultura Económica, Tercera Edición, México, 1974.
- Freire, Paulo, Concientización y Andragogía, Editorial Paidós, Biblioteca del Educador Contemporáneo, Buenos Aires, Argentina 1976.

Freire, Paulo, La Educación como práctica de la Libertad, Editorial, Icirá, Santiago de Chile, 1970

Hyamn, H.S.C.R. Wright, Evaluation Social Action programmes en: The uses -
os Sociology, P. Laresdeld y otros, NY. 1967.

Illich, Ivan, La Sociedad descolarizada, Editorial, Bernal, Bos, Barcelona, -
España, 1975.

Inkeles, Alex, Que es la sociología, Editorial, UTEHA, Segunda Edición, --
México, 1968.

Kaufman, Roger A., Planificación de sistemas educativos. Editorial, T_rillas,
México, 1977.

Klineberg, O. The problem of. evaluation, The international social Science --
bulletin, Vulo V II, 1955

Lengrand, Paul, Introducción a la Educación Permanente, Editorial, Teide S.A.
Ia Edición, México, 1968.

Ludojoski, Roque L., Andragogía o Educación de Adultos, Editorial, Guadalupe
Segunda Edición, Buenos Aires, Argentina, 1972.®

Medina, Guillermo A., Desarrollo Rural Integrado, Cochabamba, Bolivia, 1975.

Naciones Unidas, Aspectos Administrativos de la Planificación, Capítulo II, "Me-
canismos de formulación y ejecución de los planes", Nuevo -
York, 1968.

OEA, Pereira López, Manuel, Entorno a la Educación Permanente, Revista Edu-
cación, No. 75-77.

OEA-UNESCO, Seminario Interamericano sobre planeamiento integral de Edu--
cación, "Documento de trabajo, significado y alcance del pla--
neamiento", Editorial, Unión Panamericana, Washintog D.C. 1975.

Parking, George W., Hacia un modelo conceptual de Educación Perma-
nente, Editorial, Promoción Cultural S.A. Primera
Edición, Barcelona, España.

Republica de Panamá, "Comisión Nacional de Legislación", Ley 105, de 8
de octubre de 1973, Panamá, 1973

República de Panamá, Constitución Política de Panamá, Panamá, 1972

República de Panamá, Contraloría General, "Dirección de Planificación
y Coordinación Regional", Las bases para el Desa
rrollo de la provincia de Chiriquí a mediano y largo
plazo, Panamá, 1977.

República de Panamá, Contraloría General, "Dirección Nacional de Esta-
dística y Censo, Censo de 1970, Panamá, 1970.

República de Panamá, Contraloría General "Dirección Nacional de Estadís-
tica y Censo, Censo de 1970, Panamá, 1970.

República de Panamá, Contraloría General, "Dirección Nacional de Esta-
dística y Censo", Compendio Estadístico, de la pro-
vincia de Chiriquí Panamá, 1973.

República de Panamá, Contraloría General, Informe Económico, Panamá, 1977.

República de Panamá, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Me-
moria, Panamá, 1976.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Aspectos Generales de la -
Reforma Educativa, Panamá, 1974.

República de Panamá, "M¹inisterio de Educación", Guía del Coordinador, Pa-
namá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación" Informe Nacional, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Informe de la Dirección --
General de Alfabetización y Educación de Adultos al --
Coloquio Internacional sobre Educación de Adultos, --
Panamá, 1977.

República de Panamá, Ministerio de Educación, Ley 22 del 28 de febrero de 1973,
Escala de sueldo del magisterio panameño, Panamá, 1973.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Memoria Panamá, 1977

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Primer Seminario Nacio--
nal sobre planeamiento de la Educación de Adultos, --
Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Programa de Alfabetización
y Terminación de Estudios Primarios, Panamá. 1970.

República de Panamá, "Ministerio de Educación, Seminario sobre Supervisión
en Educación Básica en Chiriquí, Chiriquí, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Educación", Resuelto 180", del 3 de marzo
de 1977, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Desarrollo Agropecuario", Memoria, - -
Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Desarrollo Agropecuario", Memoria, Pa-
namá, 1977.

República de Panamá, "Instituto Nacional de Cultura", Memoria, Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Planificación y Política Económica, Pla-
nificación Provincial, Memoria, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Trabajo y Bienestar Social", Memoria
Panamá, 1977.

República de Panamá, "Ministerio de Salud", Programas de Planificación Familiar, Materno Infantil y Educadores de Adultos, Panamá-1976.

República de Panamá, "Ministerio de Salud", Memoria, Panamá, 1977

República de Panamá, "Ministerio de Vivienda", Memoria, Panamá, 1977

Romero Lozano, Simón, Garrelli, Dino, Et. Al Planeamiento de la Educación aspectos conceptuales y metodológicos, Instituto Latinoamericano de Planificación económica y social (ILPES), Santiago de Chile , 1966.

SALVAT, La Educación Permanente, Editorial, Salvart, S.A. Barcelona, España.

Sánchez, Guzmán, Introducción al estudio de la administración, Editorial, Limusa, México, 1976.

Schiefelbein, Ernesto, Teoría, Técnicas, proceso y casos en el planeamiento de la educación, Editorial, El Ateneo, Buenos Aires, 1974.

Swanson, Burton E., Coordinación de las investigaciones, la capacitación y la extensión, "En adiestramiento para el desarrollo agropecuario y rural FAO/OTT/UNESCO, Roma, 1976.

UNESCO, Jean Francoise, Formation Des Administrateurs del "Education en América Centrale, Perspectives, vol. II, No. 1, 1977.

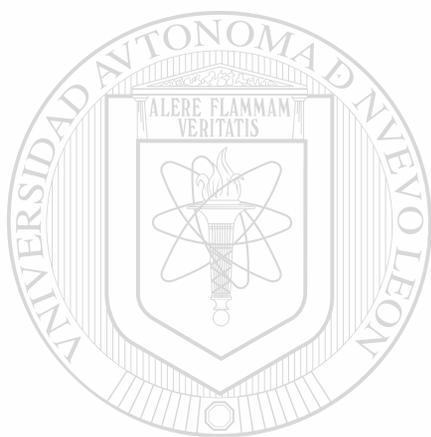
UNESCO, Los problemas y las estrategias del planteamiento de la educación- Washington, D.F. 1974.

UNESCO, Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos, Montreal, -

Canada, 1960.

UNESCO, Tercera Conferencia Mundial de Educación de Adultos, Tokio-
Japón, 1972.

Waterstou, Albert, Planificación del Desarrollo, Editorial, Fondo de --
Cultura Económica, 1a. Edición, México, 1969.

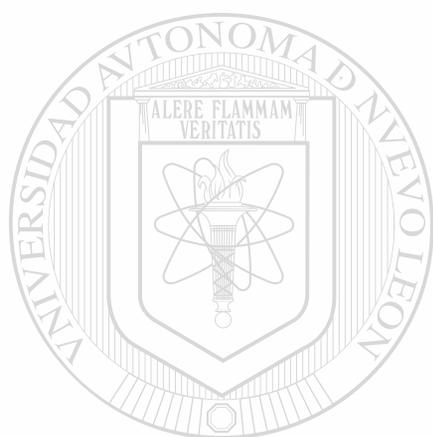


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





A N E X O S

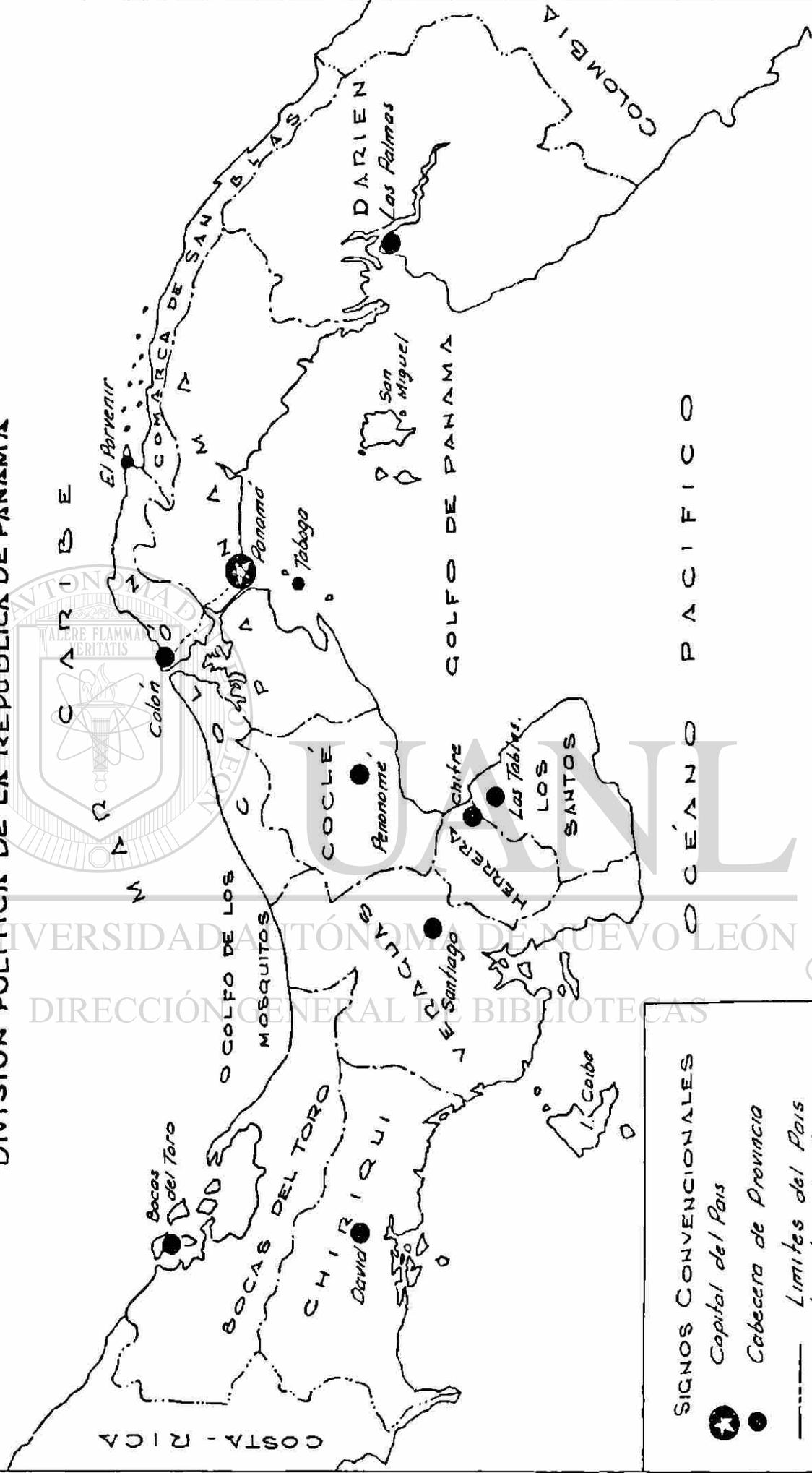
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIVISIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMA



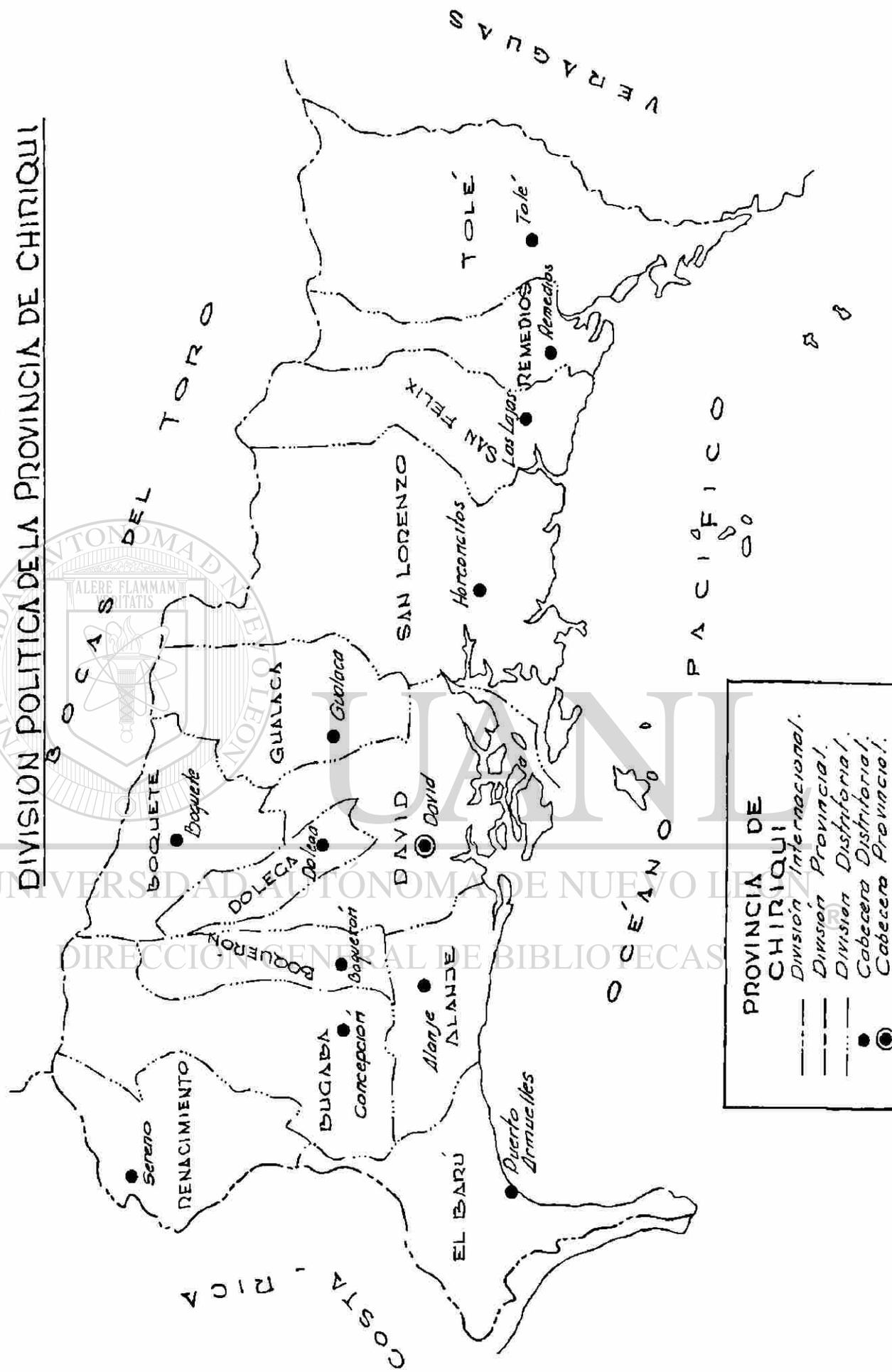
SIGNOS CONVENCIONALES

- ★ Capital del País
- Cabecera de Provincia
- Límites del País
- - - Límite de Provincia

Kilómetros

0 80 120

DIVISION POLITICA DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI



INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN ACCIONES EN EDUCACION DE ADULTOS EN PANAMA.

Una visión esquemática de las Instituciones que laboran en el campo del país, se presenta en el siguiente cuadro:

<u>Institución</u>	<u>Modalidades o Tipo de Programa</u>
Ministerio de Gobierno y Justicia (1) Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad.	1. -Aceptación Política orientada a: - Comunidad -Trabajadores Comunales - Funcionarios - Honorables Representantes.
Ministerio de Salud (1) Dirección y Organización y Educación en Salud de la Comunidad	1. -Capacitación en: 1.1. -Organización y Educación de la comunidad.
"Departamento de Educación para la Salud y de Trabajo Social.	1.2. -Salud de adultos. 1.3. -Nutrición y Producción. ® 1.4. -Ayudantes de Salud. 1.5. -Higiene de alimentos. 1.6. -Salud Comunitaria. 1.7. -Materno Infantil. 1.8. -Programa Radial. 1.9. -Planificación Familiar.

Nota: En la Provincia de Chiriquí, se ha integrado en un sólo Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, a partir de 1973; dominándolo Centro

Integrado de Salud "Por ende los programas que realizaba la Caja de Seguro Social, está incluido en la programación que desarrolla el Centro Integrado en la provincia"

<u>INSTITUCION</u>	<u>MODALIDAD O TIPO DE PROGRAMA</u>
<u>Instituto Nacional de Cultura</u>	1. <u>-Talleres Populares en:</u>
INAC, Organismo Autónomo	1.1. -Guitarra Popular
	1.2. -Bailes tradicionales y Nacionales
	1.3. -Música.
	1.4. -Dibujo.
<u>Ministerio de la Vivienda</u>	<u>Capacitación al traslado de la nueva Vi-</u>
(1) Asesoría Social-Sección de orientación social en vivien_ da.	<u>vienda.</u>
<u>Ministerio de Desarrollo Agropecuario.</u>	1. -Capacitación para el uso y cuidado - de la vivienda.
(1) Departamento de Desarrollo Social	1. -Capacitación con programas especia- les orientados a:
	1.1. -Mejoramiento del lugar
	1.2. -Capacitación a trabajadores Comu- nales.
	1.3. -Cooperativas.
	1.4. -Pequeñas Industrias.
	1.5. -Mejoramiento de la vivienda.
	1.6. -Nutrición.
	1.7. -Maquinarias Agrícolas.
	1.8. -Gestión empresa-rural.
	1.9. -Formación socio-política.

ANEXO No. I/4

Encuesta para los Directores y Encargado de Departamento o Secretaría de Educación de las Instituciones gubernamentales y de base.

Señor Director:

Al seleccionar la repuesta (s) coloque una cruz o un gancho en el paréntesis.

1. Nombre de la Institución _____
2. Programas de carácter educativo o de formación profesional que ofrece esta Institución:
 - a. Vocacional
 - b. Cultura popular
 - c. Superación Profesional

-.	Gastrería <input type="checkbox"/>	-.	Tejido <input type="checkbox"/>	-.	Alfabetización <input type="checkbox"/>
-.	Mecánica	-.	Repostería y	-.	Terminación
-.	Electricidad <input type="checkbox"/>	-.	Cocina <input type="checkbox"/>	-.	de estudios
-.	Modistería <input type="checkbox"/>	-.	Educación para	-.	primarios. <input type="checkbox"/>
-.	Construcción <input type="checkbox"/>	-.	el Hogar <input type="checkbox"/>	-.	Otros _____
-.	Belleza <input type="checkbox"/>	-.	Floristería <input type="checkbox"/>		
-.	Otros _____	-.	Manualidades <input type="checkbox"/>		

 - d. Formación Sindical y Organizaciones Sociales.

-.	Sindicatos <input type="checkbox"/>
-.	Clubes <input type="checkbox"/>
-.	Cooperativas <input type="checkbox"/>
-.	Juntas grupos sociales <input type="checkbox"/>
-.	Otros _____
3. Para la elaboración de los programas que ofrece la Institución que usted dirige toma en cuenta:
 - . Grado académico del participante || -. | Experiencia profesional o vocacional |
| -. | Necesidades de mano de obra de la provincia |
| | o el país |
| -. | Presupuesto para la ejecución del programa |
| -. | Otros _____ |
4. Para el desarrollo de los programas que ofrece la Institución que Usted dirige aplica las siguientes normas metodológicas:
 - . Teórico-Práctico || -. | Utiliza solamente el personal de su Institución |
| | si no |

--. Coordina con el personal de otras Instituciones
si no

--. Nombre (s) de la Institución que coordina _____

5. En los programas que ofrece la Institución Usted cuenta con los siguientes instructores:

<u>Especialidad</u>	<u>Nº de Instructores</u>	<u>Año de Experiencia</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

La Institución desarrolla sus programas con la ayuda de Instructores de otra Institución: si No

Institucion (es) que coordinan el desarrollo de sus programas de manara que se use en mejor forma el recurso humano.

--. Esta Institución planifica los programas que ofrece de acuerdo a: Nº de cursos al año _____ duración de cada curso
otros _____

6. Para cada programa se requiere un determinado número de participantes. Señale Usted la cantidad que se requiere en cada curso:

<u>Nivel</u>	<u>Matrícula Mínima</u>	<u>Matrícula Máxima</u>
Terminación de Estudios Primario	_____	_____
Alfabetización. Nº de Analfabetas	_____	_____
Cultura Popular (según el curso)	_____	_____
Formación Sindical	_____	_____
Formación Vocacional (según el curso)	_____	_____
Otros	_____	_____

7. Para el desarrollo de los programas que la Institución ofrece se requiere de materiales didácticos y humanos. Señale la forma que utiliza estos materiales:

--. La Institución cuenta con los materiales didácticos que requieren los programas: si No

--. Esta institución le facilita los materiales didácticos y humanos a otra institución: si No

Recibe esta institución en calidad de prestamo u obsequio materiales didácticos y humanos Si No

--. Institución (es) que coordinan u intercambian materiales didácticos y humanos _____

A N E X O No. 1/5

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

ORGANIZACION

CURSO	MODALIDAD	NIVEL	MATRICULA	HORAS DE TRABAJO
ARTES PLASTICAS	PINTURA	1 y 11	10	5 Horas por semana
	DIBUJO	1 y 11	10	3 horas por semana
	L. DADO	1 y 11	15	5 por semana
	FOTOGRAFIA	1 y 11	20	4 por semana
	DISEÑO GRAFICO	1 y 11	16	2 por semana
	DIBUJO CONSTRUCT.	1 y 11	16	3 por semana
	DIBUJO INDUSTRIAL	1	30	6 por semana
MUSICA	GUIAARA	1 y 11	10	4 por semana
	TEORIA, DICTADO Y SOLFEO	1 y 11	10	6 por semana
TEATRO	INIC.FLALTA D.	1 y 11	10	5 por semana
	TEATRO INFANTIL	1 y 11	30	5 por semana
DANZAS	DANZAS I DERIVAS	1 y 11	10	5 horas por semana
	BALLES I LICCS	1	12	6 por semana

NOTA: CADA CURSO SE DA POR BIMESTRE Y DURA DOS AÑOS.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS